

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ 2021

Informe realizado por el Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en estrecha colaboración con Gestión Presupuestaria y Contabilidad y Modernización, y gracias al compromiso de 39 Negociados que han participado del proceso.

11 de junio de 2021



ÍNDICE

I.	Introducción	5
I.1.	Presupuesto con enfoque de género: una herramienta para contribuir a la igualdad y mejorar la calidad de la gestión pública	5
I.2.	Marco legal vigente en relación a la elaboración presupuestaria en el Ayuntamiento de Castelló	6
II.	Integración de la perspectiva de género en el presupuesto del Ayuntamiento de Castelló	8
II.1.	Proceso de integración del enfoque de género en el presupuesto municipal	8
II.2.	Criterios para la clasificación del gasto según tipo de impacto y área de impacto	11
II.2.1.	Clasificación del gasto	11
II.2.2.	Análisis de las 3 R	13
II.3.	Integración de la perspectiva de género en el presupuesto 2021	16
II.3.1.	Impacto Directo	20
II.3.2.	Impacto Indirecto	22
II.3.3.	Análisis de las 3 R	23
II.4.	Intervenciones de impacto de género por Planes Departamentales	27
II.5.	Seguimiento al impacto de género. Intervenciones realizadas durante el año anterior 2020.	60
II.6.	Ejecución presupuestaria del gasto clasificado como de impacto de género en 2019	86
II.7.	Comparativa del presupuesto con enfoque de género desde 2017 a 2021	90
II.7.1.	Gasto etiquetado con impacto de género directo o indirecto	92
II.8.	Presupuesto vinculado para la aplicación del III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres	
III	Conclusiones y propuestas a futuro	100
III.1.	Conclusiones	100
III.2.	Propuestas a futuro	103
	Resumen ejecutivo	105



Gráficos, tablas e ilustraciones

Gráfico 1	Porcentaje de gasto con impacto de género identificado sobre el total del presupuesto del Ayuntamiento	15
Gráfico 2	Número de PD que han incorporado PEG sobre el total de PD del Ayuntamiento	15
Gráfico 3	Clasificación de los recursos presupuestarios de acuerdo a su impacto de género por PD	18
Gráfico 4	Porcentaje de impacto de género por capítulos presupuestarios	19
Gráfico 5	Distribución del gasto de impacto directo según tipo de intervención	19
Gráfico 6	Porcentaje del número de intervenciones de impacto directo por Concejalía Delegada	20
Gráfico 7	Porcentaje del número de intervenciones de impacto indirecto por Concejalía Delegada	21
Gráfico 8	Análisis de las 3R según PD que identifican impacto de género	24
Gráfico 9	Análisis de las 3R según líneas presupuestarias que identifican PEG	24
Gráfico 10	Porcentaje de Negociados que identifican PEG y cumplimiento de mandatos	24
Gráfico 11	Evolución del importe del presupuesto PEG con años anteriores	83
Gráfico 12	Evolución del número de intervenciones identificadas PEG con años anteriores	83
Gráfico 13	Negociados que participan del proceso PEG por años	83
Tabla 1	Intervenciones con recursos presupuestarios con impacto de género identificado 2021	17
Tabla 2	Diagnóstico rápido de fuentes de información. Análisis de las 3R y seguimiento básico al impacto de género	23
Ilustración 1	Presupuestos con enfoque de género en el Ayuntamiento de Castelló	8
Ilustración 2	Gastos e inversiones con impacto directo	11
Ilustración 3	Metodología de las 3 R	13



Acrónimos y siglas

ADL	Agencia de Desarrollo Local
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CI	Cultura de igualdad
CSV	Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida
DDS	Datos desagregados por sexo
EKONSICAL	Programa informático en el que se define el presupuesto
FM	Focalizado en mujeres
GAPTA	Gabinete de Prevención de Trastornos Adictivos
PD	Plan Departamental
PEG	Presupuestos con Enfoque de Género
PIO	Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres
RRHH	Recursos Humanos
SIO	Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres
SEPEIS	Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castelló
TIC	Tecnología de la información y comunicación
VIOGEN	Unidad de protección a las víctimas de violencia de género de la policía local



El enfoque de género consiste en la observación de las desigualdades entre hombres y mujeres que no pueden explicarse por la biología, desigualdades que son cambiantes en las diversas culturas o que son producto de la tradición cultural y los prejuicios, y que están limitando u obstaculizando el desarrollo personal de unos y otras y por lo tanto la igualdad de oportunidades. Aplicar esta perspectiva en el presupuesto público supone detectar estas desigualdades para tratarlas, lo que añade eficacia y eficiencia en la asignación de los recursos y aporta riqueza y cohesión social¹.

Junta de Andalucía

I. 1. Presupuesto con enfoque de género: una herramienta para contribuir a la igualdad y mejorar la calidad de la gestión pública

En el Ayuntamiento de Castelló venimos incorporando desde el 2016 la identificación del impacto de género en el presupuesto de manera progresiva. La distribución de los recursos económicos entre mujeres y hombres es uno de los criterios fundamentales para construir una sociedad más equitativa, esta herramienta es estratégica para visibilizar los efectos diferenciados que las políticas de gasto y de ingresos tienen sobre mujeres y hombres, examinando cómo las distribuciones de los recursos afectan de manera diferenciada a unas y otros, ofreciéndoles por tanto distintas oportunidades económicas y sociales. Un ejemplo de ello es el efecto que la crisis de la pandemia mundial por el Covid-19, está causando en hombres y mujeres, que pueden afectar los lentos avances hacia la igualdad que vamos consiguiendo, como muestra la sobrecarga de tareas de cuidados de los hogares que están teniendo las mujeres.

El presupuesto público es uno de los instrumentos más importante para que el Estado, en sus distintos niveles de intervención, pueda ejercer su responsabilidad como garante de derechos. Durante mucho tiempo el presupuesto público ha sido visto como "neutral al género" al ser entendido como un mero agregado financiero en el que no existe una mención particular ni a las mujeres ni a los hombres y en el cual se considera que sus efectos son igualmente beneficiosos para la ciudadanía en general.

Sin embargo, debido a los roles de género, hombres y mujeres ocupan posiciones económicas y sociales distintas que generan desigualdades, desventajas y discriminaciones. Por ello, los presupuestos tienen impactos distintos en hombres y mujeres, tanto de una manera directa (a través de la recaudación de los ingresos y la distribución del gasto), como indirecta (mediante los efectos generados en el empleo, la prestación de servicios, el crecimiento económico o la redistribución del tiempo dedicado a la reproducción social para el cuidado y sostenibilidad de la vida). Efectos diferenciados que se ven, a su vez, condicionados por otras variables como: la edad, la posición económica o el territorio en el que se habita o el grupo étnico al que se pertenece. Ignorar este impacto diferenciado, y las implicaciones que el mismo conlleva para el diseño de las políticas públicas y la asignación de recursos, no habla de neutralidad de género, sino de "ceguera" o desconocimiento de las diferencias de género.

Los Presupuestos con Enfoque de Género (PEG) surgen para dar respuesta a esa ceguera de género. Avanzar en la implementación de los PEG implica evaluar las diferentes necesidades, intereses y realidades que hombres y mujeres tienen en la sociedad y tomarlos en cuenta a la hora de diseñar los programas presupuestarios para garantizar un

¹<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendayfinanciacioneuropea/areas/presupuestos/genero.html>



acceso equitativo a los bienes y servicios públicos. Significa también reconocer que dichas diferencias generan desigualdades entre los sexos, siendo necesario identificar en los programas presupuestarios medidas destinadas a compensarlas hasta eliminarlas.

A su vez implica el reconocimiento de que la reproducción y sostenibilidad de la vida y el logro del bienestar es un fin que requiere de diferentes contribuciones en las que se incluye tanto el trabajo remunerado como el no remunerado. Dichas contribuciones en la actualidad están desproporcionalmente repartidas, siendo la mayor carga de trabajo de cuidado no remunerado asumida por las mujeres al interior de los hogares. Por ello, el presupuesto debe contribuir a la reorganización de este trabajo promoviendo una mayor corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares en la reproducción y sostenimiento de las condiciones de vida y en todos estos ámbitos promover igualmente un reparto más equitativo entre hombres y mujeres.

Hay variadas estrategias asumidas para incorporar Presupuestos con Enfoque de Género, pero en términos generales es posible señalar algunos elementos característicos a todas ellas:

- No son experiencias aisladas, sino que se plantean como parte de una **estrategia de transversalización** del enfoque de género relativa al conjunto de la acción del gobierno. Por ello no se trata de obtener un presupuesto separado para las mujeres, sino de trabajar el presupuesto en su conjunto de acuerdo a su impacto sobre las mujeres y los hombres y las relaciones de poder entre los géneros subyacentes en cada sociedad.
- Buscan **analizar** el presupuesto desde el enfoque de género, pero también actuar para **modificar** su contenido, incidiendo progresivamente en las **diferentes fases del ciclo presupuestario** para integrar la perspectiva de género a lo largo del proceso.
- No se enfocan sólo en el contenido del presupuesto sino, también, en las políticas y procesos presupuestarios que están detrás del mismo, promoviendo aspectos como la **transparencia**, el enfoque inclusivo, etc. lo que, además de facilitar la integración de la perspectiva de género, promueve también **una mejor gestión de los recursos públicos**.

El Ayuntamiento de Castelló definió su estrategia de acuerdo al contexto y a la oportunidad de seguir avanzando en la igualdad. En las siguientes páginas se explica el marco normativo que nos convoca, el proceso que se ha llevado a cabo durante estos cinco años de aplicación de la herramienta, la metodología utilizada con nuevas incorporaciones y la situación actual de la incorporación del enfoque de género dentro del presupuesto 2021.

I. 2. Marco legal vigente en relación a la elaboración presupuestaria en el Ayuntamiento de Castelló

La Asamblea General de la ONU aprobó en 1979 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW (por sus siglas en inglés), carta magna de los Derechos Humanos de las Mujeres. España ratificó la Convención en 1984 y por ello se vio obligada junto con los 186 países que también la aprobaron, a adoptar medidas concretas para eliminar la discriminación contra las mujeres, reconocer el papel de la cultura y las tradiciones en el mantenimiento de la discriminación y eliminar estereotipos en los roles de hombres y mujeres para alcanzar la igualdad sustantiva.



La estrategia de “mainstreaming”, que significa centrar la mirada en la corriente principal de las políticas públicas para cuestionarlas, fue asumida como compromiso de los gobiernos participantes, también el español, en la Plataforma de Acción de Beijing de la Conferencia Mundial de la Mujer de Naciones Unidas de 1995. El Estado español, por tanto, asume el compromiso de incorporar la perspectiva de género en el diseño, desarrollo, adopción y ejecución de todos los procesos presupuestarios de manera coherente para promover una distribución de los recursos igualitaria, efectiva y apropiada para alcanzar la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres.

La igualdad es un principio fundamental en la Unión Europea desde su constitución en 1957 con el Tratado de Roma y continuado con el Tratado de Ámsterdam en 1997 donde se proclama que la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre los sexos son un objetivo que debe integrarse en todas las políticas y acciones de la Unión Europea y sus miembros.

El Ayuntamiento de Castelló de la Plana se rige por la legislación internacional antes mencionada y la iniciativa de incorporar género al presupuesto municipal se ampara en los artículos 9.2 y 14 de la Constitución Española y en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, que dispone en su artículo 15 que las Administraciones Públicas deberán integrar el principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, de forma activa, en la definición y presupuestación de políticas públicas y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades. A nivel autonómico, la Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, incluye la estrategia de la transversalidad de género entre los principios rectores de la acción administrativa que enumera en su artículo 4.

La iniciativa PEG responde así mismo, al compromiso del Gobierno Municipal con la igualdad de género, enmarcado en el *II Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (2013-2017)*¹ donde se recogió, entre otras medidas, la de “promover la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género” y en el *III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (2019-2023)*² en el cual se encuentran las medidas de consolidación del proceso de presupuestos con enfoque de género dentro del Área 1 de Cambio Institucional. El III Plan de Igualdad es el paraguas programático fundamental bajo el cual se inscribe la aplicación de los presupuestos con enfoque de género, como herramienta de transversalidad dentro de la administración municipal que contribuirá al cambio institucional necesario para revertir las situaciones de desigualdad y mejorar la distribución de los recursos locales.

En junio de 2016, a propuesta de la Concejalía de Igualdad de Mujeres y Hombres (hoy Concejalía de Feminismos y LGTBI) y de la Concejalía de Gestión Municipal (hoy Concejalía de Hacienda), la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento aprueba la “*instrucción relativa a la implantación de presupuestos municipales con enfoque de género*” de obligado cumplimiento para todos los departamentos y servicios municipales. A su vez en octubre 2016 la vicealcaldía aprueba otras dos instrucciones que refuerzan el proceso de incorporación de los presupuestos con enfoque de género. Las instrucciones abogan a favor de incorporar el lenguaje inclusivo en la documentación generada por el Ayuntamiento y de instar a los departamentos sobre la necesidad de incorporar la variable sexo en el desarrollo de las nuevas aplicaciones informáticas. Esta normativa interna del Ayuntamiento contribuye al proceso.

² El III Plan se aprueba en noviembre de 2019, después de haber realizado durante el 2018 y 2019 un proceso participativo con la ciudadanía y con los departamentos del Ayuntamiento.



II. Integración de la perspectiva de género en el presupuesto del Ayuntamiento de Castelló

II. 1. Proceso de integración del enfoque de género en el presupuesto municipal

El Ayuntamiento de Castelló de la Plana, consciente de que las desigualdades entre mujeres y hombres son el resultado de estructuras socioculturales, históricamente arraigadas y del potencial que las políticas y los presupuestos tienen para transformarlas, toma la decisión de iniciar en el año 2016 un proceso para la incorporación progresiva de la perspectiva de género en el presupuesto municipal.

Para impulsar el proceso, el equipo municipal constituye un "**Grupo Impulsor**" conformado inicialmente, en su **parte política** por representantes de las concejalías de *Gestión Municipal* y de *Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres y Participación Ciudadana* y en su **parte técnica** por el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad, la Jefa del Negociado de Gestión Presupuestaria, la Jefa del Negociado de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres y el Responsable de la Unidad de Modernización. En diciembre de 2017 se suma al Grupo Impulsor la concejalía de Transparencia y Modernización conscientes de la importancia que para la rendición de cuentas tiene incorporar sistemas de seguimiento y evaluación de políticas públicas.

Tras las elecciones municipales de 2019 el Grupo Impulsor pasa a ser constituido por la Concejalía de Hacienda, la Concejalía de Feminismo y LGTBI y la Concejalía de Transparencia y Buen Gobierno.



Para el presupuesto 2021 los Negociados que han participado del proceso PEG han sido:

- | | |
|---|--|
| 1. Igualdad SIO | 21. Conservación |
| 2. Inclusión Social | 22. Gestión Medio Ambiental |
| 3. Archivos y Bibliotecas | 23. Servicios de Extinción de Incendios |
| 4. Agencia de Desarrollo Local | 24. Patrimonio |
| 5. Modernización | 25. Asuntos Internos |
| 6. Participación Ciudadana | 26. Formación |
| 7. Promoción y Mercados | 27. Prevención de Riesgos Laborales |
| 8. Salud Pública | 28. Selección |
| 9. Gabinete de Prevención de Trastornos Adictivos | 29. Nóminas y Seguridad Social |
| 10. Coordinación de Proyectos Sociales | 30. Oficina de Planificación y Proyección Económica. |
| 11. Cooperación al Desarrollo | 31. Plurilingüismo |
| 12. Atención a la Dependencia | 32. Oficina del Mayor |
| 13. Dinamización Comunitaria | 33. Familia e Infancia |
| 14. Convivencia Social | 34. Plan de Medios de Comunicación |
| 15. Cultura | 35. Adm. De Movilidad Urbana |
| 16. Juventud | 36. Técnico de Movilidad |
| 17. Vivienda | 37. Transporte Público y Bicicletas |
| 18. Educación | 38. Tráfico |
| 19. Policía Local | 39. Infraestructura |
| 20. Servicios Urbanos | |

El 3 de junio de 2016, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento aprueba la “*instrucción relativa a la implantación de presupuestos municipales con enfoque de género*” de obligado cumplimiento para todos los departamentos y servicios municipales.

Los pasos que se han dado durante los cinco años en los cuales se ha identificado impacto de género en el presupuesto se podrían resumir en:

- **Voluntad** de la Corporación de implantar la elaboración de los presupuestos municipales con perspectiva de género a través de la ***Instrucción sobre elaboración de los Planes Departamentales para el Presupuesto General*** de cada año (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021). En dicha instrucción se insta a aplicar la metodología que se explica en el siguiente apartado y a trasladar la información sobre la identificación del presupuesto al **Anexo de impacto de género del Plan Departamental** que deberán cumplimentar los Negociados para justificar el gasto clasificado con impacto de género y mostrar los avances de las acciones realizadas con el presupuesto.
- **Formaciones** anuales al personal responsable de la elaboración de los planes departamentales y los presupuestos, en temas relacionados con la transversalidad del enfoque de género, realizando talleres específicos en presupuestos con enfoque de género (2016, 2017 y 2018) e indicadores de género (en 2018). En 2019 se llevó a cabo de manera conjunta formaciones sobre la Instrucción para diseñar el presupuesto 2020 entre la Unidad de Modernización, Gestión Presupuestaria y Contabilidad y el Servicio de Igualdad. En 2020 debido a la pandemia del Covid-19 no se llevaron a cabo formaciones específicas en presupuestos con enfoque de género, pero se impulsó y realizó una primera edición del Plan de formación en Igualdad de género para el personal municipal.
- **Personal especializado en Presupuestos con Enfoque de Género:** Contratación de una agente de igualdad a finales de 2017 y hasta la fecha como recurso permanente de asesoramiento al proceso de aplicación de los PEG. Dicha contratación se realizó en el marco de una subvención recibida por la Generalitat para la Red de Igualdad. También



se realizaron contrataciones de asistencias técnicas para apoyar la implementación progresiva de los presupuestos municipales con enfoque de género en el Ayuntamiento. En 2016 para definir la metodología de aplicación de los PEG. En 2017 para formar y aplicar la propuesta, así como realizar el primer informe de impacto de género del presupuesto³. En 2018 para acompañar la incorporación de indicadores de género⁴ que ayudarán al seguimiento y la evaluación, además de la realización de diagnósticos de género⁵ de las áreas de Seguridad Pública, Recursos Humanos y Servicios Públicos.

➤ **Acompañamiento a los Negociados** que se han ido sumando al proceso. En el presupuesto 2017 fueron dieciocho Negociados del Ayuntamiento, en el 2018 veinticuatro, en 2019 fueron treinta y dos y el Patronato de Deportes, en el presupuesto 2020 fueron treinta y siete y el Patronato de Deportes. Para el presupuesto 2021 han sido treinta y nueve Negociados.

➤ **Participación en espacios de trabajo en presupuestos con enfoque de género y en difundir los avances alcanzados.** Tras la realización en Castelló en 2018 del Encuentro los retos de los presupuestos con enfoque de género, intercambio de experiencias municipales, se creó una Red para el trabajo en PEG que luego fue asumida por la Federación Española de Municipios y Provincias. En octubre de 2020 nos invitaron a participar presentando nuestra experiencia PEG en la IV Cumbre Iberoamericana de Género: “Municipalismo y agendas de género en tiempos de pandemia. Repensando el mundo desde la igualdad” en la mesa “los Presupuestos sensibles al género, experiencias, avances y desafíos para impulsar las agendas locales de género”.

Los Negociados del Ayuntamiento de Castelló definen su presupuesto y las acciones que llevarán a cabo durante el 2021 mediante la elaboración de los Planes Departamentales en la aplicación Ekonsical (módulo Planes Departamentales). Del proceso de elaboración de los Planes Departamentales se obtiene el presupuesto, pero no es su **único** objetivo principal. El objetivo principal de los Planes Departamentales es que cada Negociado haga explícita su misión, visión y mercado, así como la identificación de sus procesos operativos y sus objetivos anuales (con y sin presupuesto) y sus indicadores asociados. También se obtienen las necesidades de TIC, RRHH y de Formación.

Los Negociados que participan de los Presupuestos con Enfoque de Género deben aplicar dos pasos para completar el proceso, el primero es clasificar el impacto de género de las líneas presupuestarias en los Planes Departamentales y reflejarlo con la identificación [D] o [I]. El segundo paso es incorporar esas líneas presupuestarias al Anexo de Impacto de Género donde cada Negociado explica la inclusión de las acciones con impacto directo o indirecto para el presupuesto del siguiente año e indican los resultados conseguidos con la ejecución presupuestaria del año en curso. En 2018 se modificó el Anexo de impacto de género con la intención de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de las acciones municipales y se incorporó una sección que permite hacer seguimiento del impacto de género, que el Negociado y su presupuesto pudiera tener.

El presente Informe de Impacto de Género se nutre de la información que los Negociados incorporan en el Anexo de Impacto de Género que acompaña los Planes Departamentales. Dada la situación de pandemia por el Covid-19 no se han podido realizar reuniones presenciales de acompañamiento como se llevaron a cabo otros años, ni las formaciones en presupuestos con enfoque de género.

³ Dicha asistencia técnica fue realizada por Raquel Coello, que definió la metodología inicial y dio la formación para su correcta aplicación en 2016 y 2017,

⁴ La asistencia técnica en indicadores de género la realizó María Sarabia Barquero

⁵ Los diagnósticos de género los realizó Mar Correa, siendo presentados en febrero de 2019.



II. 2. Criterios para la clasificación del gasto según tipo de impacto y área de impacto

II. 2. 1. Clasificación del gasto

El Ayuntamiento de Castelló tomó la decisión de aplicar los Presupuestos con Enfoque de Género elaborando una serie de criterios que permitieron identificar y clasificar las intervenciones de acuerdo a su impacto de género.

Para ello se partió de la premisa de que **toda acción presupuestaria**, ya sea de ingreso o de gasto, u objetivo definido en su Plan Departamental tiene **impacto de género**. Bien a través de los bienes o servicio prestados, bien a través de efectos indirectos como el empleo generado, el uso potencial del espacio público, la afectación a los horarios y al tiempo disponible de la población, entre otros elementos. Cualquier intervención financiada por un presupuesto público tiene un impacto diferenciado en hombres y mujeres y tiene también el potencial de contribuir a la igualdad de género, o por el contrario, a incrementar la desigualdad y perpetuar la discriminación.

Sin embargo, identificar dicho impacto requiere contar previamente con información y datos desagregados que permitan hacer el análisis. Tomando en cuenta la situación de la que se partía, el Ayuntamiento optó por iniciar el análisis de la perspectiva de género dentro de las partidas de gasto, y para ello se propuso clasificar los Recursos Presupuestarios Incluidos en los Planes Departamentales de acuerdo a tres categorías posibles⁶, según el tipo de impacto:

- Gastos e inversiones con Impacto Directo [D]
- Gastos e inversiones con Impacto Indirecto [I]
- Gastos e Inversiones con Impacto No Identificable [NI]

Gastos e Inversiones con Impacto Directo [D]

Se consideran gastos e Inversiones con Impacto Directo aquellas intervenciones que contribuyen directamente a promover la igualdad de género al actuar como “palanca de cambio” para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

Para facilitar la identificación de este tipo de intervenciones, se establecieron tres tipos de inversiones y gastos con impacto directo⁷:

- a) **Focalizado en mujeres (FM)**: Intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres a lo largo del ciclo de vida, orientadas a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, combatir las consecuencias de la discriminación y promover su autonomía y el ejercicio de sus derechos, generando oportunidades en el ámbito político, social, económico y laboral.

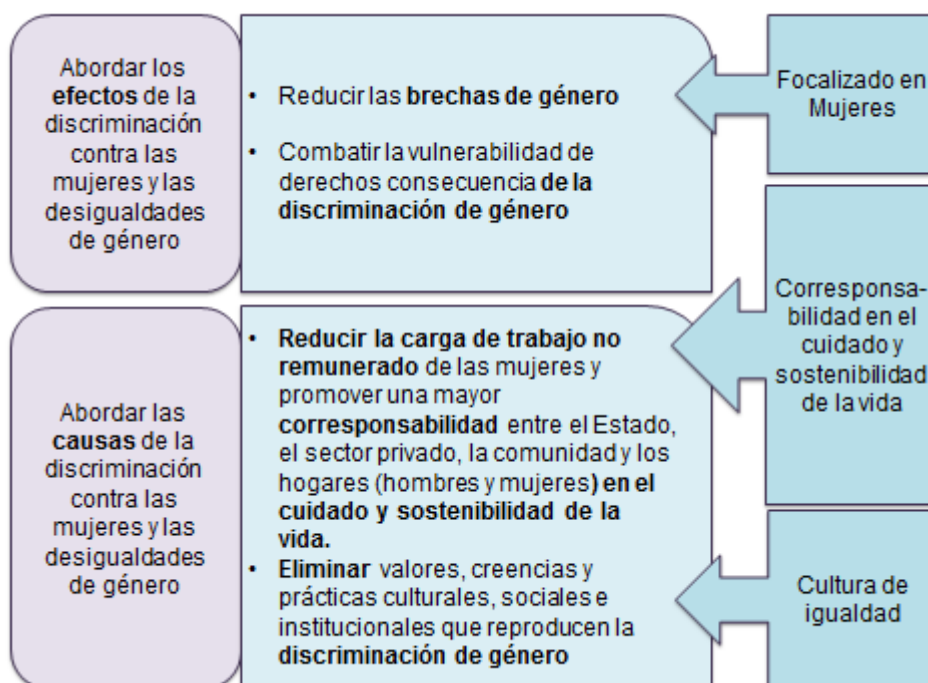
⁶ La consideración de una inversión por su impacto directo o indirecto de la propuesta de “Marcador de Género” de la OCDE. Las definiciones aquí incluidas han sido tomadas del instructivo para la incorporación del enfoque de género en el presupuesto 2017 elaborado por el Ayuntamiento de Castelló.

⁷ Propuesta adaptada de Zabalaga (2013). *Categorías para el Análisis y la Orientación de la Inversión Pública en Igualdad de Género*. ONU Mujeres.



- b) **Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV):** Intervenciones destinadas a promover la corresponsabilidad del Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares, involucrando tanto a hombres como a mujeres, en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida. La corresponsabilidad tiene por objetivo generar condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre todos ellos y contribuir a disminuir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que se realiza en el hogar, mayoritariamente por las mujeres y a liberar parte de su tiempo para ampliar sus oportunidades y el ejercicio de sus derechos.
- c) **Cultura de igualdad (CI):** Intervenciones destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación de género o que, mediante el cambio de imaginarios, impulsen la autonomía de las mujeres y el ejercicio de sus derechos. Adicionalmente se incluyen también todas aquellas acciones orientadas a generar cambios en la institucionalidad y en la gestión pública del Ayuntamiento (normativa, políticas, planificación, estructura, capacidades institucionales) que den el soporte necesario para la sostenibilidad de las políticas de igualdad, garanticen la transversalidad de género en el resto de las políticas y eliminen las prácticas institucionales que reproduzcan la discriminación de género.

La clasificación de un recurso presupuestario como Impacto Directo requiere que el total de los fondos asignados al mismo se utilice en una intervención que contribuya directamente a promover la igualdad de género (es decir que el total de la intervención contenida en el recurso presupuestario pueda ser considerada de impacto directo). En el caso de que existan recursos presupuestarios destinados a otros objetivos, dentro de los cuales se financiarán acciones consideradas de impacto directo, el recurso presupuestario como tal (la partida presupuestaria) será considerado de Impacto Indirecto como se verá en el siguiente apartado.



Gastos e Inversiones con Impacto Indirecto [I]

Se consideran gastos e Inversiones con Impacto Indirecto aquellas intervenciones que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su efecto potencial en la misma, a través de la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

- Se cuenta con un diagnóstico de las brechas de género existentes en el sector o área en el que se interviene y se incluyen acciones mediante las cuales se espera contribuir a reducirlas.
- Se establecen medidas para garantizar un acceso equitativo a las personas que se benefician directamente de los bienes y servicios prestados a través de la intervención.
- En el diseño de la intervención y su posterior implementación se toman en cuenta las necesidades de hombres y mujeres de manera diferenciada.
- Se toma en cuenta el potencial impacto de los bienes y servicios brindados desde la intervención en la carga de trabajo no remunerado y en el uso del tiempo de hombres y mujeres.
- Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.
- Se aplican los mandatos del consistorio en utilización del lenguaje inclusivo, recogida de datos desagregados por sexo o aplicación de cláusulas sociales de igualdad.

Gastos e Inversiones con Impacto no identificable [NI]

Se consideran gastos e Inversiones con Impacto no Identificable aquellas intervenciones que no han podido ser clasificadas como de Impacto Directo o Indirecto. La categoría de Impacto no Identificable no implica considerar en ningún caso que dicha intervención no tiene impacto de género, sino que dicho impacto, a día de hoy y con la información disponible, no puede ser identificado.

La aplicación de la metodología expuesta anteriormente tiene dos niveles de aplicación por parte de los Negociados y de los Organismos Autónomos del Ayuntamiento:

- i) La clasificación del gasto como [D] y/o [I] dentro de las líneas presupuestarias de los Planes Departamentales.
- ii) La elaboración del Anexo de Impacto de Género del Plan Departamental, en el cual se explica la inclusión de la línea presupuestaria en esas categorías⁸ y se incorpora información que ayuda a realizar el seguimiento del impacto de género de las acciones de los departamentos.

II. 2. 2. Análisis de las 3 R

Con el objetivo de mejorar el análisis de género del presupuesto se incorporó en el Informe 2019 a la metodología original un segundo nivel de análisis teniendo en cuenta el área de impacto, realizando el **análisis de las 3R, Roles, Recursos y Representación** a la valoración de las líneas presupuestarias y el proceder de los Negociados. Este segundo nivel de análisis articula con la identificación del impacto directo o indirecto, para registrar la incidencia del presupuesto en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género. El análisis se realiza desde el Negociado de Igualdad, plantando las bases para una

⁸ La clasificación como [NI] no se refleja en el Anexo de Impacto de Género.



sensibilización mayor de la aplicación de los Presupuestos con Enfoque de Género y de su alcance conceptual.

Este análisis de las 3 R, que complementa y enriquece nuestra metodología de identificación del impacto de género dentro del presupuesto, surge debido al intercambio de experiencias que realizamos con otros Ayuntamientos en junio de 2018⁹, siendo esta metodología aplicada por el Ayuntamiento de Madrid y como fruto de la recomendación del asesoramiento en indicadores de género realizado por María Sarabia. Tomando como base esas experiencias, adaptamos dicha metodología a nuestras necesidades para mostrar la incidencia del Presupuesto con Enfoque de Género en los mecanismos de reproducción de las desigualdades, clasificando los recursos presupuestarios en función de su aportación a cada una de las R que pasamos a definir según nuestro contexto.

Este nuevo aporte nos permitirá valorar como el presupuesto municipal y los Negociados que implementan dicho presupuesto, contribuyen a reducir y eliminar las desigualdades de género a través de la no reproducción de roles y estereotipos de género (R1.), facilitando el control y acceso a los recursos materiales e inmateriales a las mujeres (R2.), así como fomentando la participación activa de las mismas en todos los ámbitos (R3.).

Metodología 3 R. Incidencia en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género dentro del impacto de género identificado como directo o indirecto



Fuente: basado en el informe de impacto de género del presupuesto 2017 del Ayuntamiento de Madrid aplicado a nuestro contexto.

Entre las medidas que podemos encontrar clasificadas en cada una de las R están:

- **R1: Roles y estereotipos.** Como medidas que contribuyen a eliminar la reproducción de roles y estereotipos de género y con ellos las desigualdades de

⁹ Pueden encontrar información sobre el Encuentro en la web: http://www.castello.es/web30/pages/contenido_web20.php?cod0=18&cod1=159&cod2=781



mujeres y hombres, pueden ser clasificadas como gasto directo o indirecto. Serían las actuaciones de los Negociados y sus líneas presupuestarias que fomentan la ruptura o deconstrucción de roles y estereotipos de género a través de talleres, formaciones, utilización de la comunicación no sexista y el lenguaje inclusivo, campañas de sensibilización con jóvenes y otros colectivos, actuaciones de promoción cultural y deportiva, apoyo a asociaciones que trabajan temas culturales y sociales, patios coeducativos, sensibilizaciones en igualdad y prevención de las violencias machistas, realización de estudios en los cuales se incorpore el análisis de género, etc.

- **R2: Recursos.** Acceso, control y distribución de los Recursos, trabajo de los Negociados y asignación de recursos para actividades transversales en las cuales se incorpora el enfoque de género o bien con impacto directo o indirecto. Puede que sean recursos específicos focalizados para las mujeres, en prevención y atención de violencias machistas o recursos en general que contribuyen a facilitar a las mujeres el acceso a servicios y bienes o a garantizar su seguridad física o su movilidad en la ciudad. Así mismo encuadramos en la R2 las iniciativas que incorporan los datos desagregados por sexo de las acciones de los Negociados, como insumo que más tarde nos ayudará a realizar el análisis de género. También están contempladas las líneas presupuestarias en las que se incorporan cláusulas sociales de igualdad. Así como los servicios que ayudan en la distribución de los tiempos que hombres y mujeres dedican a trabajos productivos y no reproductivos, acceso a recursos de ocio y culturales, a recursos de capacitación y empoderamiento, a recursos que permiten la autonomía económica y el acceso al empleo, la conciliación y la corresponsabilidad y al uso y acceso al espacio público entre otros.
- **R3: Representación.** Representación y participación equilibrada de mujeres y hombres en espacios de poder y toma de decisiones. Las medidas presupuestadas o las acciones de los Negociados que se pueden clasificar como R3 son aquellas que promueven la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres, en especial en aquellos sectores donde las mujeres están subrepresentadas, para que puedan ser referentes y participen en la toma de decisiones o puedan tener acceso a espacios en los cuales están subrepresentadas. Estas acciones ayudan a cerrar una evidente brecha de género. También se incorporan acciones para empoderar a las asociaciones de mujeres y fomentar su participación en espacios públicos.

De acuerdo con estas clasificaciones, las partidas presupuestarias propuestas para el 2021, al igual que en el 2020, 2019, 2018 y 2017, incorporaron el código [D], [I] o [NI] en su identificación. Así mismo, los Planes Departamentales en los que se identificaron intervenciones con recursos presupuestarios de impacto **Directo** o **Indirecto** elaboraron un *Anexo de Impacto de Género del Plan Departamental 2021* en el que se explica la inclusión en estas categorías y que será incorporado como documento dentro del Programa Ekonsical de cada Negociado.

Con la información recopilada a través de estos Anexos, de reuniones mantenidas con el personal responsable de definir el presupuesto y con los datos finales de las partidas presupuestarias se realiza el segundo nivel de análisis de las 3 R. Ambos análisis se incorporan en el presente **Informe de Impacto de Género del Presupuesto 2021** del Ayuntamiento de Castelló. Además, en esta ocasión se ha incorporado un tercer nivel de análisis relacionando las líneas presupuestarias clasificadas con impacto de género directo e indirecto con las medidas comprometidas en el III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres. Todo ello se recoge a continuación y se muestran sus principales resultados.



II. 3. Integración de la perspectiva de género en el presupuesto 2021

El presupuesto del Ayuntamiento de Castelló para el año 2021 tiene un valor total de 193.816.517,37€. El presupuesto total identificado como de impacto de género suma 31.917.340,24€, lo que supone un 16,47% del presupuesto total del Ayuntamiento, aumentando sobre la cifra identificada en 2020 que fue 14,28%. De esa cantidad lo clasificado con impacto de género directo tiene un importe por valor de 4.411.519,48€ y el valor del impacto de género indirecto es de 27.505.820,76€. Aumentando el impacto de género clasificado respecto al año anterior un 16%.

Durante la elaboración del presupuesto, 39 han sido los Planes Departamentales (PD)¹⁰ que han identificado impacto de género en su presupuesto para el año 2021, el 48% del total de Planes que deben definir presupuesto (81 son los PD del Ayuntamiento actualmente¹¹). Así mismo, este año el Patronato de Deportes no clasifica gasto con impacto de género.

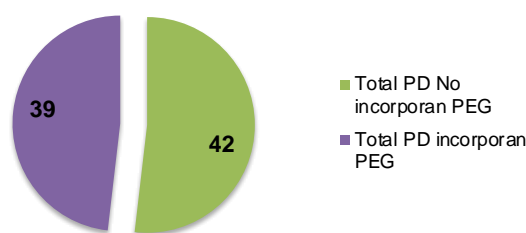
Si tomamos en cuenta el presupuesto total de los 39 Planes Departamentales y el capítulo 1, la cantidad total suma 181.455.501,13€, de esa cantidad analizada, el importe identificado con impacto de género es de 31.917.340,24€, lo que supone un 17,59% del presupuesto analizado para clasificar el impacto de género del presupuesto.

El presupuesto 2021 incorpora cinco nuevos PD, el Negociado de Infraestructura y cuatro Negociados del área de Movilidad, Negociado Administrativo de Movilidad Urbana, Negociado Técnico de Movilidad, Negociado de Transporte Público y Bicicletas y Negociado de Tráfico. Su aporte a los PEG es del 35% del importe presupuestado clasificado y el 5% de las intervenciones clasificadas con potencial impacto de género.

Gráfico 1. Porcentaje de Gasto con Impacto de Género sobre el Total del Presupuesto del Ayuntamiento



Gráfico 2. Número PD incorporan PEG del total del Ayuntamiento



El importe de las intervenciones (recursos y líneas presupuestarias) identificadas con impacto de género para el presupuesto 2021 es de 31.917.340,24€, de las cuales 88 intervenciones han sido identificadas como de impacto directo por un valor de

¹⁰. De los PD que clasificaron impacto de género en otros años, hay 2 que aunque si clasificaron líneas presupuestarias y realizaron el Anexo de Impacto de Género durante la definición del presupuesto en 2020, dichas líneas dejaron de tener importe asignado y no aparecen contabilizados en este informe.

¹¹. Para el presupuesto 2021 los 5 PD que tenía Seguridad Pública se han compilado en uno sólo, Policía Local. En los presupuestos anteriores participan del proceso PEG 3 de los PD de Seguridad, este año se reduce a uno que engloba todos ellos.



4.411.519,48€, siendo un 14% del total del importe PEG. Y 243 intervenciones de impacto indirecto por un importe de 27.505.820,76€, cantidad que refleja el 86% del total PEG. Las cifras muestran que ha habido un gradual aumento del importe clasificado con impacto de género directo e indirecto, aunque un leve descenso en las líneas presupuestarias con impacto indirecto y mínimo ascenso con impacto directo.

Estos recursos han sido identificados en un total de 39 Planes Departamentales dependientes de 13 Delegaciones diferentes: Transparencia y Modernización, Participación Ciudadana, Impulso a la Actividad Económica y la Ocupación, Juventud, Cultura, Bienestar Social y Dependencia, Vivienda, Igualdad, Salud Pública, Seguridad Ciudadana, Territorio, Movilidad y Área Metropolitana, Sostenibilidad Ambiental y Gestión Municipal con el área de Recursos Humanos, en la cual incorporamos lo identificado en el capítulo 1 de personal. Dentro de alcaldía clasifican gasto EDUSI y el Plan de Medios de Comunicación. El detalle de cada una de ellas se muestra en la tabla 1 en la página siguiente.

De las intervenciones identificadas como de impacto de género 331¹², el 27% son de impacto directo, siendo un total de 88 intervenciones y el 73% son de impacto indirecto siendo 243 líneas presupuestarias clasificadas.

El descenso en las líneas presupuestarias de impacto indirecto es debido a reestructuraciones de los PD como ADL que pasó de clasificar 33 líneas a 15 en 2021, o el caso de Participación Ciudadana que pasó de 19 a 11 debido a las partidas específicas de los presupuestos participativos. Convivencia Social también disminuye respecto al 2020, pasando de 24 líneas a clasificar 16 en 2021. En cambio, en otros PD como el caso de Policía Local pasan de 10 líneas presupuestarias (juntando los 3 PD que clasificaron gasto el año pasado) a 25 en 2021. Familia e Infancia también aumenta sus líneas pasando de 4 clasificadas a 11, Cultura de 7 a 12 o Dinamización Comunitaria de 4 a 19, aunque sin dinero asignado que aumente su presupuesto. La compensación de unos PD que disminuyen sus líneas y otros que las aumentan, da un saldo negativo de 6% menos de líneas presupuestarias que en 2020, a pesar que los nuevos Negociados que se han incorporado al proceso sólo clasifican líneas de impacto indirecto y éstas suponen el 7% de las 243 líneas con impacto indirecto clasificadas.

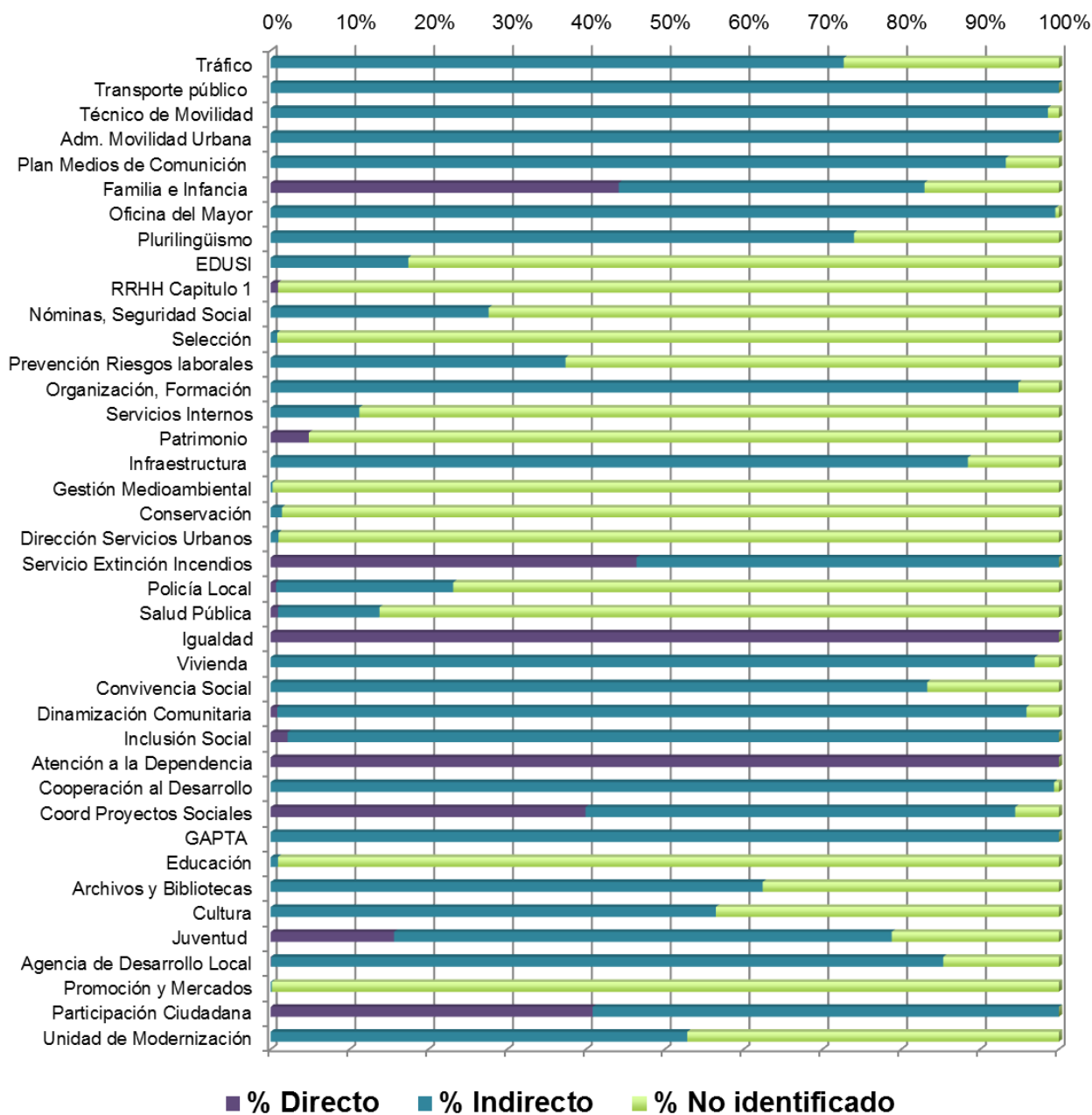
Como muestra la tabla 1 para el presupuesto 2021, el 23% de los PD han clasificado el total de su presupuesto con impacto de género directo o indirecto (Extinción de Incendios, Oficina del Mayor, Igualdad, Inclusión Social, Participación Ciudadana, Igualdad, Atención a la Dependencia, GAPTA y el Negociado Administrativo de movilidad urbana), el 18% ha clasificado más del 90% de su presupuesto total (Coordinación de Proyectos Sociales, Dinamización Comunitaria, Cooperación al Desarrollo, Vivienda, Formación, Plan de Medios de Comunicación y Negociado Técnico de Movilidad), el 18% ha clasificado entre el 70% del presupuesto total y el 90% (Familia e Infancia, Convivencia Social, Plurilingüismo, Juventud, ADL, infraestructura y Tráfico). El 8% ha de los PD han clasificado el gasto en el 50 y el 70% de su presupuesto (Cultura, Archivos y Bibliotecas y la Unidad de Modernización). El 33% de los PD ha clasificado su presupuesto por debajo del 50% del total de su PD (Policía Local, Nóminas, Salud, EDUSI). Cinco PD (Promoción y Mercados, Educación, Dirección de servicios urbanos, Gestión Medio ambiental y Selección) han clasificado menos del 1% de su presupuesto total con impacto de género.

¹². Hay que indicar que los estados de contabilidad no reflejan de igual manera la definición del presupuesto de los PD, ya que en algunos casos agrupan líneas presupuestarias por el principio de importancia relativa. El análisis se realiza de acuerdo a lo definido en los PD que realizan los Negociados.



El gráfico 3 muestra la distribución del importe clasificado sobre el total del importe de cada Plan Departamental, mostrando como sigue siendo mayor el importe del presupuesto identificado con potencial impacto de género indirecto que directo.

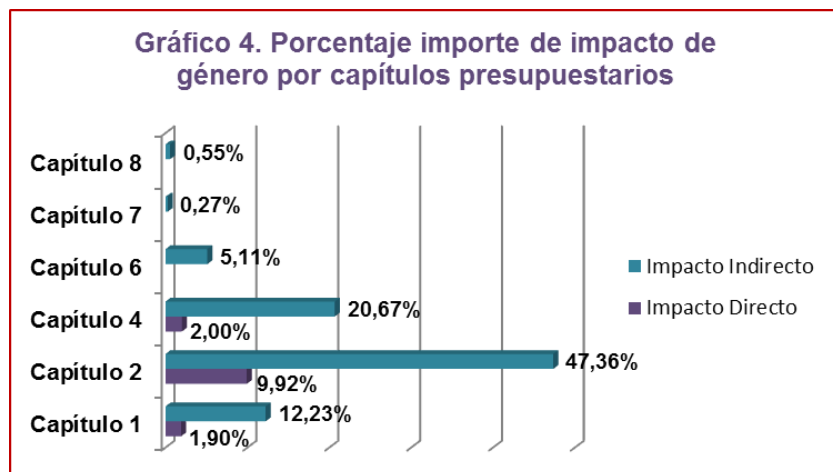
Gráfico 3. Clasificación del importe de los recursos presupuestarios de acuerdo a su Impacto de Género por PD



Si tenemos en cuenta el gasto en referencia a los capítulos presupuestarios observamos que este año vuelve a ser el capítulo 2 de gastos corrientes el que más importe clasifica con impacto de género indirecto, con 47,36% del total. Le sigue con un 21% el capítulo 4 de transferencias corrientes y con un 12% el capítulo 1 de gastos de personal. El capítulo 6 de inversiones reales clasifica un 5% del total como de impacto indirecto. Y el capítulo 7 de transferencias de capital



apenas supone un 0,27% con impacto indirecto, al igual que el capítulo 8 sobre activos financieros del Negociado de Nóminas y supone un 0,55%. Tanto el capítulo 6, como el 7 y 8 no tienen identificado importe en el impacto directo.



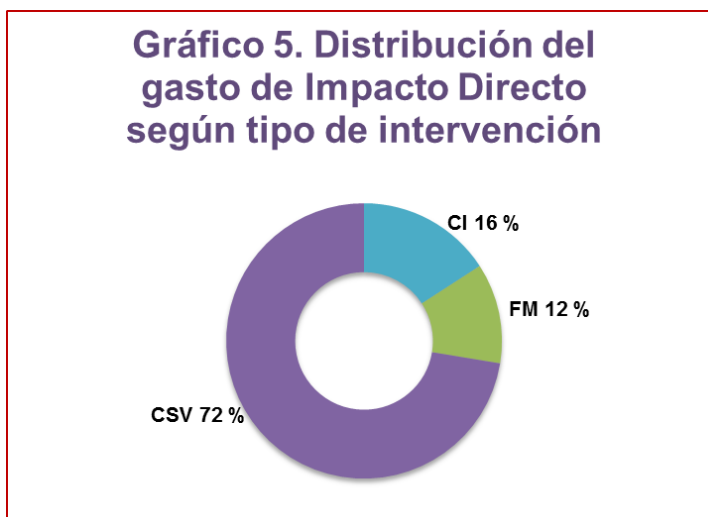
En cuanto al impacto directo, es el capítulo 2 el que más importe clasifica, con casi un 10%. Al igual que el año pasado se incorpora el gasto en personal con impacto directo visibilizando los RRHH del Servicio de Igualdad y de VIOGEN¹³, siendo apenas el 1,90% del total del presupuesto identificado con impacto de género. El capítulo

4 con las transferencias corrientes, clasifica un 2% de impacto directo.

II.3.1. Impacto Directo

En el presupuesto 2021 el importe total de recursos presupuestarios identificados con impacto directo asciende a 4.411.519,48€, lo que supone el 14% del total PEG, aumentando progresivamente un 13% en referencia al año anterior. Las intervenciones asignadas a ese gasto son 88 y aumentan también un 5% respecto al 2020.

En relación al tipo de gasto e inversión, el importe identificado con impacto directo que al igual que otros años destina más recursos económicos, está vinculado a la promoción de la corresponsabilidad social y pública para el cuidado y la sostenibilidad de la vida (CSV), siendo el 72% del total del importe para el impacto directo. Aunque el número de intervenciones sólo suponen un 25% del total de ellas. Los Negociados de Atención a la Dependencia, Igualdad, Coordinación de Proyectos Sociales y Familia e Infancia destinan la mayor parte de su presupuesto clasificado de impacto directo a Corresponsabilidad Social de la Vida.



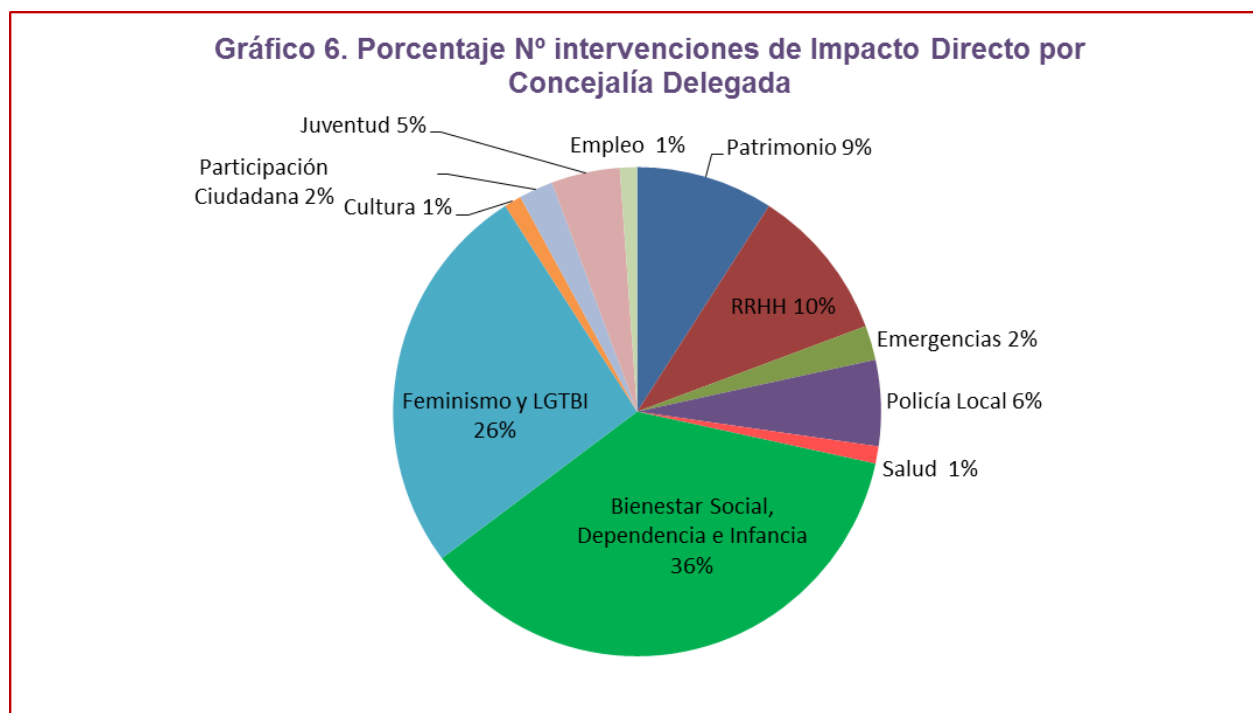
Un 16% del importe de lo identificado con impacto directo está orientado a promover la cultura de la igualdad (CI) y la modificación de valores y creencias que reproducen discriminaciones de género, aunque es el que identifica mayor número de intervenciones con 44 de ellas, o un 50% sobre el total de las de impacto directo. El 12% restante del gasto de impacto directo está focalizado en mujeres (FM) a través de medidas que promuevan el empoderamiento de las mujeres, su autonomía, el ejercicio de sus derechos, su atención o seguridad. Este año

¹³ VIOGEN lo conforma el personal de la Policía local adscrito a la protección de las mujeres en situación de violencia de género quienes colaboran con la policía nacional.

aumenta unos puntos sobre los anteriores ya que desde el Negociado de Inclusión Social se ha aumentado la línea presupuestaria para dar respuesta a la grave situación económica por la crisis actual. Los datos, por tanto, desmontan el mito de pensar que los presupuestos con enfoque de género son presupuestos para mujeres.

Si hacemos el análisis del impacto directo según la concejalía delegada a la que pertenecen los Negociados, la gráfica 6 nos muestra que en esta ocasión es la Concejalía de Bienestar Social, Dependencia e Infancia con un 36% la que destina mayor número de líneas de intervención, debido a que el Negociado de Dinamización Comunitaria incorporó en su Plan Departamental un desglose mayor del trabajo que ya venía haciendo, aunque esas líneas no tenga dinero asociado a ellas y el importe vinculado haya disminuido en relación al año anterior. El importe que destina esta concejalía supone el 69% del presupuesto gracias a la clasificación del Negociado de Coordinación de Proyectos Sociales y de Atención a la Dependencia. La Concejalía Delegada de Feminismo y LGTBI realiza el 26% de las líneas presupuestarias identificadas, que suponen el 12% del presupuesto clasificado con impacto directo.

La siguiente concejalía que realiza más intervenciones con un 10% es la de RRHH con la partida del capítulo 1, en la que se engloba el personal del SIO y la Policía local destinada a VIOGEN, lo que supone el 14% del presupuesto de impacto directo. Patrimonio clasifica el 9% de las líneas presupuestarias de impacto directo y la Policía Local realiza el 6% de las intervenciones.



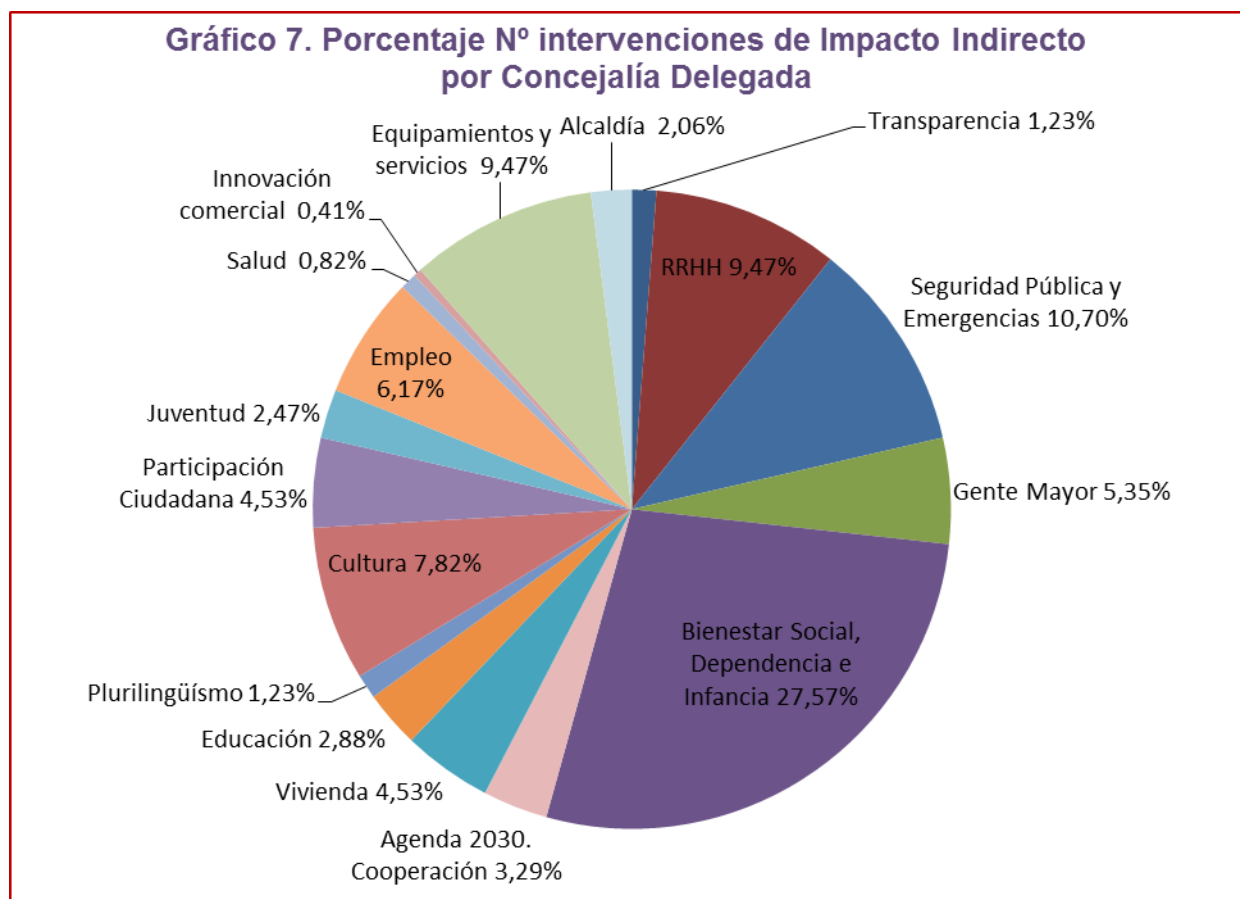
El Negociado de Juventud supone el 5% de las líneas presupuestarias clasificadas con impacto directo, aunque monetariamente esas acciones se traduzcan en sólo el 1% del presupuesto total de impacto directo. Participación Ciudadana clasifica el 2% de las intervenciones y la concejalía delegada de Seguridad Pública y Emergencias, a través del Negociado del Servicio de Extinción de Incendios representa el 2% del total de intervenciones con impacto directo, habiendo planificado para el 2021 la continuación de la sensibilización a su personal en la deconstrucción de masculinidades hegemónicas basadas en estereotipos sexistas de género.

Ninguno de los nuevos PD que identifican impacto de género, identifican impacto directo en el presupuesto 2021.



II.3.2. Impacto Indirecto

El importe de las intervenciones (recursos y líneas presupuestarias) identificadas con impacto indirecto para el presupuesto 2021 es de 27.505.820,76€, lo que supone el 86% del total PEG, aumentando un 14% el importe en referencia al año anterior. Las intervenciones asignadas a ese gasto son 243, que disminuyen un 6% con respecto al año anterior.



Hay que entender que el proceso de identificación del impacto de género en el presupuesto es un proceso gradual, pero debe ser continuo, para primero visibilizar aquellas acciones que los Negociados ya realizan y poder incorporar la mirada de género de manera transversal a otras acciones. Si miramos el número de intervenciones identificadas con impacto de género indirecto por concejalía delegada como muestra el gráfico 7, observamos que la concejalía delegada de Bienestar Social, Dependencia e Infancia cuenta con el 28% de todas las intervenciones, le sigue Seguridad Pública y Emergencias un 11% y RRHH con un 9%. Este año la concejalía de equipamientos y servicios aumenta hasta realizar el 9% de las intervenciones gracias a los nuevos PD que se han sumado al proceso PEG. Cultura realiza el 8% de las intervenciones y Empleo el 6% (por las contrataciones que realiza el ADL). Participación Ciudadana llevará a cabo el 5% de las intervenciones.

Los nuevos PD que identifican impacto de género en el presupuesto 2021, sólo clasifican gasto con impacto indirecto y supone el 37% del importe total del impacto indirecto y el 7% del total de las intervenciones clasificadas de impacto indirecto. Los cinco nuevos PD que se incorporan este año al proceso son: el Negociado de Infraestructura y cuatro Negociados del área de Movilidad, Negociado Administrativo de Movilidad Urbana, Negociado Técnico de Movilidad, Negociado de Transporte Público y Bicicletas y Negociado de Tráfico.



II.3.3. Análisis de las 3 R y compromiso con la igualdad

El 64% de los Planes Departamentales que han identificado impacto de género en su presupuesto han enviado el Anexo de Impacto de Género que acompaña el presupuesto, disminuyendo significativamente respecto al año anterior, puede ser debido a que ninguno de los nuevos PD que se sumaron para el presupuesto 2021 ha enviado el Anexo y que por la situación de pandemia no ha sido posible realizar un seguimiento personalizado a los Negociados que ya estaban en el proceso.

Como muestra la tabla 2 de los 39 Negociados, que identifican impacto de género en el presupuesto, 25 envían el Anexo de Impacto de Género, De ellos sólo el 20% dice contar con diagnósticos de género del sector o área de intervención. Hay que señalar que el Servicio de Igualdad durante el 2018 en coordinación con Gestión Económica y Modernización, impulsó la realización de tres diagnósticos de género en las áreas de Seguridad Pública, RRHH y Servicios Públicos. A su vez en el marco de la definición del III PIO se realizó un estudio sociológico con perspectiva de género que da cuenta de la situación de Castelló en las áreas de educación, empleo y salud. El otro Negociado que indica contar con un diagnóstico de género es la Oficina de Vivienda, contando con datos que visibilizan que la vivienda social es más demandada por mujeres que por hombres por la situación de precariedad económica a la que hacemos frente las mujeres.

El 84% indica tener datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias directas de los bienes y servicios prestados a través del PD, Participación ciudadana, ADL, Cultura, Bibliotecas Educación, GAPTA, Juventud, Cooperación al Desarrollo, Atención a la dependencia, Vivienda, Igualdad, Seguridad, Servicios Internos, Nóminas, Familia e Infancia, Formación y Salud Pública. Aunque hay que indicar que no todos (cinco de ellos) adjuntan datos desagregados cuando rellenan el Anexo de Impacto de Género.

Sólo siete Negociados indican contar con un análisis diferenciado por sexo de las necesidades de las personas potencialmente usuarias de los bienes y servicios prestados a través del PD, como la Oficina de Vivienda, Policía Local, Dinamización Comunitaria, Cooperación al Desarrollo, Igualdad y ADL. Ningún Negociado tiene datos sobre el impacto que los bienes y servicios prestados a través del PD tienen en el uso del tiempo, en la carga de trabajo no remunerado y en la forma en que se organiza el trabajo de reproducción social de cuidado y sostenibilidad de la vida. El 20% indica tener datos desagregados por sexo del empleo directo o indirecto que se tiene previsto generar a través de la infraestructura, los programas, bienes o servicios financiados a través del PD, Atención a la dependencia, Servicios Internos, Formación e Igualdad¹⁴.

En la tabla 2 también se observa la incorporación de la **metodología de las tres R**, que es identificada a su vez en el apartado II.4 del informe, en la que se da mayor información sobre las intervenciones identificadas con impacto de género, directo o indirecto

¹⁴. En la parte II.4 se da mayor información sobre las intervenciones identificadas con impacto de género.

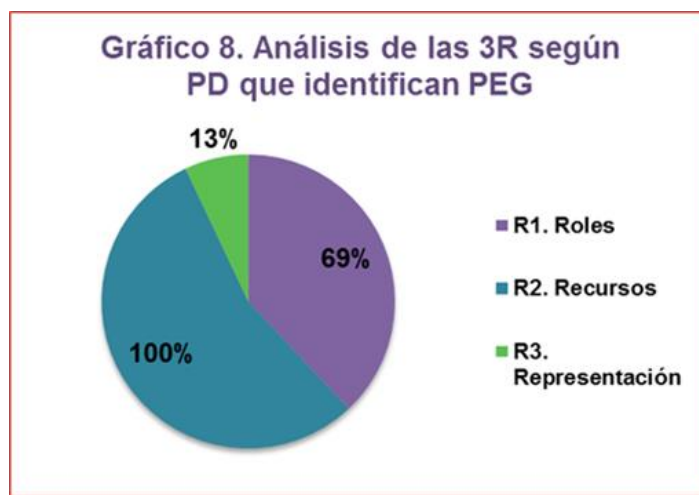


Tabla 2. Diagnóstico rápido de fuentes de información. Análisis de las 3R y Seguimiento básico al impacto de género

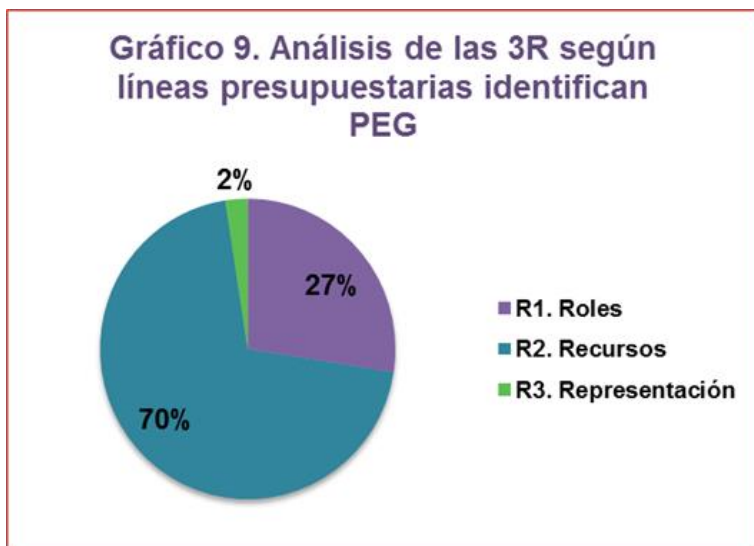
Identifican Impacto de Género PRESUPUESTO 2021	DIAGNÓSTICO rápido ANEXO DE IMPACTO DE GÉNERO					ANÁLISIS DE LAS 3 R			SEGUIMIENTO BÁSICO IMPACTO DE GÉNERO			Adjuntan DDS	Comprometen medidas en el III PIO	
	I.1 Diagnóstico de género	I.2. DDS*	I.3. Análisis diferenciado necesidades	I.4. DDS del impacto en uso tiempo	I.5. DDS empleo creado	ROLES	RECURSOS	REPRESENTACIÓN	Lenguaje inclusivo	DDS*	Cláusulas de =			
Unidad de Modernización	NO	NO	NO	NO	NO		▶			✓				
Participación Ciudadana	SI	SI	NO	NO	NO	▶	▶	▶	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Promoción y Mercados	NO	NO	NO	NO	NO	▶	▶	▶	✓					
ADL	NO	SI	SI	NO	NO	▶	▶	▶	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Juventud	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶	▶	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cultura	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶	▶	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Archivos y bibliotecas	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶	▶	✓	✓		✓	✓	✓
Educación	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶		✓	✓		✓	✓	✓
GAPTA	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Coor Proyectos Sociales						▶	▶							✓
Cooperación al Desarrollo	NO	SI	SI	NO	NO		▶			✓	✓	✓	✓	✓
Atención Dependencia	NO	SI	SI	NO	SI		▶			✓		✓	✓	✓
Inclusión Social	SI	SI	NO	NO	NO		▶			✓		✓	✓	✓
Dinamización Comunitaria	NO	SI	SI	NO	NO	▶	▶		✓	✓		✓	✓	✓
Convivencia Social	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶		✓	✓		✓	✓	✓
Oficina de la Vivienda	SI	SI	SI	NO	NO	▶	▶		✓	✓		✓	✓	✓
Igualdad	SI	SI	SI	NO	SI	▶	▶	▶	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Salud Pública	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶		✓	✓		✓	✓	✓
Policía Local	SI	SI	SI	NO	NO	▶	▶	▶	✓	✓		✓	✓	✓
Servicio Extinción Incendios						▶		▶						
Direc. Servicios Urbanos							▶							
Conservación							▶							
Gestión Medioambiental							▶							
Infraestructura							▶							
Patrimonio	NO	NO	NO	NO	NO		▶							
Servicios Internos	NO	SI	NO	NO	SI	▶	▶			✓	✓	✓	✓	✓
Organización, Formación	NO	SI	NO	NO	SI	▶	▶			✓		✓	✓	✓
Prevención Riesgos Laborales							▶							✓
Selección y Situa. Adm.							▶							✓
Nóminas, Seguridad Social	NO	SI	NO	NO	NO		▶			✓		✓	✓	✓
EDUSI	NO	NO	NO	NO	NO	▶	▶		✓		✓			
Plurilingüismo						▶								✓
Oficina del Mayor	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶	▶	✓					✓
Familia e Infancia	NO	SI	NO	NO	NO	▶	▶		✓	✓	✓	✓	✓	✓
Plan Medios Comunicación						▶			✓	✓				
Adm. Movilidad Urbana							▶							
Técnico de Movilidad							▶							✓
Transporte Público							▶							
Tráfico							▶							

* DDS: Datos Desagregados por Sexo

En el gráfico 8 podemos ver que de los 39 PD que clasifican impacto de género el 69% de los Negociados contribuyen a reducir desigualdades a través de modificar y eliminar roles y estereotipos de género tradicionalmente construidos socialmente. El 100% destina recursos y pone medidas para incidir en la distribución y el acceso de las mujeres a los servicios, empleos y recursos, así como a su seguridad y transporte. Sólo el 13% de los Negociados realiza alguna acción o destina un recurso presupuestario para modificar la subrepresentación que las mujeres tenemos en muchos ámbitos de la vida, en el deporte, en profesiones



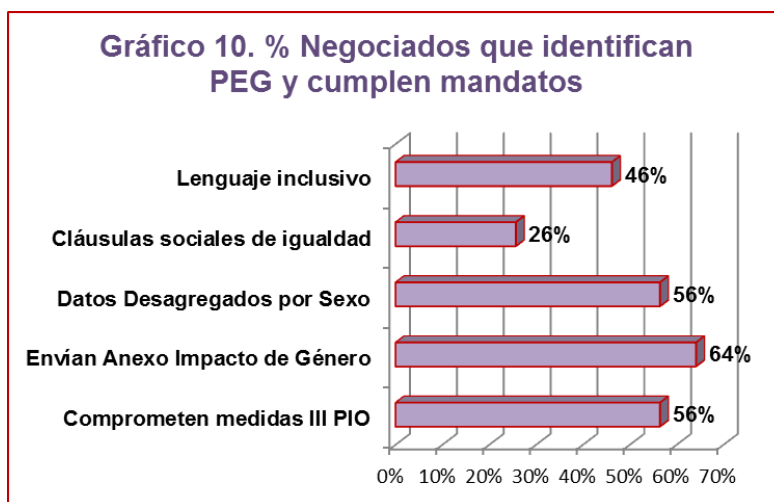
masculinizadas como es el área de seguridad y emergencias, en consejos de toma de decisiones, en el ámbito cultural y artístico, etc. Los nuevos PD inciden únicamente en destinar recursos que ayuden a mejorar las infraestructuras, mantenimiento del transporte público, etc, pero no en deconstruir roles tradicionales que fomentan la división sexual del trabajo o la subrepresentación de las mujeres.



El gráfico 9 muestra el análisis de las 3 R según la distribución de la cantidad de líneas presupuestarias que clasifican impacto de género. Los datos muestran que el 70% de las líneas presupuestarias clasificadas con impacto de género se destinan a recursos que inciden en la distribución y en el acceso de las mujeres a los servicios y empleos, en esta R se ubican todas aquellas líneas presupuestarias que recogerán los datos desagregados por sexo que ayudarán a mejorar el análisis de género de los servicios presentados.

El 27% de las líneas presupuestarias se ubica en la R de Roles y estereotipos, por ello se espera que contribuyan a reducir desigualdades a través de modificar y eliminar roles y estereotipos de género tradicionalmente construidos socialmente. Sólo el 2% de las líneas presupuestarias clasificadas se destina a realizar alguna acción para modificar la subrepresentación de las mujeres y apoyar el equilibrio de género en la representación y la toma de decisiones. Hay que indicar la importancia que tiene la inversión en este apartado ya que los imaginarios sociales se construyen en base a referencias y las mujeres seguimos sin tener un acceso real a los espacios de toma de decisiones ya que nuestros roles siguen ubicándonos en el ámbito privado más que en el público.

El gráfico 10 muestra los porcentajes de los Negociados que han identificado impacto de género en su presupuesto 2021 y que han enviado Anexo de Impacto de Género 25, lo que supone un 64% de ellos. La gráfica también muestra el porcentaje de Negociados que tienen medidas comprometidas en el III Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres aprobado en noviembre de 2019. De los 39 Negociados que participan del proceso PEG, 22 tienen medidas comprometidas en el PIO, que supone el 56% de ellos.



Los presupuestos con enfoque de género son una herramienta fundamental para la transversalización del enfoque de género en todas las áreas y ámbitos de actuación, por ello se ha incorporado el seguimiento a los tres mandatos institucionales a favor de la igualdad con los que cuenta el Ayuntamiento: i) La utilización del lenguaje inclusivo¹⁵ y la comunicación no sexista, ii) la recogida de datos desagregada por sexo¹⁶ y iii) la aplicación de cláusulas sociales de igualdad¹⁷. Estos tres ámbitos dan muestra de la situación de partida para la aplicación de la política de igualdad de género a la interna del Ayuntamiento y la necesidad de seguir invirtiendo en igualdad ya que las cifras muestran una baja adhesión en la aplicación de la normativa vigente que involucra al conjunto del consistorio.

El 56% de los Negociados que envían Anexo de Impacto de Género indican en el diagnóstico rápido que recogen los datos desagregados por sexo, siendo el 80% de ellos los que si incluyen en la rendición de cuentas esos datos desagregados por sexo. Para el avance de la igualdad sería necesario seguir profundizando en el análisis de género de los datos recogidos por sexo. Hay que indicar que el año pasado fueron más los Negociados que rellenaron el Anexo de Impacto de Género, lo hizo el 84% de los que clasificaron gasto con impacto de género, de ellos sólo el 47% adjuntó datos desagregados por sexo (15 PD de 32 que enviaron Anexo). Lo que evidencia que, aunque haya disminuido el número de PD que rellenan el Anexo, han aumentado los que muestran resultados de sus acciones y aportan datos desagregados por sexo que ayudan al análisis de género (20 de 25 que enviaron Anexo).

El 46% de los Negociados indica en el Anexo de Impacto de Género que utiliza un lenguaje inclusivo en su accionar cotidiano, dato que muestra que será necesario seguir formando al personal en la aplicación del lenguaje inclusivo y en las herramientas que el Ayuntamiento ya cuenta para ello con el programa informático que ayuda a realizar la revisión de textos Themis. Durante el 2020 se organizó entre el Negociado de Formación y el SIO un plan de formación en igualdad de género en el cual uno de los módulos a impartir fue el uso de lenguaje inclusivo. Debido a la situación de la pandemia del Covid-19 estas formaciones se llevaron a cabo a través de webinarios, pudiendo realizarse dos ediciones del plan de formación en igualdad de género.

Las cláusulas sociales de igualdad son otra herramienta crucial para mostrar a la externa del Ayuntamiento que el compromiso por la igualdad de género es nuestro sello de identidad contribuyendo a la aplicación de la legalidad vigente según la ley 9/2017 de contratos del sector público y a la justicia social, únicamente el 26% de los Negociados que envían Anexo de Impacto de Género incorporan cláusulas sociales de igualdad en sus pliegos para contratación o en las subvenciones.

¹⁵ Instrucción aprobada por vicealcaldía el 3 de octubre de 2016.

¹⁶ Instrucción aprobada por vicealcaldía el 3 de octubre de 2016 y por el alcalde el 31 de enero de 2014.

¹⁷ Instrucción aprobada por el alcalde el 10 de mayo de 2012.



II. 4. Intervenciones de Impacto de Género: Directo e Indirecto por Planes Departamentales

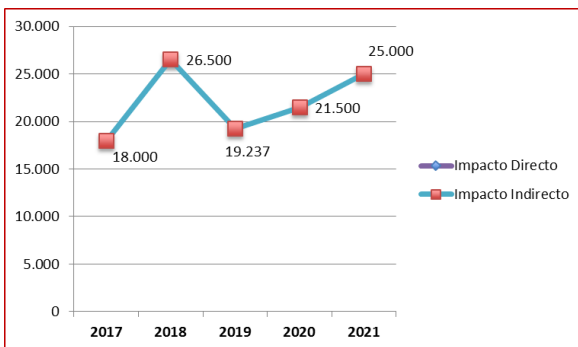
A continuación, presentamos un detalle de las intervenciones de impacto directo e indirecto para el presupuesto 2021 de los 39 Planes Departamentales que han identificado impacto de género. La información que refleja este apartado es la que aparece en los PD y en los Anexos de Impacto de Género que han acompañado el presupuesto, así como de las reuniones y correos mantenidos con los Negociados durante al proceso de definición del presupuesto.

Para el presupuesto 2021 han sido 25 Negociados los que han rellenado el Anexo de Impacto de Género, lo que supone el 64% de los que deberían haberlo enviado. Por tanto disminuye el número de Negociados con referencia al año anterior, evidenciando que persisten las resistencias a completar el proceso de Presupuestos con Enfoque de Género de las áreas de infraestructura, movilidad y servicios urbanos y de algunos Negociados del área de Recursos Humanos. Se agradece a los Negociados que si lo han enviado su compromiso con el proceso y con la transparencia y mejora de la calidad pública. Los cinco nuevos Planes Departamentales que se suman al proceso PEG no envían Anexo de Impacto de Género.

En este apartado realizamos la inclusión del análisis de las 3 R, Roles, Recursos y Representación, de forma visual, aunque en algunos Negociados se verá reflejada de manera más precisa al leer su contenido. La elección del símbolo de avance ►, quiere mostrar como desde los distintos departamentos se incide hacia el avance a la igualdad a través de alguna de las líneas presupuestarias identificadas con impacto de género dentro de su Plan Departamental y como su trabajo aporta para revertir los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género en alguna de las tres R.

Unidad de Modernización

Roles	Recursos	Representación
	►	



El Plan Departamental de la Unidad de Modernización identifica al igual que ya hiciera en años anteriores 3 líneas presupuestarias con **Impacto Indirecto**, por un monto total de 25.000€, lo que supone un 53% de su presupuesto. Estos recursos están ligados a las siguientes actividades:

- El Mantenimiento de la aplicación informática para el sistema de Información de Indicadores Urbanos del Portal de Transparencia (Observatorio Estadístico de la Ciudad en

www.castello.es/frontal/transparencia/pages/index.php), el cual contiene 773 indicadores de la ciudad de Castelló de la Plana, de los que 149 permiten ofrecer datos referentes a la variable mujer en áreas de información como pueden ser: población, nacionalidad por grupos de edad, lugar de nacimiento, residencia, paro registrado y contratos registrados.

- Dentro de gestión de calidad y con el objetivo de elaborar un plan de sistema de indicadores y cuadro de mando de la gestión municipal se ha introducido la variable hombre/mujer en los cuadros de mandos de RRHH y Tributos.



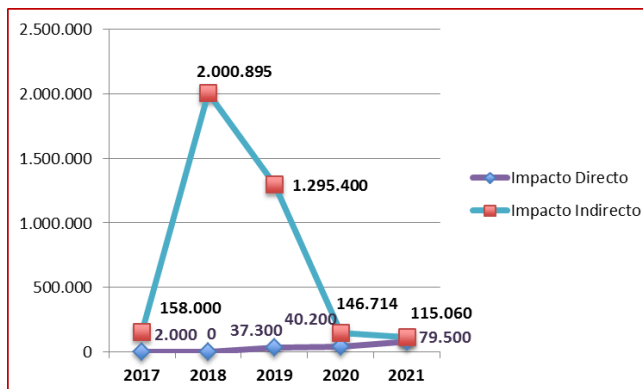
- En el caso del objetivo de coordinar la implantación de las certificaciones ISO 9001 y autoevaluaciones EFQM-CAF, tanto el ISO de ADL como de Convivencia social, tienen incorporados estadísticas de género.

La unidad fomentará la recogida de datos desagregados por sexo de los departamentos del Ayuntamiento y la incorporación de indicadores de seguimiento en los cuales puedan encontrarse indicadores de género que ayuden a la medición del impacto de género real de los presupuestos identificados.

Participación Ciudadana

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental del Negociado de Participación Ciudadana incorpora el 100% de su presupuesto etiquetado con potencial impacto de género. Las líneas presupuestarias identificadas como **Impacto Indirecto** son 11, con un valor de 115.060€ y 2 líneas de **Impacto Directo** con un valor de 79.500€ para proyectos de dinamización de actividades APS a la Fed. Cases de Joventut de la Comunitat Valenciana y una subvención nominativa a FADES. Estas líneas contribuyen al cambio cultural y fomentan actividades de educación en valores para adolescentes, valores de igualdad, diversidad y no discriminación. Al mismo tiempo contribuirán a la corresponsabilidad social del cuidado y a equilibrar los tiempos de las personas cuidadoras, dando alternativas de ocio y tiempo libre a los jóvenes mayores de 12 años.



Las intervenciones de **Impacto Indirecto** que se llevarán a cabo durante el 2021 están ligadas a las siguientes actividades:

- Elaboración de una encuesta técnica en la cual se cuidará el lenguaje inclusivo y se recabarán los datos desagregados por sexo.
- Se elaborarán campañas de comunicación e infografías sobre el tejido asociativo de Castelló en las cuales se cuidará el uso de un lenguaje inclusivo.
- En el mantenimiento de las bases de datos existentes se recogerán los datos desagregados por sexo de cada incidencia que entre en el software de respuesta URIS. Además, se cuidará el uso del lenguaje inclusivo en las respuestas que se den.
- Dentro de la Escuela de Formación en Participación se cuidará el uso de un lenguaje inclusivo, se promoverá la participación de las asociaciones de mujeres en las formaciones que se impartan y se recogerán los datos desagregados por sexo de las jornadas, cursos y asesoramientos.
- Para la medición del impacto asociativo se recogerán los datos desagregados por sexo de las personas socias, voluntarias y de las juntas directivas.
- El Negociado utilizará el lenguaje inclusivo en la elaboración de la revista y la Guía de Asociaciones 2021. Además, la Guía de Asociaciones tendrá un apartado para visibilizar las asociaciones de mujeres y aquellas que trabajen para la igualdad de género.
- Las propuestas ganadoras asignadas al Decidim contribuirán a mejorar las condiciones de los espacios públicos para que niñas y niños tengan mayor seguridad y mejores servicios en los patios de los colegios y los parques. También contribuirán a que personas con movilidad reducida puedan acceder a servicios públicos como bibliotecas, piscinas o



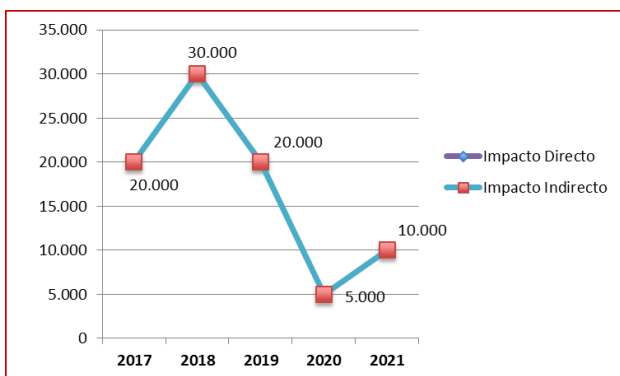
baños. Todo ello impactará en la responsabilidad familiar y en el cuidado de personas, tarea que hasta la fecha sigue recayendo mayoritariamente en las mujeres.

- Dentro de la edición de material gráfico se promoverán medidas que garanticen la paridad de las personas representantes dentro del Consejo Municipal de Participación Ciudadana,
- En las subvenciones de concurrencia competitiva a proyectos de Participación Ciudadana, se establece en las bases de la convocatoria criterios de igualdad, poniendo en valor la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos. Para hacer la valoración de los proyectos se colaborará con el Servicio de Igualdad.

El Negociado tiene comprometidas medidas en el III PIO.

Unidad de Desarrollo Comercial. Promoción y Mercados

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶



El Plan Departamental de Desarrollo Comercial. Promoción y Mercados incluye un recurso presupuestario identificado como de **Impacto Indirecto**, por una cantidad de 10.000€, lo que supone el 0,17% de su presupuesto, aunque aumenta levemente sobre la cifra asignada el año anterior.

La actividad se centra en incorporar dentro del Plan de Formación anual para comerciantes de la ciudad, la organización de una formación

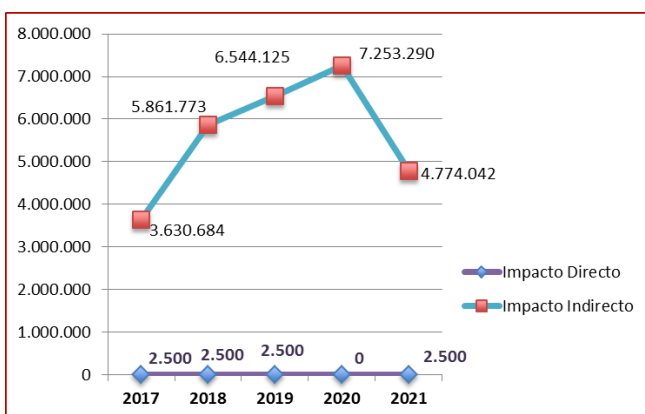
dirigida a mujeres emprendedoras. En la línea presupuestaria de subvenciones destinadas a apoyar el comercio de la ciudad se solicitará en las bases el requisito de utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista en la publicidad en los comercios.

El Negociado ha amentado considerablemente su presupuesto debido a partidas para dinamizar el comercio en el marco del Covid-19, sobre todo con la partida del Plan Resistir, pero dichas líneas presupuestarias no han sido clasificadas con impacto de género.

Agencia de Desarrollo Local

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental de la Agencia de Desarrollo Local incorpora una línea presupuestaria de **Impacto Directo** por valor de 2.500€ y 11 de **Indirecto**, por valor de 4.774.042,32€. Ambas cantidades sumadas (directo e indirecto) significan el 85% de su presupuesto total. El Negociado tiene comprometidas medidas en el III PIO.



El recurso presupuestario asociado al **Impacto Directo**, identifica el desarrollo de campañas de sensibilización sobre la transversalidad género con el empresariado local.



En cuanto a los recursos de **Impacto Indirecto**, los mismos han sido identificados atendiendo a algunas de las siguientes intervenciones:

- Dentro de la línea de ayudas del Ayuntamiento al apoyo y promoción del emprendedurismo, con vistas a promover la integración de la perspectiva de género en la intervención, se desagregarán los datos de los solicitantes por sexo y se hará un análisis de necesidades diferenciado por sexo de los resultados a final de año que será publicado en la memoria de la ADL.
- En las ayudas a proyectos de innovación social para entidades, se seguirán las directrices europeas y dada la mayor situación de desempleo de las mujeres en Castelló en las convocatorias de subvenciones para innovación social se incorporará la perspectiva de género con cláusulas sociales y siendo posible incorporar acciones positivas.
- Contratación de jóvenes, Programa EMCUJU y EMPUJU. Contratación de jóvenes menores de 30 años con cualificación académica convocado por LABORA, para el desempeño de tareas acorde a su titulación y puesto de trabajo. Se fomentará la participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad y se recogerán los datos desagregados por sexo.
- Dentro de los programas de empleo en el convenio con la UJI para retener el talento de Castelló y el Plan de recuperación talento Castelló, se dará una línea de ayudas municipales mediante las cuales se subvenciona a aquellas empresas que contraten a personas vinculadas a Castelló, que han estado fuera del territorio nacional o la Comunidad Autónoma.
- Programa *Jornals de Vila*. Programa municipal de contratación a personas en situación o riesgo de exclusión social. Se recogerán los datos desagregados por sexo. Atendiendo a la mayor situación de desempleo de las mujeres se prevé mayor puntaje a las candidatas mujeres y 3 puntos adicionales si son supervivientes de violencia de género.
- Concurrencia competitiva, subvenciones para proyectos de empleo y microcréditos. Convocatoria y bases reguladoras para la Bonificación de los gastos financieros de los microcréditos destinados a financiar proyectos de emprendimiento. Se incluirán como criterios de valoración positiva, el hecho de que la empresa tenga un plan de igualdad, fomenta el empleo femenino y/o ponga en marcha medidas que permitan la conciliación de la vida personal y laboral, así como la corresponsabilidad del cuidado.
- Aportaciones para el Consorcio Pacto Local por el Empleo para la realización de actividades relacionadas con el empleo, formación y emprendimiento. Se promoverán programas específicos para mujeres mayores de 44 años, atendiendo a su mayor situación de desempleo.
- Taller de empleo XII. Programa mixto de empleo y formación dirigido a incrementar la empleabilidad de personas desempleadas mediante un contrato de formación y empleo durante un año de duración.
- Escola d'ocupació ET FORMEM Castelló. Es un programa mixto de formación y empleo dirigido a personas en situación de exclusión social. Las personas participantes son contratadas por un periodo de un año.
- Contratación de personas desempleadas mayores de 30 años. EMCORP.
- Convenio firmado con FEVECTA para fomentar la economía social y el cooperativismo en Castelló.

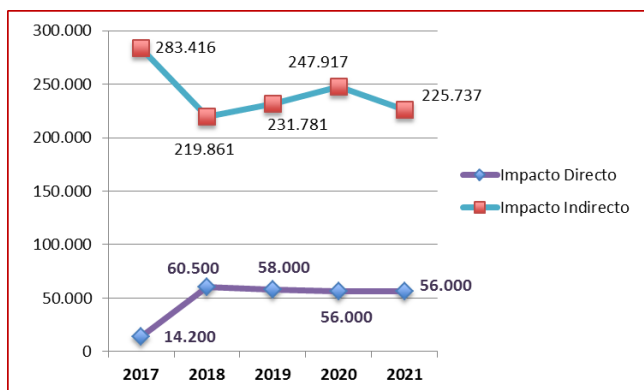
En todas las intervenciones se recogerán los datos desagregados por sexo y se intentará realizar un análisis de necesidades diferenciado por sexo de los resultados al final del año que serán incluidos en la memoria de la ADL. Además, siguiendo las directivas europeas y respondiendo a la mayor situación de desempleo que enfrentan las mujeres jóvenes de Castelló, en las convocatorias de empleo de selección de personal se incluirá una medida



de acción afirmativa consistente en dar mayor puntuación a las candidaturas mujeres. Esta medida afecta a los programas de atención al desempleo juvenil, taller de empleo, contratación de personas desempleadas y orientación laboral cofinanciados entre el Ayuntamiento y la Generalitat Valenciana, así como para las actividades de orientación, formación para el empleo y emprendimiento con aportación municipal.

Juventud

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶



El Plan Departamental del Negociado de Juventud prevé catorce recursos presupuestarios, 4 de **Impacto Directo** por valor de 56.000€ y 10 en los que ha sido posible identificar el **Impacto Indirecto**, por un importe total de 225.736,85€. La suma de ambas cantidades supone el 79% de su presupuesto. El Negociado tiene comprometidas medidas en el III PIO.

Los recursos de **Impacto Directo**, están ligados a las siguientes actividades:

- Dentro de la Feria de ocio infantil y juvenil de navidad, se contempla una cantidad económica específica destinada a la realización de actividades para modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales.
- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Cruz Roja de Castelló para la puesta en marcha dentro del programa Grau Xarxa Oberta Blue de la Escuela de Segunda Oportunidad para jóvenes. Se realizarán intervenciones individuales y grupales destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación, tanto de género, como culturales y sociales.
- En el objetivo de formación y asesoramiento dentro de la programación se realizarán intervenciones individuales y grupales destinadas a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación, tanto de género, como culturales y sociales.
- Dentro del objetivo de fomentar la implicación y la participación juvenil se convocará el Premio cortometraje igualdad, dirigido a cerrar brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito cultural.

Los recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** están identificados como parte de las siguientes intervenciones:

- En la formación de ocio educativo y socorrismo se intentará que el número de participantes sea equitativo, ya que son cursos formativos dirigidos a promover oportunidades de acceso al empleo.
- Dentro de las actividades de tiempo libre y ocio educativo, en el marco del Plan municipal de infancia y adolescencia se realiza la contratación de la gestión y las actividades del Espai Jove Casal Jove. A través de este servicio se ofrece ocio educativo a jóvenes de 12 a 17 años en el que realizar actividades, talleres de ocio educativo en valores apoyados por la figura de una persona monitora con la finalidad de conseguir poco a poco la participación total y autogestión del grupo.
- En el llamado a proyectos para favorecer el ocio juvenil se incorporarán criterios con perspectiva de género para su concesión. Teniéndose en cuenta que se puntuará el lenguaje inclusivo utilizado en los proyectos, que cuenten con datos desagregados por sexo y que realicen actividades para promover una cultura de la igualdad de género.



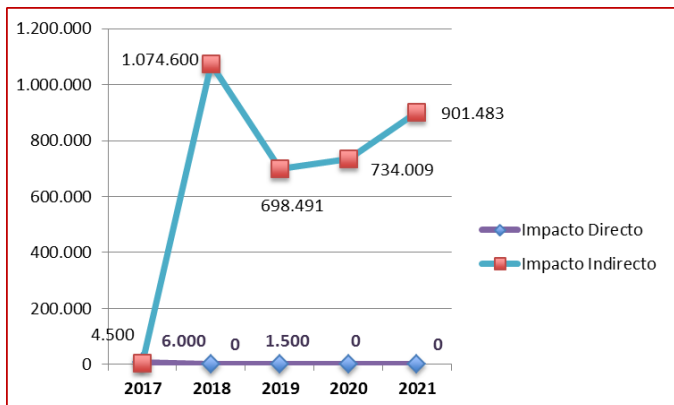
- Talleres y actividades de ocio educativo promoverán la educación en valores y fomentar la sociabilidad, la convivencia, la integración, la participación y la igualdad entre mujeres y hombres.
- Programa de Art Urbá Jove dentro del que se realizarán actividades como conciertos, encuentros de artistas, masterclass, que ayudarán a hacer visible la imagen de la mujer en el mundo del arte.
- Dentro de los locales de ensayo de Tetuán XIV se ofrece gratuitamente espacios de ensayo insonorizados para grupos de música integrados principalmente por gente joven. La mayoría de grupos están formados por hombres, por lo que se intentará hacer visible la imagen de las mujeres dentro del mundo de la música.
- El objetivo de creación de nuevos espacios juveniles, pretende crear espacios autogestionados por jóvenes de la ciudad para promover la educación en valores y fomentar la sociabilidad, la convivencia, la integración, la participación y la igualdad entre mujeres y hombres. Se ofrecerá información juvenil, asesoramiento y se realizarán actividades (talleres, cursos, actividades) a jóvenes de 12 a 30 años con el objetivo de educar en valores. El contrato que se realice incluirá criterios de contratación con perspectiva de género.
- En las subvenciones a asociaciones juveniles, se valora que las intervenciones a realizar por las asociaciones vayan destinadas directa o indirectamente a modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales.

Cultura

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental del Negociado de Cultura, clasifica en su presupuesto 2021 doce líneas presupuestarias de **impacto indirecto** por valor de 901.482,65€, lo que supone el 56% de su presupuesto total. El Negociado tiene comprometidas medidas en el III PIO.

Dentro de estas intervenciones a realizar en 2021 se encuentran:



- Dentro del fomento y el desarrollo de la cultura, en los Premios Ciutat de Castelló se incorporará la perspectiva de género como criterio evaluador en los jurados de los diferentes premios Ciutat de Castelló: Humanidades, Ciencias y Tecnología, Teatro, Artes plásticas, Literatura infantil ilustrada, Paz y a la Excelencia Musical. Esta acción fomenta la creación y la investigación artística y cultural con perspectiva de género.
- En la edición y publicidad de libros y CD se incluye la publicación anual del Premio Relatos de mujeres, recopilando los relatos ganadores de cada edición de los premios. La publicación apoya la difusión de la creación literaria de las mujeres.
- En el objetivo de fomento y desarrollo de la actividad cultural a través de subvenciones a asociaciones se promoverán y valorarán proyectos culturales que contribuyan a mejorar la vida de mujeres y hombres en la ciudad. Se puntuará hasta un 10% de la puntuación total de cada proyecto que concurra a la convocatoria la incorporación de la perspectiva de género, la desagregación de datos por sexo, la identificación de las necesidades detectadas o las acciones desarrolladas.
- Como parte del objetivo de investigar, documentar, difundir y promocionar los estudios etnográficos y la cultura popular en las Jornadas anuales de Cultura Popular que se lleven a

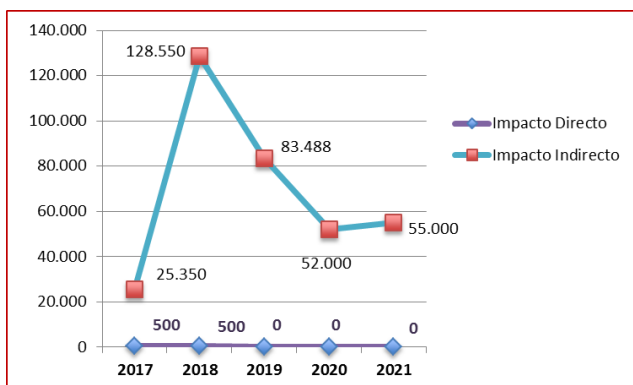


cabo, se incorporará la perspectiva de género en los contenidos históricos y etnográficos y se promoverá la inclusión de ponencias de divulgadoras especializadas dentro de la programación, con el fin de visibilizar el papel de las mujeres en los diversos campos de estudio etnográfico de cada periodo o sector de estudio.

- En el marco de los programas y acciones culturales que se desarrollan como festivales, ciclos, campañas y muestras de arte escénicas, así como conferencias y exposiciones al aire libre, jornadas de cultura popular el negociado incorpora el enfoque de género de forma transversal. Se trata de intentar que las actividades que se realicen contemplen las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres, de usar un lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas. También se incorporarán criterios de selección que favorecen la equidad de género y la cultura de la igualdad. Se desagregarán los datos por sexo de la asistencia a actividades programadas desde Cultura siempre que se desarrollen en espacios limitados, incluidas las realizadas en el Teatro del Raval.
- En su objetivo de difundir, anunciar e incentivar la asistencia a los actos culturales del Ayuntamiento, el negociado incorporará el enfoque de género de forma transversal e intentará que las actividades que se realicen contemplen las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres, un lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas. También se incorporarán criterios de selección que favorecen la equidad de género y con sus acciones se fomentará la cultura de la igualdad.
- Subvenciones a salas de conciertos por el Covid-19.

Archivos y Bibliotecas

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶



El Plan Departamental de Archivos y Bibliotecas, incorpora un recurso presupuestario de **Impacto Directo** sin valor monetario que incide en la cultura de la igualdad para la aplicación de acciones relacionadas con el Plan de Igualdad de Oportunidades. El Negociado tiene comprometidas medidas en el III PIO.

Incorpora 7 intervenciones de **Impacto Indirecto**, por valor de 55.000€ (siendo tres líneas sin recursos económicos asignados),

representando el 62% del presupuesto total del PD.

Como recurso presupuestario de **Impacto Directo** que no tiene asignado este año importe, pero que se realiza con personal del Negociado, se impulsarán acciones relacionadas con el Plan Municipal de igualdad, como la realización de guías de lectura específicas de visibilización de los derechos de las mujeres en el Día Internacional de la Mujer, el 8 de Marzo, o el día de las escritoras el 14 de octubre.

Los recursos de **Impacto Indirecto** identificados están ligados a las siguientes actividades:

- Enmarcado en la elaboración de guías de lecturas y hojas de información y difusión bibliográfica para contribuir a salvar brechas de género existentes, se dará relevancia al papel de las mujeres dentro de la esfera cultural, histórica y literaria con monografías de escritoras, fomentando la coeducación, a través de los libros y la difusión de los mismos.

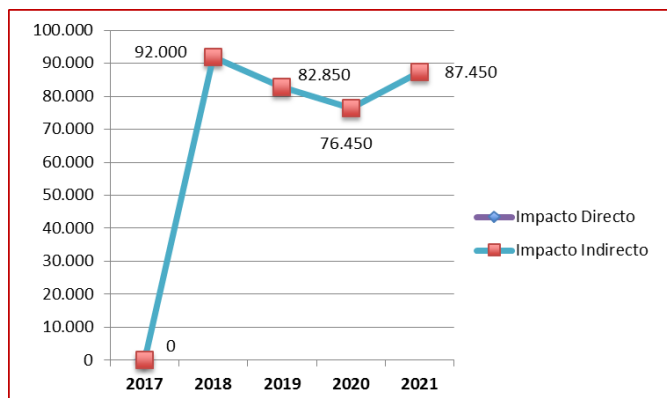


- Como parte de la adquisición de fondos bibliográficos, se prevé destinar una parte del presupuesto anual a obras escritas por mujeres, biografías sobre mujeres y otras de temática de género, así como LGTBI+ a fin de visibilizar la importancia sociocultural de las mujeres y de los colectivos LGTBI+ en los fondos bibliográficos de nuestras bibliotecas y ofrecer materiales que permitan acceder al conocimiento y a la promoción de la igualdad de género, así como de la diversidad sexual.
- La mejora de los espacios de lectura fomenta el acceso de mayor número de población a la información, a la cultura y a la educación. Contar con espacios destinados a la lectura, al estudio y al préstamo de libros favorece la posibilidad de que mujeres y hombres puedan acceder de forma igualitaria a la información y a la cultura, sobre todo para aquellas personas que cuentan con menos recursos económicos y sociales, contribuyendo de este modo a la cultura de la igualdad de género y ayudando a reducir la carga de trabajo de cuidado tradicionalmente responsabilidad de las mujeres.
- La compra de publicaciones periódicas como diarios y revistas posibilita el acceso a información de manera gratuita a mujeres y hombres. Dado que las mujeres tienen menos ingresos económicos en todas las franjas de edad y que las personas mayores están en situación similar, no suelen destinar recursos para la compra de periódicos, el acceso a la información gratuita fomenta la cultura de la igualdad y facilita el acceso igualitario a la información.
- Dentro de las campañas de animación a la lectura una parte irán destinadas a promover la coeducación y la igualdad de género entre las niñas y los niños en edad escolar que participen en la campaña, a su vez se promoverá el servicio de visitas escolares y la realización de actividades infantiles que acerquen la lectura con una mirada más inclusiva sin encorchetar los roles establecidos tradicionalmente.

Educación

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental de Educación identifica siete líneas presupuestarias con **Impacto Indirecto** por valor de 87.450€, lo que supone únicamente el 0,92% de su presupuesto total. Aunque hay que tener en cuenta que dentro del presupuesto se encuentra el mantenimiento de los colegios y el Plan Edificant que supone el 93% del presupuesto total. Si quitamos ese importe, el impacto de género clasificado supone el 13%.



Entre las actividades identificadas y que se llevarán a cabo durante el 2021 están:

- Actividades teatrales dirigidas a alumnado de educación infantil y primaria que transversalmente fomenta la concienciación en temas de igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y lucha contra los roles tradicionales de género.
- Dentro del proyecto “Patis Oberts” se acompañará la apertura de los patios fuera del horario escolar que ayudará a reducir la carga de trabajo de cuidado a las madres y padres y fomentará actividades que rompan los roles tradicionales de género. Los monitores ofrecerán alternativas de ocio que no estén basadas en usos tradicionales del patio como jugar al fútbol, sino que se ofrecen actividades físico-deportivas, lúdico-educativas, tecnológicas, de juegos populares y tradicionales, actividades emocionales, etc.

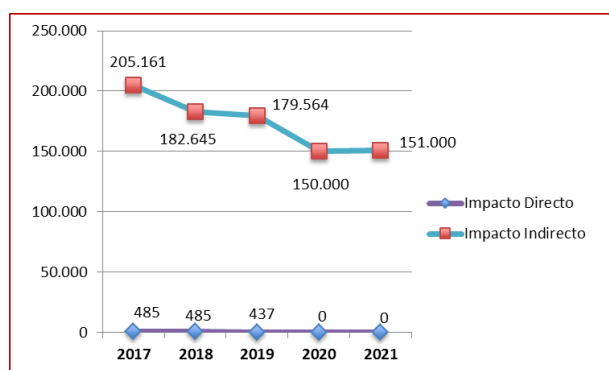


- El transporte escolar del Raval Universitari ayudará a reducir la carga de trabajo de cuidado de las personas cuidadoras de niñas y niños, responsabilidad que tradicionalmente ha recaído en las madres.
- Organizar itinerarios culturales y de ocio adaptados a niños, niñas y adolescentes con discapacidad, que se realizarán fuera del horario lectivo y tutorizados por monitores/as especializadas que ayudará a reducir la carga de trabajo de cuidado de padres y madres.
- En el estudio que se realice para obtener el diagnóstico de escolarización en términos de inclusión educativa se tomarán en cuenta las necesidades de niñas y niños de manera diferenciada.

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

Prevención de Trastornos Adictivos (GAPTA)

El Plan Departamental del Negociado de Prevención de Trastornos Adictivos (GAPTA) incorpora cuatro recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto**, por valor de 151.000€, lo que supone el 100% de su presupuesto total.



Los recursos de **Impacto Indirecto** identificados están ligados a las siguientes actividades:

- Programa de prevención familiar en conductas adictivas, que se ejecutará a través de un convenio con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción. Durante el desarrollo de la actividad se ajustarán los horarios de las charlas y sesiones de cursos a horarios solicitados por las personas asistentes, mayoritariamente mujeres. En varios casos se realizan en horarios de 15 a 17 horas.
- Se incorporará la perspectiva de género como criterio valorativo en la convocatoria de subvenciones a entidades sociales para proyectos de reinserción de personas con adicciones. Los proyectos presentados deben incorporar una identificación de la población destinataria desagregado por sexo y edad, además responderá a una serie de cuestiones para conocer cómo el problema de origen se manifiesta en hombres y mujeres y conocer los motivos que fundamenten el proyecto desde un enfoque de género.
- En las actividades de prevención dentro del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia se tendrá en cuenta el uso de un lenguaje no sexista en los materiales utilizados.

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

Coordinación de Proyectos Sociales

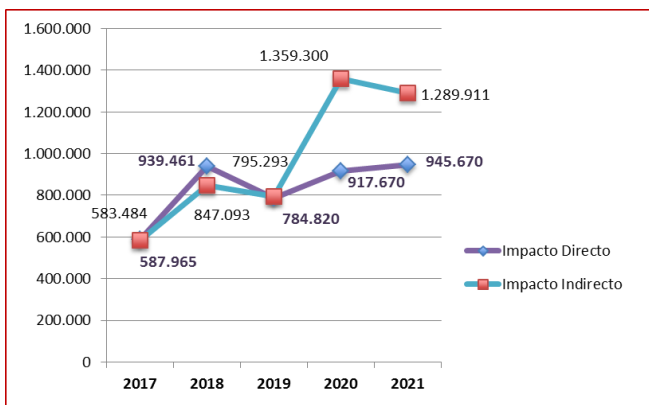
El Plan Departamental del Negociado de Coordinación de Proyectos Sociales prevé once recursos presupuestarios de **Impacto Directo** por valor de 945.670€ y catorce en los que ha sido posible identificar el **Impacto Indirecto**, por un monto total de 1.289.911€. La suma de ambas cantidades supone el 94% de su presupuesto total, aumentando el importe indirecto mucho más que el importe del impacto directo como se observa en el gráfico, con respecto al año anterior.



Cód. Validación: 3WA4FZF XDZTE4TJRDCMDTH4N9 | Verificación: <https://sede.castello.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 108

Entre las líneas presupuestarias clasificadas con impacto directo se encuentran:

- El Convenio con Asociación de Familiares de Enfermos Mentales (AFDEM) para el desarrollo del proyecto de atención social a personas con enfermedad mental y sus familiares.
- El Convenio con la Fundación Salomé Moliner para la financiación parcial de actividades a desarrollar con enfermos de Alzheimer y otras demencias.
- El Convenio con ASPROPACE para la ejecución del Proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en su Centro de Día-Residencia para Parálíticos Cerebrales.
- El Convenio con la Asociación de Padres y Madres de personas con autismo de Castelló para la ejecución de los programas de "Respiro familiar" y de "Ocio y Tiempo libre".
- El Convenio con la Asociación Española Contra el Cáncer en la ejecución del proyecto integral de atención a pacientes oncológicos.
- El Convenio con ASPAS, Asociación de familias y personas sordas para rehabilitar la logopedia y poder brindar apoyo escolar a niños y niñas sordas.
- Asociación de personas sordociegas, ASORCIDE para la ejecución del proyecto de atención a situaciones de vulnerabilidad y/o exclusión social que promueven la integración de personas sordociegas.
- Convenio con la Fundación Obra Mercedaria para colaborar en la ejecución del proyecto "Lires Merced" de acogida de mujeres presidiarias.
- Convenio con la Federación provincial de personas con discapacidad física y orgánica (COCEMFE Castelló) para su proyecto de promoción de la inclusión social.
- Convenio con la Asociación AFANIAS proyecto SAPIS de atención temprana, dirigido a personas con discapacidad.
- El Convenio con la Asociación d'Esclerosi Múltiple de Castelló AEMC, con su proyecto de asistencia ambulatoria.



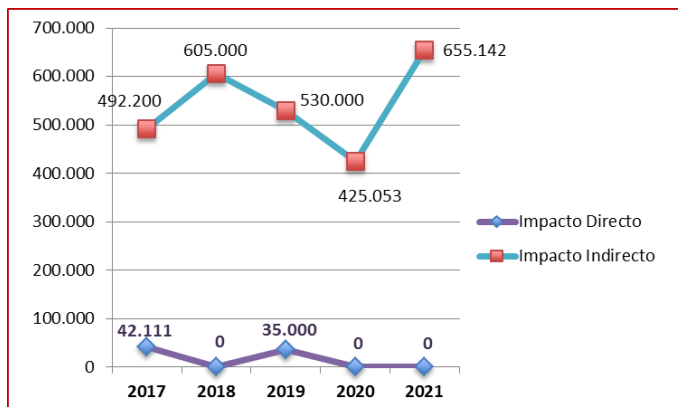
Los recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** están vinculados a los Convenios que se establecerán con las siguientes instituciones:

- Convocar becas de formación en prácticas de personas auxiliares administrativas dirigidas a personas con discapacidad.
- Cáritas Diocesana Segorbe Castelló para la ejecución del Programa de Transeúntes y personas sin hogar.
- Convenio asociación OSIM para llevar a cabo el programa comedor social.
- Fundación Salud y Comunidad para ejecutar el proyecto de Housing First.
- Convenio Hermanas Ancianos Desamparados en la ejecución del proyecto "Hogar Virgen de Lidón".
- Convenio Asociación PATIM Proyecto centro de día.
- Congregación Hijas de la Caridad que llevan viviendas semituteladas, Piso puente.
- Convenio asociación de perros guía ASPEGUI para personas invidentes
- Convenio asociación ASORCAS con el proyecto "sensibilización por la eliminación de barreras de comunicación.
- Convenio asociación de Convivencia parque de Lidón.
- Convocatoria subvenciones ONGs de carácter social.
- El contrato de gestión del Servicio Municipal de Transporte Adaptado.
- Contrato gestión Centro Polifuncional Urban Castelló.



Cooperación al Desarrollo y Solidaridad

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	



El Plan Departamental del Negociado de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad identifica once líneas presupuestarias con **impacto Indirecto**, por un valor de 655.142,11€. El impacto de género representa el 99% de su presupuesto.

Los recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto**, están ligados a las convocatorias de subvenciones en las que se incluirá la variable sexo en las estadísticas y recogida de datos de los

proyectos subvencionados por el Ayuntamiento:

- Para proyectos de cooperación al desarrollo, que tendrán como objetivo principal el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas y deberán contemplar como prioridades transversales el enfoque basado en derechos (EBDH) y el enfoque de género. En las bases para la concesión de subvenciones, el enfoque de género es un elemento transversal de las intervenciones que contemplen los proyectos y que contribuyan a que las mujeres alcancen de manera efectiva el pleno ejercicio de sus derechos.
- Subvención nominativa a Medicus Mundi Mediterranea Proyecto de cooperación al desarrollo en Safané (Burkina Faso). Se promoverá el desarrollo sostenible en la población de Safané con especial incidencia en el ámbito de salud y la maternidad.
- Proyectos ayuda humanitaria a través del Comité de Acción Humanitaria (CAHE). Estas subvenciones están destinadas a ONGD de carácter humanitario para el envío urgente, con carácter no discriminado, del material de socorro necesario, incluida la ayuda alimentaria de emergencia, para proteger vidas humanas y aliviar la situación de poblaciones víctimas de catástrofes naturales o que padecen una situación de conflicto bélico.
- Subvención nominativa para la población refugiada de Palestina (UNRWA). Se fomentará la asistencia y protección de la población refugiada palestina afectada por crisis humanitarias y la defensa del Derecho Internacional Humanitario.
- Subvención a proyectos educación para el desarrollo, ciudadanía global y sensibilización. Estos proyectos contribuirán a una mejor percepción de la realidad mundial, el análisis de las causas de la pobreza y las interrelaciones económicas, sociales y culturales de la globalización y de las desigualdades. La construcción de una ciudadanía global constituye una forma de comprender y posicionarse frente a la globalización y sus consecuencias desde la comprensión holística de los problemas sociales que obstaculizan el desarrollo de las capacidades de las personas. En los proyectos se visibilizará el fenómeno de la feminización de la pobreza.
- Subvención nominativa a la Coordinadora de ONGDs para el desarrollo de las campañas del Día de la Cooperación al Desarrollo y del comercio justo, Pobreza Zero y otras. Se trabajará la vulneración de los Derechos Humanos y transversalmente se visibiliza la feminización de la pobreza.
- Subvención nominativa a la Universitat Jaume I para las jornadas de intercambio de buenas prácticas del Master de Cooperación.
- Proyecto municipal promoción Ciudadanía Global (PMIA).

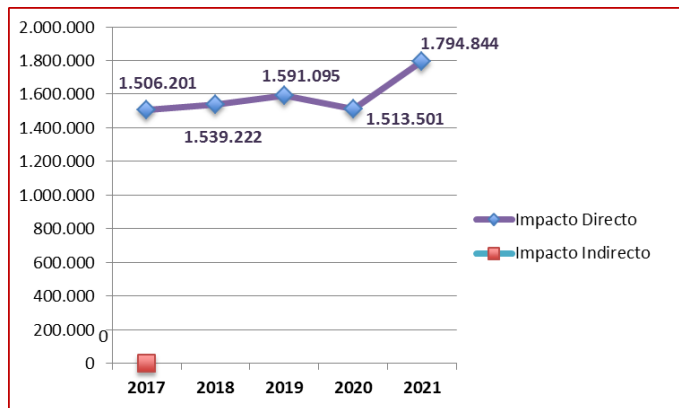


- La campaña sensibilización para la solidaridad utilizará un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista
- Dentro de la formación sobre Derechos Humanos se incorporará los Derechos Humanos de las mujeres y se incorporará el enfoque de género de manera transversal en la formación, dando datos sobre las situaciones de discriminación y desigualdad que padecen las mujeres.

Atención a la Dependencia y Discapacidad

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Atención a la Dependencia prevé seis recursos presupuestarios de **Impacto Directo** por valor de 1.794.843,83€, lo que significa el 100% de su presupuesto. Estos recursos, están ligados a inversiones en corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida (CSV), que generan condiciones para disminuir la carga de trabajo de cuidado no remunerado que se realiza en el hogar, mayoritariamente por las mujeres, lo que permite liberar parte de su tiempo para ampliar sus oportunidades. Son inversiones destinadas a promover la corresponsabilidad del Estado en el trabajo de reproducción social, del cuidado y sostenibilidad de la vida, generando condiciones materiales y culturales para una mejor distribución del trabajo doméstico y de las tareas de cuidado entre toda la sociedad.



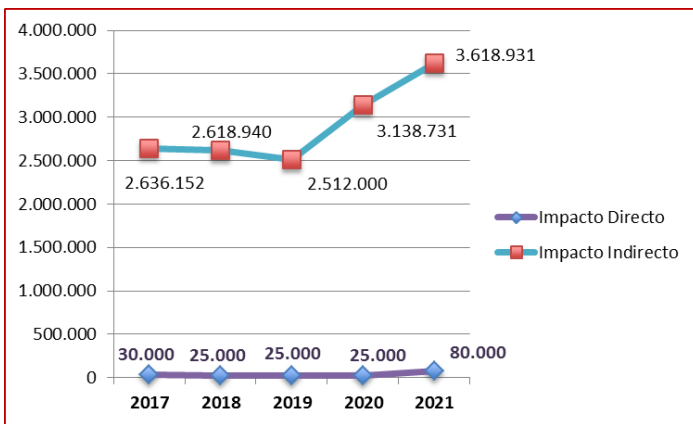
Las intervenciones previstas en el presupuesto 2021 y que también se llevaron a cabo durante los años anteriores son:

- *Major a casa.*
- *Menjar a casa.*
- Teleasistencia domiciliaria.
- Servicio de ayuda a domicilio.
- Convenio nominativo APESOCAS, para aplicar el principio de igualdad el convenio busca que las personas sordociegas puedan acceder a la información de los plenos y actos del ayuntamiento, por lo que se realizará en ellos la interpretación desde el lenguaje de signos.
- Plan de infancia, medidas 17 y 18. Se creará un registro de necesidades de niña, niños y adolescentes con discapacidad para mejorar su autonomía: espacios inclusivos. También se promoverá la formación del personal técnico y visitas a ciudades con buenas prácticas en materia de discapacidad en niños, niñas y adolescentes.

Inclusión Social

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Inclusión Social incorpora un recurso presupuestario de **Impacto Directo** por valor de 80.000€ y cinco de **Indirecto**, por valor de 3.618.930,74€. La suma de ambas cantidades supone el 100% de su presupuesto igual que en años anteriores.



Como recurso presupuestario de **Impacto Directo**, se prevé una partida de ayudas dirigidas a mujeres en situaciones de vulnerabilidad y sin autonomía económica en el marco del III PIO.

Los recursos de **Impacto Indirecto**, están ligados a las siguientes actividades:

➤ Plan contra la pobreza energética. La concesión de

determinadas prestaciones económicas de emergencia social y para la mejora de la autonomía para mayores, contribuyen a reducir la carga de trabajo no remunerado de las mujeres y en muchos casos se busca promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo. Concretamente las ayudas al pago de escuelas infantiles o comedores escolares favorecen la búsqueda de empleo y facilitan la incorporación al mercado laboral de la mujer que se dedica al cuidado de hijas e hijos. La concesión de ayudas para el acceso a determinados bienes como una lavadora promueve igualmente la reducción de trabajo no remunerado asociado tradicionalmente a las mujeres. Además, la concesión de ayudas mediante transferencia bancaria ha favorecido la apertura de cuantas a la mujer que antes no disponía de ella, fomentando su autonomía económica sobre todo en determinados colectivos.

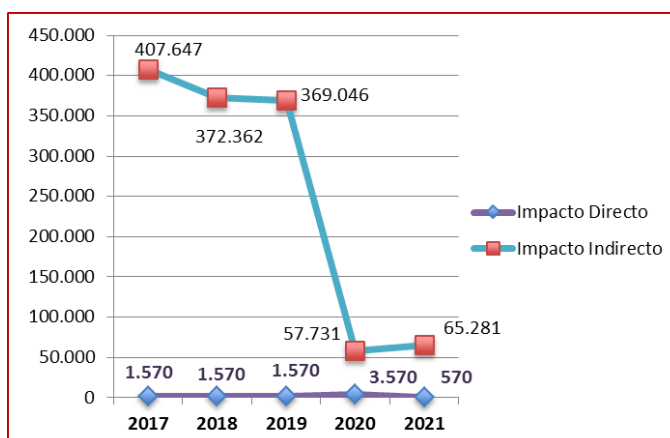
- Prestaciones económicas individualizadas de emergencia social para la cobertura de necesidades básicas de alimentación e higiene en especie (vales de compra).
- Convenio de subvención nominativa con Cruz Roja Española para la ejecución de itinerarios de inclusión en formación y acompañamiento. La intervención ayudará a reducir las brechas de género, teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas que unas y otros tienen para promover la igualdad.
- Convenio de subvención nominativa con Fundación Acción contra el Hambre para inclusión sociolaboral y emprendimiento. Convenio "Vives proyecto Castelló 2020" La intervención contribuirá a reducir las brechas de género y garantizará un acceso equitativo de mujeres y hombres a las formaciones, teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas que unas y otros tienen para promover la igualdad.

Dinamización Comunitaria

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Dinamización Comunitaria prevé un recurso presupuestario de **Impacto Directo** por valor de 570€ y ocho sin importe asignado. Y cinco en los que ha sido posible identificar el **Impacto Indirecto**, por un monto total de 65.281,50€ y catorce sin importe. La suma del importe de impacto directo e indirecto supone el 95,89% de su presupuesto total.

Los recursos de **Impacto Directo**, están ligados a las siguientes actividades:



- Incluir la perspectiva de género en la programación de las actividades de “la Taula” del Grupo San Lorenzo, realizando actividades en proyectos de igualdad, sensibilización sobre violencia de género.
- Incluir la perspectiva de género en el proyecto “Pisos Solidaris”. Uno de los objetivos del proyecto es la sensibilización en igualdad de oportunidades para que el estudiantado que participa pueda observar el contexto para prevenir situaciones de desigualdad, así como modificar conductas y hábitos que fomentan la desigualdad entre hombres y mujeres
- Incluir la perspectiva de género en el Centro d’Esplai Racó Mágic. Se fomentará la igualdad entre niñas y niños a través de los juegos y las dinámicas que se lleven a cabo.
- Fomentar la perspectiva de género en las actividades de la Asociación de Mujeres “San Lorenzo” y potenciar su participación. Apoyarlas para desarrollar un espacio propio y seguro para las mujeres del barrio.
- Potenciar las actividades que incluyan la perspectiva de género en la elaboración del proyecto de desarrollo comunitario “Barris al Sud”.
- Realizar actividades en conmemoración del 8 de marzo en el grupo San Lorenzo.
- Crear un espacio para mujeres que sirva de observatorio de la realidad del grupo San Lorenzo mediante el proyecto “la hora del café”. Y proporcionar un espacio de autogestión para las mujeres.
- Mejorar la salud de las mujeres mediante la práctica de zumba por demanda de las vecinas en la plaza Urban.

Los recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** están identificados como parte de las siguientes intervenciones:

- Convenio con la Fundación Secretariado Gitano en su proyecto educativo para entregar los datos desagregados por sexo de las actividades que realicen y tendrán en cuenta las necesidades de niñas y familias en particular de las madres.
- Convenio con la Universidad Jaume I con el proyecto “Pisos Solidaris”. Y realizar acciones de coordinación para la mejora de la convivencia vecinal con la Entitat Valenciana de Habitatge y Sól (Evha) y aquellas entidades que realicen intervenciones en la plaza Urban, reforzando la idea de corresponsabilidad de todas las personas que residen en los pisos.
- Promover iniciativas educativas e informativas que refuercen un uso adecuado de los espacios comunitarios mediante el proyecto Barrio Bonito-Barrio Amable. Se recogerán los datos desagregados por sexo.
- Facilitar trámites online a la población vulnerable, ofreciendo un punto de orientación en el grupo San Lorenzo, proyecto “Entre papeles”. Se pretende cerrar las brechas digitales.
- Coordinación de la mesa de recursos sociales y educativos “La Taula de San Lorenzo”. Y ejecutar actividades conjuntas para implicar al vecindario que tenga en cuenta la perspectiva de género.
- Dentro del proyecto Barrios inclusivos zona Oeste se implementarán actuaciones que refuercen las redes comunitarias, sociales y familiares, atendiendo a las necesidades desde una perspectiva igualitaria e intercultural, recogiendo los datos desagregados por sexo.
- Programa sesiones Cineforum. Visionado de películas en del Grupo San Lorenzo en la Asociación de Mujeres que tendrá en cuenta los horarios y las necesidades de las mujeres para el desarrollo de la intervención.
- Instaurar el proyecto Banco del Tiempo como sistema de económica alternativa en la cual el intercambio de servicios se da en base a la unidad de valor del tiempo. Se usará el lenguaje inclusivo, se recogerán los datos desagregados por sexo, habrá paridad en los diferentes grupos de trabajo y se tendrá en cuenta las necesidades de las mujeres.



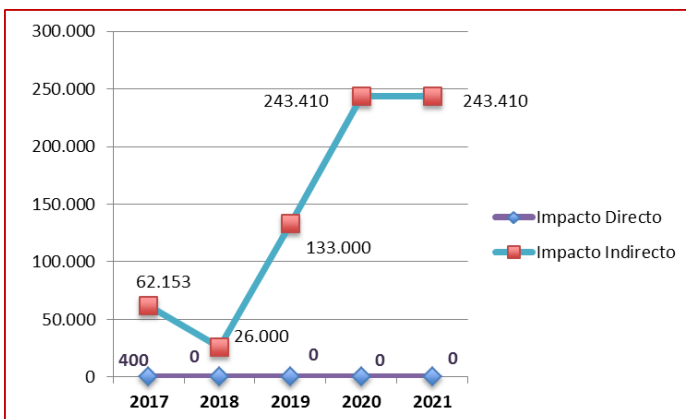
- Impulsar el desarrollo comunitario de los Barrios del Sur. Realizando la semana de desarrollo comunitario y actividades en las sedes de las asociaciones.
- Promocionar el 8 de abril “Día Internacional del Pueblo Gitano”.
- Proporcionar un espacio de información sobre recursos sociales, lúdicos y educativos para jóvenes residentes de la zona.
- Planificar actividades para conmemorar los derechos de la infancia en los CEIP`s Carles Selma, Guitarrista Tárrega y San Agustín, Barrios Vulnerables.

Convivencia Social e Interculturalidad

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Convivencia Social e Interculturalidad prevé quince recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto**, por un monto total de 243.409,77€, lo que supone el 83% de su presupuesto total.

Estos recursos están ligados a las siguientes intervenciones que tendrán en cuenta en el diseño e implementación el efecto potencial de la igualdad de género a través de la aplicación de los criterios de revisión de materiales y comunicación para incorporar el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista y para recoger los datos desagregados por sexo de los servicios y acciones que se lleven a cabo:



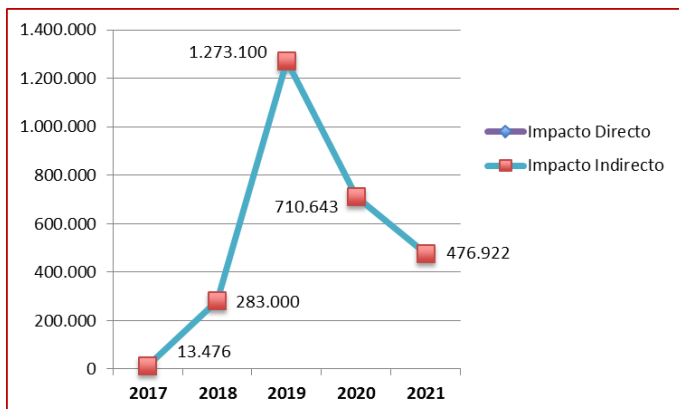
- Dentro de la estrategia de inclusión, de acogida y normalización, para detectar y canalizar situaciones de discriminación, vulnerabilidad y riesgo de exclusión en los procesos de normalización.
- Promover la igualdad e inclusión de la población gitana. Curso de formación de prevención de anti gitanismo y acciones de sensibilización Observatorio Municipal de inclusión del Pueblo Gitano.
- Favorecer la inclusión social de las personas solicitantes de protección internacional. Realizando acciones de sensibilización, semana de las migraciones y Día Mundial de personas refugiadas.
- Favorecer la igualdad a la diversidad a través de acciones que contribuyan a la reflexión y cuestionamiento acerca de las percepciones existentes sobre las diversas sensibilidades culturales. Sensibilización intercultural. Actividades de mediación preventiva.
- Acciones y actividades en los barrios de la ciudad, especialmente zona norte y Grao. En el Grao además existe un grupo de mujeres magrebíes con las que se lleva a cabo un taller de conocimiento de la lengua castellana como forma de facilitar la inclusión social y el acceso a los recursos del municipio.
- Acción ConVive Con. Dar voz a la ciudadanía y agentes sociales mediante la generación de nuevos espacios de relación y participación social.
- Actividades Stop Rumores Castelló, para promover un cambio en las percepciones, actitudes y conductas facilitando la construcción de pensamiento crítico, así como la sensibilización sobre los efectos negativos de los estereotipos, prejuicios y falsos rumores.
- Campañas de sensibilización y proyectos innovadores. Proyecto innovador a través de acciones y espacios de expresión artístico Intercultur-Arte.
- Acciones estratégicas de comunicación intercultural.



- Convocatoria de subvenciones Castelló Ciudad Intercultural. En los criterios de valoración de los proyectos se puntuará a los proyectos que entre sus objetivos fomenten la participación social de las mujeres, con especial atención a la diversidad cultural, el uso de un lenguaje no sexista en todos los procedimientos, memorias y material de difusión del proyecto; que el proyecto prevea actividades específicas para el empoderamiento personal de las niñas; que en el proyecto se incorpora de forma transversal la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que se propicie la participación social de las mujeres culturalmente diversas.
- Convenio concesión de subvención nominativa para la ejecución del proyecto “Espacio Intercultural menores de 5 a 13 años” de la Asociación colombiana hispano americana: Un solo Corazón.
- Convenio de concesión de subvención nominativa para financiar la ejecución del “proyecto sociocultural San Agustín” a suscribir con la Fundación Punjab. Se promoverá la educación intercultural y en valores, que faciliten la igualdad de oportunidades, la integración y la inclusión educativa y social.
- Convenio Asociación Gitana de Castelló para el “proyecto de inclusión y promoción del pueblo gitano”.
- Convenio con Fundación Secretariado Gitano para ejecución del “proyecto de promoción de la imagen social de la población gitana en Castelló de la Plana”.
- Acciones comunitarias: Fiesta intercultural de la infancia, acciones y actividades de sensibilización en ámbito comunitario, mesa interreligiosa, mercadillo intercultural y otras acciones del ámbito comunitario.

Oficina de Vivienda

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	



El Plan Departamental de la Oficina de Vivienda prevé diez recursos presupuestarios con importe asignado y seis líneas sin importe de **Impacto Indirecto**, por un monto total de 476.922€, lo que supone el 97% de su presupuesto total.

Estos recursos están ligados a las siguientes intervenciones:

- Elaboración de estudios y análisis en materia de vivienda de Castelló que aporten datos y detecten necesidades, así como conocer en qué medida afectan o inciden en cada género.
- Gestión y control de las viviendas municipales, que tienen un destino social, siendo ocupadas por unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad. La ejecución de este recurso presupuestario permitirá gestionar las viviendas desde un punto de vista social y administrativo detectando las necesidades e incidencias existentes. Haciendo constar que el número de demandantes mujeres de vivienda social es mucho mayor que el de hombres, permitiendo este recurso contribuir a la igualdad de género. Respecto a la atención a los pagos de gastos de la comunidad no pagados por las personas ocupantes de las viviendas municipales por no poder hacer frente a su pago, supone una ayuda o recurso, que puede contribuir a la igualdad de género, en tanto en cuanto, el sexo con mayor dificultad de inclusión en el mercado laboral, las mujeres, y por tanto con menos recursos, puede acceder a este recurso.

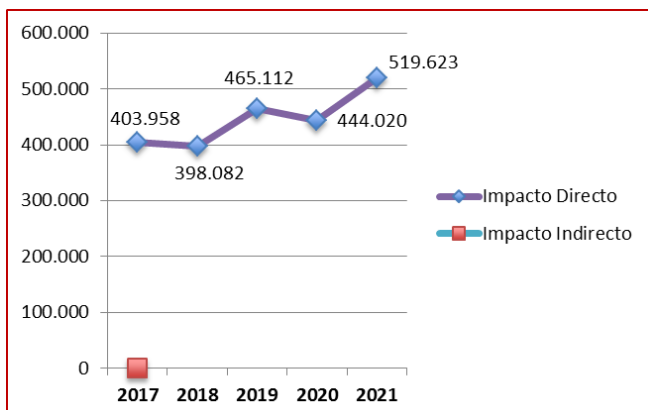


- Cesión y reforma de viviendas, convenio con SAREB que permitirá aumentar el número de viviendas sociales.
- Elaboración de listados actualizados de ocupación de las viviendas sociales, y del Fondo Social de viviendas, lo cual permite conocer la demanda existente y el número de mujeres y hombres, lo que permite elaborar y desarrollar acciones encaminadas a minimizar las posibles brechas de género encontradas.
- La difusión de información práctica en materia de procesos de ejecución hipotecaria, permite que los colectivos más vulnerables en materia de vivienda, y que no tengan acceso a asesoramiento jurídico, entre los que se encuentran las mujeres, puedan beneficiarse de esta información y asesoramiento, permitiendo contribuir a promover la igualdad de género.
- Se realizarán folletos con información práctica y difusión de las actividades y campañas de difusión y sensibilización sobre la problemática de vivienda en las que se cuidará que el lenguaje que se utilice sea inclusivo y se evite utilizar imágenes estereotipadas.
- Coordinación con el resto de Administraciones con la finalidad de recabar información sobre los servicios y actuaciones prestados en materia de vivienda y poder transmitirla a las personas con necesidad de acceso a una vivienda, de modo que la información llegue al mayor número de personas posible y entre ellas a los colectivos más vulnerables, lo que permite contribuir a promover la igualdad de género.
- Gestión de la Bolsa de Viviendas. La finalidad de la Bolsa de Viviendas es la captación de vivienda vacía para ponerla a disposición de personas con dificultad de acceso al alquiler a precios de mercado. Lo que supone una ayuda o recurso, que espera contribuir a promover la igualdad de género, dándose prioridad al nivel de ingresos, tener algún menor a su cargo, ser víctima de violencia de género, tener una edad comprendida entre 35 a 60 años, teniendo en cuenta, que el número de mujeres demandantes de vivienda social es mayor que el de hombres.
- Contratación del Servicio de asesoramiento y mediación en materia de vivienda particularmente en las reclamaciones hipotecarias. Se proporcionará asesoramiento e información, así como mediación con las entidades bancarias, permitiendo acceder gratuitamente a este servicio a la ciudadanía que los solicite, lo que permite a personas con escasez de recursos, en desempleo, en general a los colectivos más vulnerables, entre los que se encuentran las mujeres resolver sus dudas y contrar con ayuda para negociar con su entidad bancaria, siendo un recurso que espera contribuir a promover la igualdad de género.
- Construcción de vivienda social. La finalidad es ampliar el número de viviendas con destino social, permitiendo acceder a una vivienda a los colectivos más vulnerables que no pueden acceder a una vivienda en condiciones de mercado, siendo mayor el número de demandantes mujeres, por ello se espera poder contribuir a la igualdad de género.
- Aprobar y establecer líneas de ayuda a la rehabilitación de viviendas. La finalidad es ayudar económicamente a mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda habitual, así, como su accesibilidad, se priorizará no disponer de otras viviendas, para personas que no tienen posibilidad de acceder a una vivienda mejor (desempleo, escasez de recursos, endeudamiento), para que puedan reformar aquella en la que viven.
- Apoyar y establecer líneas de ayuda al alquiler social. La finalidad es incentivar a las personas propietarias de viviendas vacías mediante ayudas para que las incluyan en la bolsa de viviendas municipal para ampliar el parque de viviendas con destino social.
- Subvenciones a Asociaciones en proyectos de búsqueda de soluciones habitacionales. La finalidad es ayudar económicamente a Asociaciones que desarrollen proyectos de búsqueda de soluciones habitacionales para colectivos vulnerables.
- Convenio Colegio Territorial Administradores de Fincas para la gestión de fincas con problemática social. La finalidad es ayudar a las comunidades de propietarias/os más vulnerables a tener información de las obligaciones de mantenimiento del inmueble, mejora accesibilidad, posibilidad de acogerse a ayudas.



Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (SIO)

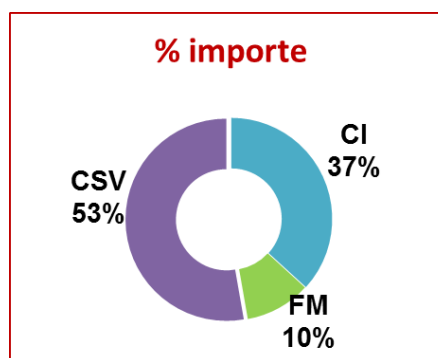
Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶



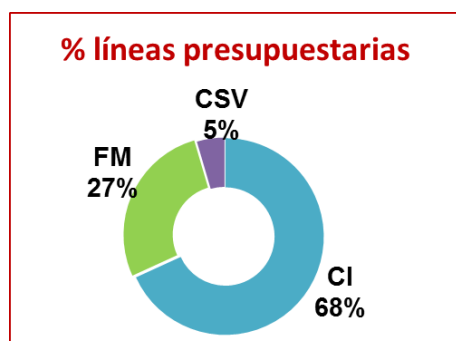
El Plan Departamental del Servicio de Igualdad para el 2021 prevé sus 23 líneas presupuestarias de **Impacto Directo**, con un importe total de 519.623,39€, lo que supone un 100% de su presupuesto. Aumentado ligeramente respecto a años anteriores debido al aumento del contrato de Escola de mati i vesprada.

El presupuesto se distribuye en tres tipos de gastos: los que inciden en la **Cultura de la Igualdad**, destinándose el 37% de los

recursos presupuestarios; los que están **Focalizados en Mujeres** en los que se gasta el 10% del presupuesto del SIO; y los que se destinan a la **Corresponsabilidad Social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la Vida**, siendo el 53% del presupuesto. Estas tres clasificaciones a su vez inciden en deconstruir los roles y estereotipos tradicionalmente asignados, en destinar recursos para la igualdad y para el empoderamiento de las mujeres, así como la atención específica a las mujeres en situación de violencia de género. Muchas de las acciones buscan mejorar la representatividad de las mujeres, reconociendo referentes y apoyando a las asociaciones de mujeres.



El SIO tiene en su PD 23 líneas presupuestarias, de las cuales 4 no tienen presupuesto asignado, pero que hace al trabajo que las personas del Negociado realizan durante el año para garantizar la igualdad, dicho gasto se relaciona con el salario del personal que aparece reflejado en el capítulo 1, por lo cual es un recurso que hay que visibilizar como de impacto de género directo. 15 líneas presupuestarias inciden en la **Cultura de la Igualdad** que representan el 68% del total de líneas del SIO, 1 en la **Corresponsabilidad de la sostenibilidad de la vida** que representa el 5% del total y 6 son acciones **Focalizadas en Mujeres**, que supone el 27% de las acciones realizadas por el Negociado y que representa el 10% del presupuesto.



Si tomamos en cuenta el número de líneas presupuestarias que se invierten en cada tipo de gasto vemos que la que mayor monto presupuestario concentra un 53% para la **Corresponsabilidad social del cuidado y sostenibilidad de la vida**, es la que supone una única acción y que ha aumentado su presupuesto para 2021. Por el contrario, los datos muestran que el 37% del presupuesto que se destina a **Cultura de la igualdad** es el que realiza el mayor número de acciones. Los datos también desmontan el falso mito de que la mayoría del dinero se lo llevan las

acciones para las mujeres, ya que el gasto **Focalizado en mujeres** sólo supone el 10% del presupuesto y el 27% de las acciones del SIO, disminuyendo lo presupuestado con el año anterior.



El presupuesto del Negociado supone apenas el 0,27% del total del presupuesto del Ayuntamiento, aumentando levemente sobre el presupuesto del año anterior.

En noviembre de 2019 fue aprobado el III Plan de Igualdad Municipal plasmando el marco de referencia para los próximos años dentro del Ayuntamiento. Los objetivos del PD del SIO se mantienen como en años anteriores: i) incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la Administración municipal; ii) atención individualizada a mujeres del municipio, especialmente a mujeres en situación de violencia de género; iii) sensibilización y formación para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres; iv) participación social de las mujeres y promoción del asociacionismo para la igualdad; v) prevención detección y atención de la violencia de género en el marco del Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista; vi) conciliación de la vida laboral, familiar y personal; vii) otros proyectos para el desarrollo del III Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres, viii) atención individualizada a mujeres del municipio, especialmente a víctimas de violencia de género y ix) atención a la diversidad sexual y programas LGTBI.

Enmarcados en estos objetivos se llevarán a cabo las siguientes acciones clasificadas en Cultura de la Igualdad, Focalizadas en mujeres o en Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida:

1. Cultura de la Igualdad:

- Colaborar con los departamentos municipales para la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos de sus planes departamentales, en la definición y presupuestación y en el desarrollo del conjunto de sus actividades.
- Colaboración con el Negociado de Formación para el desarrollo del Plan de formación en igualdad de género. Capacitar al funcionariado municipal, para la implementación de las políticas municipales de igualdad de oportunidades de hombres y mujeres, en cuatro módulos: 1. Sensibilización general en igualdad de género; 2. Formación por sectores: Seguridad Pública; Urbanismo e infraestructura; Servicios Sociales, Cultura y Educación; y Administración y RRHH, 3. Lenguaje inclusivo y comunicación no sexista; 4. Transversalización del enfoque de género.
- Consolidar la incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto municipal. Para avanzar en el proceso se realizará un estudio para la aplicación de la perspectiva de género en los ingresos municipales.
- Acompañar al departamento de RRHH en el impulso del Plan de Igualdad para empleadas y empleados municipales.
- Programa de sensibilización y formación para la igualdad de género. Ciclo mensual Mujer y Cine. Cursa de les Dones. Revista +Dones. Días internacionales 8 de marzo y 11 de octubre. Formación en igualdad, coeducación en el ámbito educativo, participación en foros y debates, etc.
- Formación a la ciudadanía en igualdad y prevención de la violencia de género, con especial incidencia en el ámbito de la educación primaria y la realización de actividades para niñas y niños. Realización de la edición anual de l'Escola d'Igualtat, realizar formación para incorporar el enfoque de género en los proyectos sociales, formación a alumnado, coeducación, etc.
- Convocatoria de subvenciones dirigidas a todas las entidades que desarrollen proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.
- Subvención a la Fundación Isonomía para colaborar en la promoción de la igualdad de mujeres y hombres, en la realización de actividades formativas, seminarios y actos de sensibilización ciudadana en torno a la violencia de género.
- Dinamizar la actividad del Consejo Municipal de Igualdad, realizando reuniones durante el año con las personas representantes de las entidades que forman parte del Consejo.
- Difundir y actualizar la información de acciones de igualdad en la web y redes sociales.



- Prevenir la violencia de género en el ámbito educativo.
- Programa de prevención comunitaria para la creación de conciencia social colectiva sobre la violencia de género que contribuya a entender la complejidad del problema y se cree una corresponsabilidad respecto de la misma.
- Impulsar la aplicación y realizar formación de empleados y empleadas municipales para hacer efectiva la implementación del Protocolo de actuación coordinada del Ayuntamiento de Castelló para la atención integral de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Otros proyectos para impulsar el desarrollo del III PIO.
- Ofrecer atención a la diversidad sexual y programas LGTBI. Se llevará a cabo la aprobación y aplicación del I Plan de igualdad para la diversidad sexual del Ayuntamiento de Castelló.

2. Focalizado en Mujeres:

- Convocatoria del concurso de “Relatos de Mujeres”, dirigido exclusivamente a la participación de mujeres, con el objetivo de impulsar su creatividad y dotes literarias, en un espacio en el que han estado invisibilizadas.
- Subvención a Cruz Roja “Proyecto Juntas” para acompañamiento y empoderamiento de mujeres víctimas de violencia de género.
- Subvención a la Fundación Salud y Comunidad para dar apoyo social y personal a mujeres en situación de prostitución.
- Subvención a CASDA, Asociación ciudadana contra el SIDA, para apoyo sociosanitario a mujeres en situación de prostitución en el extrarradio de la ciudad.
- Contratación de la prestación de un servicio de atención psicológica a víctimas de violencia y otras problemáticas de género, así como a sus hijos e hijas.
- Ofrecer atención individualizada a mujeres con problemática de género. Atención jurídica y social.

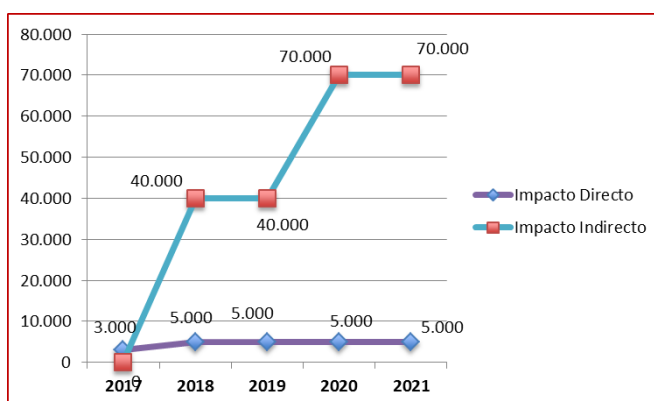
3. Corresponsabilidad social de la vida:

- Ofrecer el Servicio Escola de Matí i Vesprada, para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Programa de atención a menores en los centros escolares en horario de 7.30 a 9.00 y de 17.00 a 18.30.

Unidad de Salud Pública

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental de la Unidad de Consumo y Salud Pública en 2021 se desdobra en dos PD, uno como Unidad de Salud Pública en el que incluye una línea presupuestaria identificada como de **Impacto Directo**, por un monto total de 5.000€, y dos de **Impacto Indirecto** por 70.000€, lo que supone el 13,80% del presupuesto total del Negociado.



La actividad de impacto directo está focalizada en mujeres y consiste en el desarrollo de una campaña formativa sobre dolencias físicas en mujeres, con ella se espera mejorar la salud sobre todo en dolencias físicas que afectan a las mujeres, cáncer de mama, útero, fibromialgia, haciendo pilates, suelo pélvico, etc. Esta actividad también fue realizada en años anteriores.



Las actividades de **impacto indirecto** se centran en:

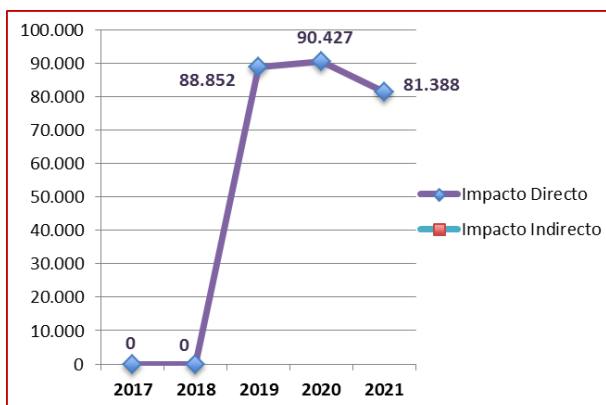
- Incorporar el enfoque de género en la asistencia escolar que realizan las enfermeras en los CAES en materia de salud al alumnado, dentro del convenio con el Colegio Oficial de enfermeras de Castelló.
- Subvenciones en materia de sanidad a asociaciones y entidades, en las bases se incorporará criterios de igualdad de género y se les pedirá que recojan los datos desagregados por sexo y que utilicen un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista.
- En la tramitación de los expedientes de licencias de animales potencialmente peligrosos y la gestión del censo canino se recogerán los datos desagregados por sexo.

Negociado de Patrimonio

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental de Patrimonio identifica ocho recursos presupuestarios de **Impacto Directo** por valor de 81.387,93€, lo que supone el 5% de su presupuesto total.

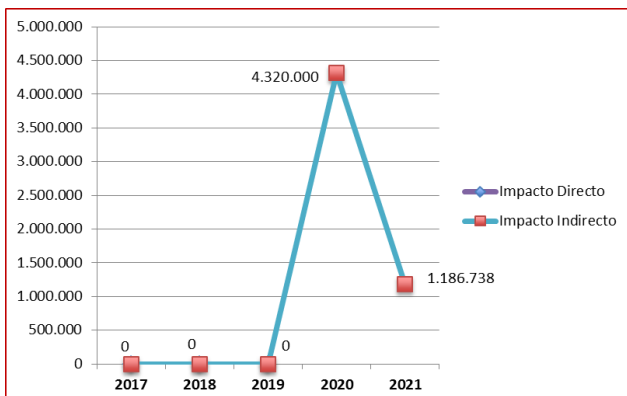
Los recursos presupuestarios identificados se destinan al alquiler de varios locales que son usados con el objetivo de contribuir a la cultura de la igualdad (alquiler del Servicio de Igualdad del Ayuntamiento y el nuevo espacio para asociaciones de mujeres y por la igualdad "Casa de les Dones"). Los otros recursos presupuestarios se clasifican como focalizado en mujeres ya que apoya los alquileres de organizaciones de mujeres para realizar sus actividades sociales (Asociación Amas de Casa Lledó, Aula Debate Mujeres del Grao, Asociación de Mujeres 8 de marzo, Mujeres en igualdad, Asociación de Madres Solteras y Asociación cultural promoción femenina San José Obrero).



Los Negociados que están involucrados en la ejecución de estos recursos presupuestarios y de los cuales dependen las acciones que se lleven a cabo en los espacios alquilados son el Servicio de Igualdad de Oportunidades, la Coordinación de Proyectos Sociales y el Negociado de Participación Ciudadana. Invertir en recursos que crean espacios de participación conjunta de las mujeres para su empoderamiento y para la igualdad, contribuye a fortalecer el asociacionismo de las mujeres y su autonomía personal.

Oficina de Planificación y Proyección Económica

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Plan Departamental de la Oficina de Planificación y Proyección Económica (EDUSI) clasifica 4 líneas presupuestarias con **Impacto Indirecto**, por una cantidad total de 1.186.738€, lo que supone el 17% de su presupuesto total, disminuyendo respecto al año anterior.

Entre las líneas clasificadas con impacto indirecto se encuentra las inversiones FEDER



EDUSI para 2021, el Plan de Comunicación y Publicidad de la Estrategia EDUSI Castelló que establece la obligación del contratista de utilizar en toda la documentación y comunicación un lenguaje no sexista e inclusivo, así como en todas las creatividades e imágenes.

En las bases del Concurso Europa Transforma Castelló, se especifica que el video presentado para su valoración en el concurso no debe contener estereotipos sexistas y debe utilizar un lenguaje no sexista e inclusivo. Además, en los pliegos para realizar la Agenda Urbana Castelló 2030 se tendrán en cuenta la metodología que esa agenda propone donde uno de los objetivos transversales es la igualdad de hombres y mujeres y la no discriminación.

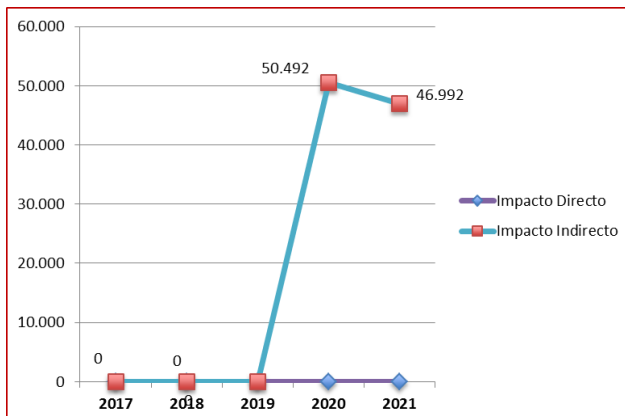
Plurilingüismo y Fomento del Valenciano

Roles	Recursos	Representación
▶		

El Negociado de Plurilingüismo y Fomento del Valenciano clasifica tres líneas presupuestarias con **Impacto Indirecto**, por una cantidad de 46.992,32€, lo que supone un 74% sobre el total de su presupuesto.

Las líneas presupuestarias con impacto indirecto se centran en:

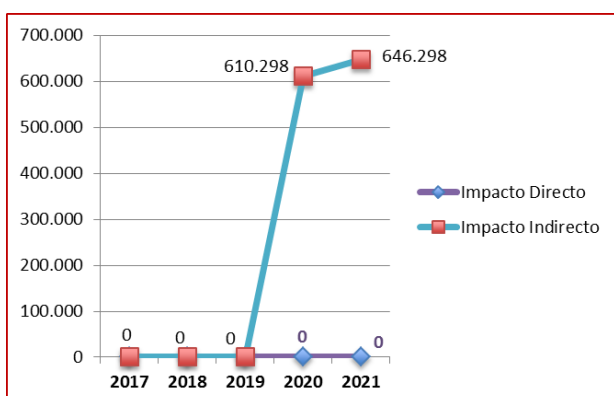
- Fomento del valenciano.
- Concurso de video promocional del uso del valenciano.
- Convenio de colaboración con la Fundación Escola Valenciana.



Unidad del Mayor

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental de la Unidad del Mayor clasifica trece líneas presupuestarias con **Impacto de Género Indirecto**, por un valor de 646.298€, lo que supone el 100% de su presupuesto total.



Las actividades que realizará el Negociado en 2021 con impacto indirecto recogerán los datos desagregados por sexo de las personas mayores que participen o sean atendidas en ellas. Además, se tendrán en cuenta las necesidades de las mujeres mayores y se promoverá el uso del lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista, así mismo se fomentará la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Entre los recursos presupuestarios se encuentran:

- Ofrecer un servicio de asesoramiento jurídico gratuito a las personas mayores.
- Ofrecer un servicio de asesoramiento psicológico gratuito a las personas mayores.
- Ofrecer a las personas mayores una ocupación lúdica del tiempo libre.
- Desarrollar intercambios culturales con otros municipios.
- Desarrollar campañas de actividades de sensibilización acerca de las necesidades y demandas de las personas mayores.



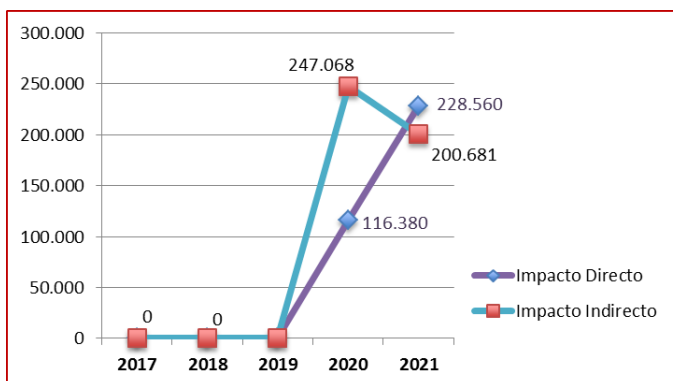
- Organizar actividades de intercambio intercultural e intergeneracional.
- Implantar y desarrollar acciones de sensibilización contra el maltrato de mayores.
- Se apoyarán iniciativas dirigidas a personas mayores.
- Desarrollar campañas deportivas y talleres socioculturales.
- Proyecto “Aulas de Mayores Castelló”.
- Apoyo económico a las asociaciones de gente mayor.
- Gestionar el Centro para Mayores de Columbretes, donde en su programa de animación sociocultural la mayoría de las personas matriculadas son mujeres, se darán clases online con difusión de videos dirigidos a la educación en la igualdad.
- Desarrollar el proyecto “Castelló ciudad amigable con las personas mayores”.
- Ofrecer programas de promoción de un envejecimiento activo y saludable.

La línea presupuestaria prevista para 2021 con impacto directo se centra en desarrollar las acciones previstas con el III PIO sobre educación en igualdad, promoción del empoderamiento de las mujeres mayores y su participación en los órganos de toma de decisiones, así como la visibilización y defensa de los derechos de las personas mayores LGTBI.

Familia e Infancia

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Familia e Infancia clasifica once líneas presupuestarias con **Impacto de Género Indirecto** por un valor de 200.680,70€ y tres líneas presupuestarias con **Impacto de Género Directo** por un valor de 228.560,20€. La suma de ambas cantidades supone el 83% de su presupuesto total, aumentando respecto al año anterior.



Las líneas presupuestarias con **impacto indirecto** clasificadas incorporarán dentro de los convenios y contratos la petición de memorias anuales que contengan datos desagregados por sexo, apliquen un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista y no utilicen estereotipos de género de acuerdo a los roles tradicionales impuestos por el sistema patriarcal a mujeres y hombres, fomentando por tanto una cultura de la igualdad de género en las formaciones que impartan:

- Convenio de colaboración con Caritas interparroquial de Castelló para formar a personas con dificultades para la inserción social, proyecto Aulas de Formación.
- Contrato para prestación de un servicio de intervención con niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y sus familias con conductas de inadaptación y maltrato.
- Contrato para la prestación de un servicio para atención psicoeducativa con niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo con conductas disruptivas y agresivas en su entorno.
- Proyecto de seguimiento escolar y educativo. Actividades de acompañamiento y refuerzo del alumnado con problemática de absentismo escolar.

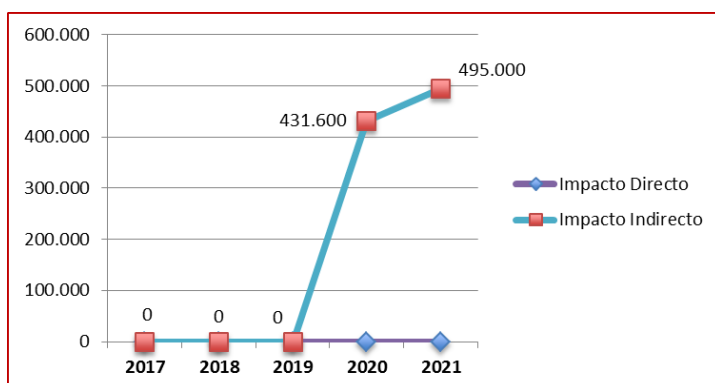
Las líneas presupuestarias con **impacto directo** clasificadas contribuyen a promover la corresponsabilidad en la sostenibilidad de la vida por parte del Ayuntamiento para generar condiciones materiales y culturales que mejoren la desigual carga de trabajo de cuidados que tradicionalmente ha sido responsabilidad de las mujeres:



- Apoyar al desarrollo socioeducativo de los niños y niñas de 0 a 3 años y facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral. Escuela Municipal de primer ciclo de educación infantil “Los Duendes”.
- Apoyo a familias en situación de riesgo vulnerabilidad social o en situaciones sobrevenidas de especial necesidad. Ejecución del proyecto “Temps d’esplai”, “Ven al Pinar”, “Ocio Educación Especial”, se recogerán los datos desagregados por grupos de familia, monoparentales, numerosas, con personas con discapacidad, inmigrantes, gitanas, víctimas de violencia de género y refugiadas.
- Apoyo a familias en situación de pobreza material severa, riesgo y vulnerabilidad social. Atención a las necesidades básicas de alimentación a menores en periodo estival durante los que los comedores escolares permanecen cerrados.

Roles	Recursos	Representación
▶		

Plan de Medios de Comunicación



El Plan Departamental del Plan de Medios de Comunicación clasifica una línea presupuestaria con **Impacto de Género Indirecto** por un valor de 495.000€, lo que supone el 93% de su presupuesto total para el 2021.

La línea clasificada con impacto indirecto es el Plan de Medios de Comunicación. Publicidad.

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA

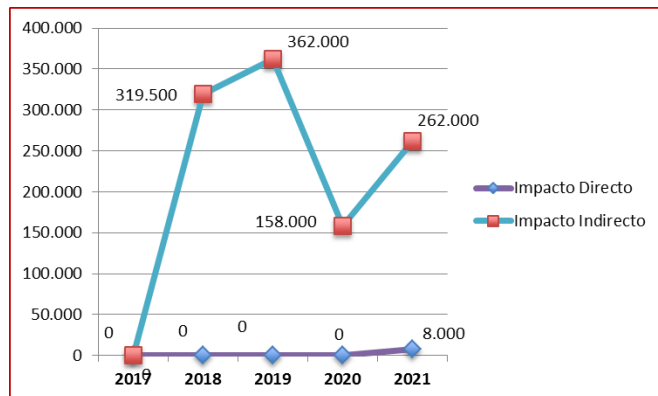
El área de Seguridad Pública se sumó al proceso de Presupuestos con Enfoque de Género en el presupuesto 2018 con los PD del Negociado Administrativo del Área de Seguridad, Seguridad y Logística. Para el presupuesto 2019 se sumó también el PD de Policía de Distrito y el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento. Para el presupuesto 2021 los PD de los Negociados Administrativo del Área de Seguridad, Seguridad y Logística y Policía de Distrito pasaron a convertirse en un único PD que los engloba a todos llamándose PD de Policía Local. Para realizar la comparativa con años anteriores se ha sumado el presupuesto clasificado cada año en cada PD.

El Diagnóstico de Género del Área de Seguridad realizado en 2018 mostró varias brechas de desigualdad. Una brecha de representación de las mujeres en los puestos de toma de decisiones de mayor rango y en el área en general (la plantilla en 2017 estaba formada por 81% de hombres y 19% de mujeres) y una brecha salarial acentuada en los aspectos más subjetivos de las productividades y las gratificaciones. Los datos ponen de manifiesto como la Seguridad Pública es una actividad laboral donde la segregación ocupacional existente es favorable a los hombres, resultando una ocupación que privilegia lo masculino. La elaboración del II Plan de Igualdad funcional brinda una oportunidad para comprometer medidas concretas encaminadas a revertir las desigualdades que muestra el diagnóstico.



Roles	Recursos	Representación
▶	▶	▶

El Plan Departamental de Policía Local clasifica para su presupuesto 2021 veinticinco líneas presupuestarias de **Impacto Indirecto** por valor de 262.000€, incrementándose con los años anteriores de los PD del área de seguridad.



Además, clasifica cinco líneas presupuestarias con **impacto directo**, por valor de 8.000€, tres de ellas sin dinero asignado. El presupuesto total identificado supone el 23% del total del PD.

Las líneas identificadas con impacto directo hacen referencia a:

➤ Proteger a las víctimas de violencia de género asignadas a VIOGEN dentro del acuerdo con el Ministerio de Interior

para colaborar en ese programa de protección de víctimas.

- Acompañamiento a las mujeres víctima de violencia de género al centro de salud y la comisaría para presentar denuncia. Y al juzgado cuando así lo soliciten.
- Acompañamiento a las mujeres víctima de violencia de género para la recogida de enseres en el domicilio por mandamiento judicial.
- Formación especializada en prevención de la violencia de género, diversidad e igualdad.
- Visibilizar a las mujeres policías para que queden representadas en un plano de igualdad con respecto al hombre policía en los protocolos, folletos y en los eventos programados en la ciudad.

Las líneas identificadas con impacto indirecto se tendrán en cuenta el enfoque de género y la utilización de un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista y consisten en:

- Mantener el sistema de calidad implantado y su actualización, procedimientos, formularios, etc.
- En los premios y concursos se fomentará la igualdad de género y la participación en igualdad de condiciones de chicas y chicos. Los concursos no aceptarán obras que fomenten la violencia, el racismo, la xenofobia o cualquier otro tipo de discriminación.
- Recogida de datos desagregados por sexo de la sala CIMSE.
- Establecer convenio de colaboración con la Universidad Jaime I. Se solicitará en convenio con la UJI que se incorpore el enfoque de género y se tenga en cuenta en los análisis que se realicen, las distintas necesidades de mujeres y hombres en temas de seguridad pública.
- Inscripción al Forum español para la prevención y la seguridad urbana que cuenta con una línea de trabajo en prevención de la violencia de género que contribuirá a conocer otras experiencias de otras policías.
- Formación profesional y permanente del personal del área de seguridad, formación externa y formación continua. Se incorporará el enfoque de género en las formaciones que se lleven a cabo, realizándose cursos específicos en igualdad de género y prevención de la violencia de género. Se introduce en los cuestionarios de valoración de los cursos si el profesorado cuenta con la perspectiva de género a la hora de impartir la formación.
- Se gestiona la formación física de todas las personas del área de seguridad para que puedan hacer uso de las instalaciones deportivas municipales.



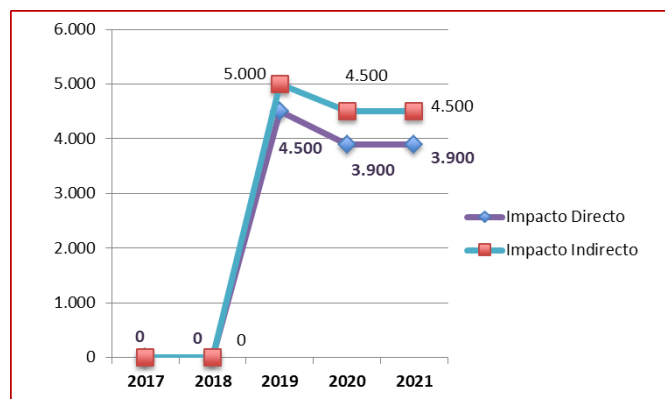
- Adquisición de libros para biblioteca del área, se adquirirán algunos libros que traten temas fundamentales para la igualdad dentro de la seguridad pública y sobre violencia de género y machista.
- En la reposición de uniformes del área se tendrán en cuenta las necesidades diferencias de mujeres y hombres en la adquisición de vestuario y complementos para el personal de Seguridad Pública.
- Campañas de prevención y sensibilización y control de tráfico vial se recogerán los datos desagregados por sexo.
- Recogida de datos desagregados por sexo de las intervenciones en materia de medio ambiente y ordenanza municipal sobre animales.
- Los talleres de convivencia que lleven a cabo el grupo de Acción Comunitaria incorporarán el enfoque de género y el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista, intentando fomentar la cultura de la igualdad y no encasillar en roles tradicionales a mujeres y hombres. Las charlas para gente mayor y en centros escolares son impartidas por una patrulla mixta.
- Talleres de convivencia Programa comunica@jove, con el cual se tiene una comunicación directa a través del whatsapp con las personas delegadas de los institutos.
- El grupo de Acción Comunitaria tiene un protocolo de mediación y resolución de conflictos privados, dentro del término municipal, incorporando el enfoque de género y el lenguaje inclusivo.
- Impartir charlas de educación vial a los centros escolares que incorpora el enfoque de género y son impartidas por una patrulla compuesta por una mujer y un hombre.

Servicio de Prevención, Extinción Incendios y Salvamento

Roles	Recursos	Representación
▶		▶

El Plan Departamental de Personal, Modernización y Calidad del Servicio de Prevención, Extinción Incendios y Salvamento (SPEIS), identifica dos recursos presupuestarios de **Impacto Directo** por valor de 3.900€ y un recurso de **Impacto Indirecto** por 4.500€, lo que supone el 100% de su presupuesto total.

La línea identificada con **impacto indirecto** consiste en contribuir a la perspectiva social de género aprovechando que el día del patrón de bomberos/as coincide con el de la mujer trabajadora, el 8 de marzo, con el objeto de reforzar la inclusión de la mujer en el trabajo, en general, y en el contexto laboral del cuerpo de bomberos/as en particular.



Las líneas identificadas con **impacto directo** tienen como objetivo transversalizar la igualdad de género en el cuerpo de bomberas/os de Castelló, para ello realizarán formación en igualdad de género y deconstrucción de la masculinidad hegemónica al personal del cuerpo de bomberos/as e impulsarán campañas divulgativas, talleres y mentoring para acercar el conocimiento sobre el cuerpo de bomberas/os y su contexto de trabajo, con el objeto de desmontar mitos sobre la profesión (talleres con organizaciones de mujeres) Con estas acciones pretenden favorecer la inclusión de mujeres en el cuerpo a través de la reserva de % de plazas en las oposiciones. También incorporarán en el temario de las oposiciones un tema de igualdad de género y garantizarán la utilización de comunicación no sexista.



ÁREA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS

Para el presupuesto 2021 cinco han sido los nuevos Negociados que se han sumado al proceso de Presupuestos con Enfoque de Género, uno de infraestructuras y 4 de ellos del área de Movilidad dentro del área de Ordenación del Territorio. Además, esa área tiene comprometidas medidas en el III Plan Municipal de Igualdad del Ayuntamiento.

En 2019 el Diagnóstico de Género de parte del área de servicios públicos del Ayuntamiento, mostró la ceguera de género que aún persiste en dicha área a pesar de la máxima importancia que tiene para la vida de las personas la planificación urbanística y de infraestructuras públicas. Prueba de la resistencia es, que los tres Negociados de Ordenación Territorial que han clasificado impacto de género desde el 2018 identifican un mínimo presupuesto y no completan el proceso PEG enviando el Anexo de Impacto de Género, donde se justifica y se explica las acciones llevadas a cabo. Esa situación contrasta con el 75% del presupuesto clasificado con impacto de género por el área de Movilidad, aunque tampoco completan el proceso enviando el Anexo de Impacto de Género.

Durante el año 2020 el Servicio de Igualdad ha colaborado con el área de Movilidad en la realización de los informes de evaluación del impacto de género de las Ordenanzas municipales siguientes: i) reguladora de la ocupación del dominio público municipal, ii) de movilidad sostenible, iii) reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por el servicio de transporte público urbano en autobús y el Reglamento del transporte público urbano en autobús de Castelló de la Plana. También se emitió un informe con recomendaciones para incorporar el enfoque de género del Proyecto de urbanización de la Ribera el Riu Sec.

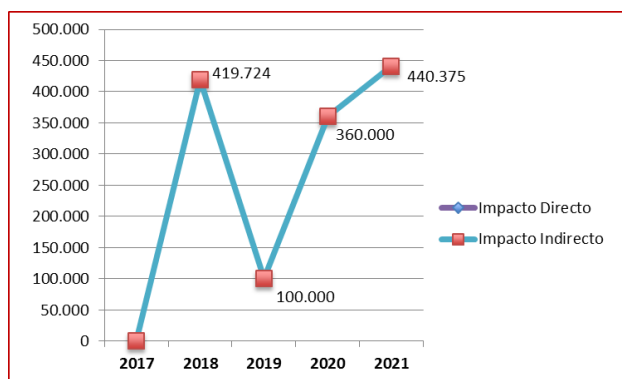
Dirección de Servicios Urbanos, Infraestructura y Medio Ambiente

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental de Dirección de Servicios Urbanos, Infraestructura y Medio Ambiente identifica este año dos recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 440.375€, lo que supone el 1% de su presupuesto total.

Las intervenciones se refieren a:

- El Plan de accesibilidad
- El Plan de reforma de los espacios urbanos

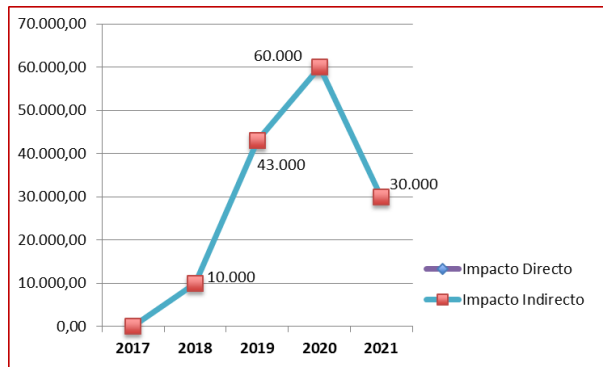


Conservación

Roles	Recursos	Representación
	▶	

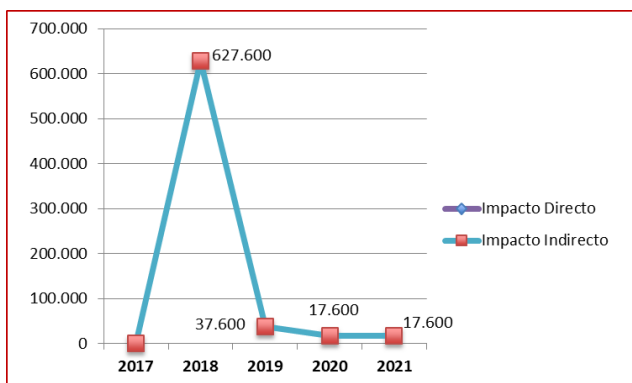
El Plan Departamental del Negociado de Conservación identifica cuatro recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 30.000€ lo que supone apenas el 1,43% de su presupuesto total del PD, disminuyendo respecto del año anterior.

La intervención se refiere a la instalación de alumbrado público, bucles magnéticos y la señalización y visibilización de desniveles de vías públicas dentro del Programa Ciudad Amigable y el balizamiento de la Marjalería.



Gestión Medioambiental

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Plan Departamental del Negociado de Gestión Medioambiental identifica dos recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 17.600€ lo que supone apenas el 0,24% de su presupuesto total.

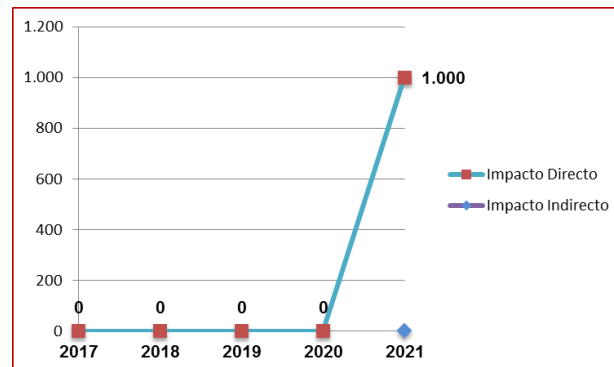
Las intervenciones se enmarcan en el fomento de la sostenibilidad local y la concienciación medioambiental realizando una campaña de concienciación de parajes naturales y una campaña de educación

sostenible en colegios.

Roles	Recursos	Representación
	▶	

Negociado Administrativo de Movilidad Urbana

El Plan Departamental del Negociado Administrativo de Movilidad Urbana clasifica por primera vez **impacto de género indirecto** con un recurso presupuestario por valor de 1.000€ lo que supone el 100% de su presupuesto total. La Línea corresponde a la adquisición de tarjetas de residentes y movilidad reducida.



Negociado Técnico de Movilidad

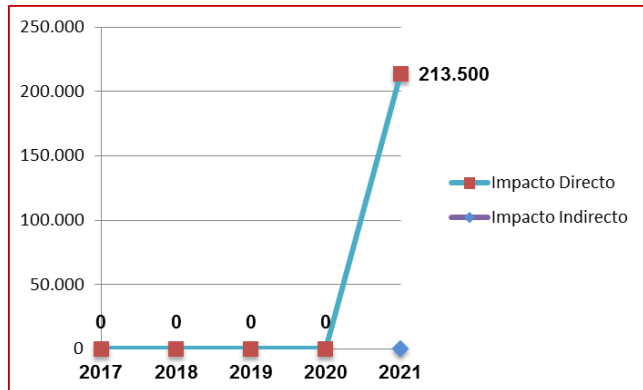
Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Negociado Técnico de Movilidad identifica por primera vez presupuesto con enfoque de género para el presupuesto 2021, clasificando 5 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 213.500€ lo que supone el 99% de su presupuesto total.



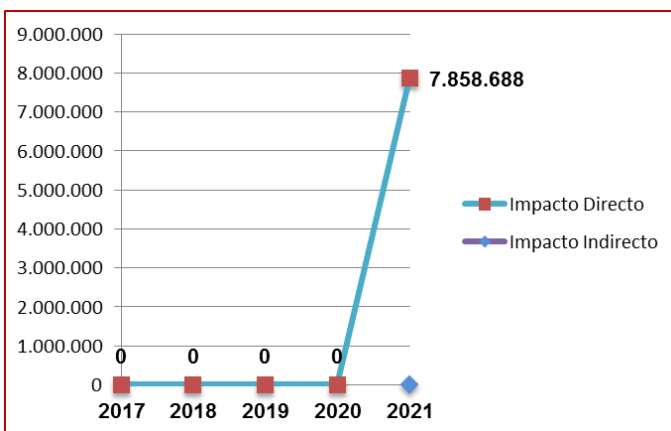
Las líneas presupuestarias clasificadas son:

- Actividades de formación y asistencia a jornadas sobre movilidad sostenible.
- Promoción de campañas de concienciación.
- Desarrollo de actividades de promoción de la movilidad.
- Desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y el Plan de Seguridad Vial.
- Actuaciones sobre seguridad vial.
- Proyectos de mejora de los entornos escolares.
- Proyectos de señalización pacificación del tráfico.



Negociado de Transporte Público y Bicicleta

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Plan Departamental del Negociado de Transporte Público y Bicicleta identifica por primera vez presupuesto con enfoque de género para el presupuesto 2021, clasificando 7 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 7.858.687,97€ lo que supone casi el 100% de su presupuesto total.

Las líneas presupuestarias clasificadas son:

- Para el mantenimiento y explotación del BICICAS
- Para mejorar el transporte público urbano y los costes que conlleva (TUC-ACCSA, HICID, AMSA).
- Convenio TRAM
- Adecuación normativa actual red de carriles bici y paradas de transporte público.

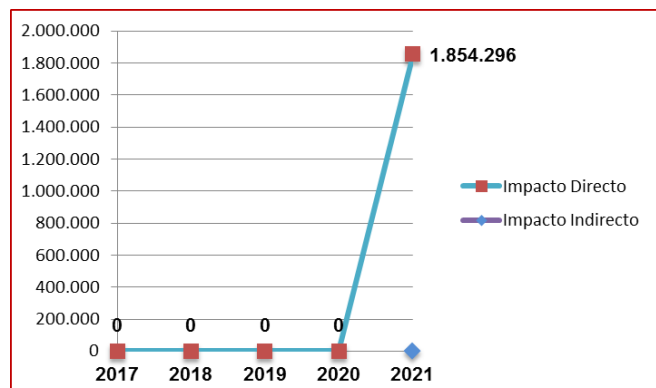
Negociado de Tráfico

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Tráfico identifica por primera vez presupuesto con enfoque de género para el presupuesto 2021, clasificando 3 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 1.854.296,45€ lo que supone el 73% de su presupuesto total.

Las líneas presupuestarias clasificadas son:

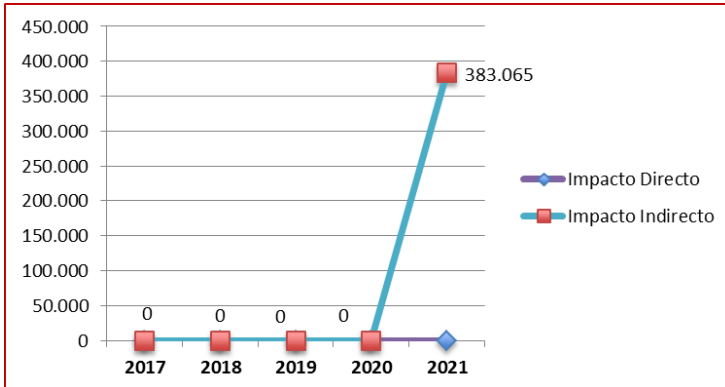
- Mantenimiento y explotación instalaciones semafóricas y sala de control del tráfico.
- Señalización vertical.
- Estacionamiento regulado en vía pública



- Proyecto de pacificación del tráfico
- Adecuación peatonal y ciclista. Mejora accesibilidad peatonal.
- Implantación carriles bicis.

Negociado de infraestructura

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Negociado de infraestructura clasifica en su presupuesto 2021 una línea presupuestaria con impacto de género indirecto por valor de 383.064,52€ para el mantenimiento de las calzadas, servicio esencial para favorecer que las personas que más realizan los desplazamientos a pie, que son las mujeres, puedan transitar de manera adecuada si llevan carritos de bebé o de la compra. El presupuesto clasificado supone el 88%

del presupuesto total del Negociado.

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

El Área de Recursos Humanos se sumó en el presupuesto 2019 al proceso de Presupuestos con Enfoque de Género y desde 2013 ha realizado periódicamente un diagnóstico de la plantilla del Ayuntamiento, mostrando los datos desagregados por sexo, lo cual ha facilitado enormemente el acceso a información para poder realizar un análisis de género de los mismos.

En 2019 se presentó el Diagnóstico de Género de Recursos Humanos, que realizó una consultora externa. El diagnóstico evidenció que en el Ayuntamiento se reproduce la división sexual del trabajo al haber ámbitos que están feminizados (los puestos administrativos) y otros que están masculinizados (el área de Seguridad Pública y Emergencias por ejemplo).

En 2017 las mujeres representan el 44% de la plantilla total del Ayuntamiento y los hombres el 56%. Pero si excluimos el Área de Seguridad y Emergencias las cifras cambian, siendo las mujeres un 53% y los hombres un 47%. Los datos también muestran que la mayor diferencia entre mujeres y hombres se encuentra en el personal funcionario de carrera, donde el número de hombres es casi el doble que el de mujeres. En los últimos años la distancia entre las mujeres y los hombres con puestos de interinidad se ha acortado debido a que el número de interinas ha aumentado hasta conseguir el equilibrio con respecto a los hombres.

El diagnóstico evidencia la necesidad de profundizar en el estudio de la brecha salarial de género, ya que se observa una desigualdad sustantiva entre las retribuciones percibidas por mujeres y las de los hombres en conceptos de productividad. La elaboración del II Plan de Igualdad funcional es una oportunidad para poder comprometer medidas concretas que ayuden a revertir las desigualdades de género mostradas por los diagnósticos.



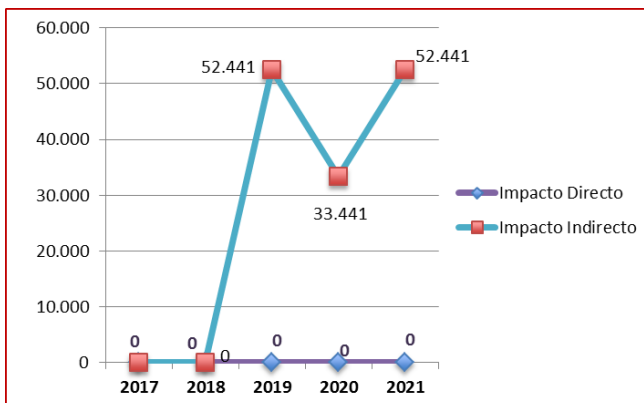
Servicios Internos

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	

El Plan Departamental de Servicios Internos identifica 3 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 52.441,40€, lo que supone el 11% de su presupuesto total.

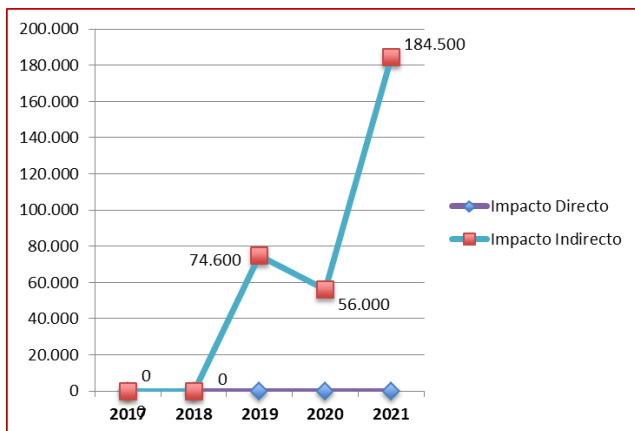
Las líneas identificadas con Impacto indirecto consisten en:

- Gestionar y registrar los permisos y licencias desagregados por sexo del personal del Ayuntamiento, que contribuirá a conocer cómo hombres y mujeres se responsabilizan de la conciliación de su vida personal y laboral.
- Gestión y adquisición de vestuario para ordenanzas que tendrá en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.
- Posibilidad de incorporar en el pliego del contrato de papel cláusulas sociales.



Organización, Formación, Evaluación y Carrera

Roles	Recursos	Representación
▶	▶	



El Plan Departamental del Negociado de Organización, Formación, Evaluación y Carrera identifica 7 recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 184.500€, que supone el 95% de su presupuesto total, mostrando un considerable aumento respecto al año pasado.

Las líneas identificadas con **impacto indirecto** consisten la desagregación de datos por sexo en:

- En la gestión del plan de formación que realice el personal municipal. Dentro de dicho plan se encuentra la aplicación del plan de formación en igualdad de género que desde el año pasado viene desarrollando para el personal del ayuntamiento. :
- En la tramitación de los permisos de asistencia a cursos de formación externa se tendrá en cuenta las necesidades diferenciadas de los distintos departamentos que lo soliciten y se desagregaran los datos por sexo de las personas que acceden a los permisos y abonos, así como los temas de los cursos que se apoyan.
- En el Plan de análisis y descripción de puestos se introducirá en los pliegos de condiciones para el desempate la presencia de mayor número de mujeres en la plantilla y el contar con un Plan de igualdad.



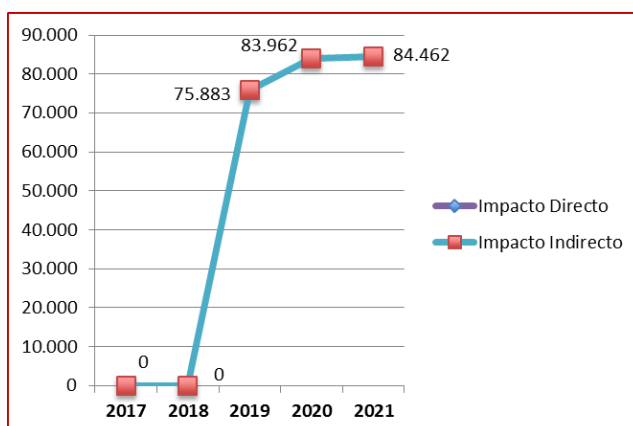
Prevención de Riesgos Laborales

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales identifica para el presupuesto 2021 siete recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 84.462€, lo que supone el 37% de su presupuesto total.

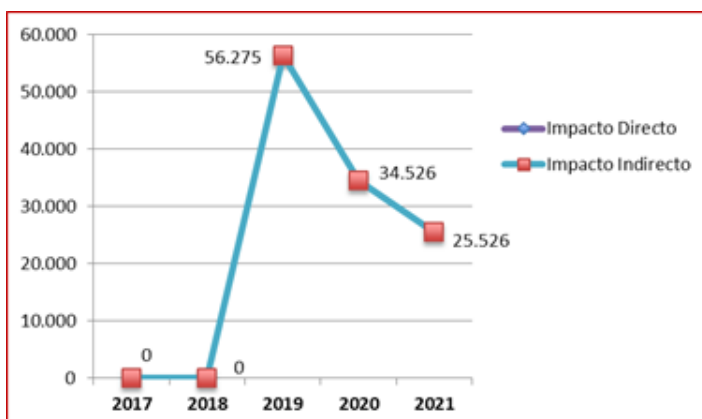
Las líneas identificadas con **impacto indirecto** consisten en:

- Las formaciones en materia de prevención de riesgos laborales al personal de nuevo ingreso y al personal que cambia de puesto, así como a la formación activa y permanente.
- Formación al servicio de prevención de riesgos laborales.
- Contrato para la prestación del Servicio de Prevención.



Selección y Situaciones Administrativas

Roles	Recursos	Representación
	▶	



El Plan Departamental del Negociado de Selección y Situaciones Administrativas identifica en el Presupuesto 2021 un recurso presupuestario de **Impacto Indirecto** por valor de 25.525,51€, lo que supone el 0,85% de su presupuesto total, disminuyendo en referencia al año anterior.

Las líneas identificadas con **impacto indirecto** consisten en la publicación de las convocatorias de procesos

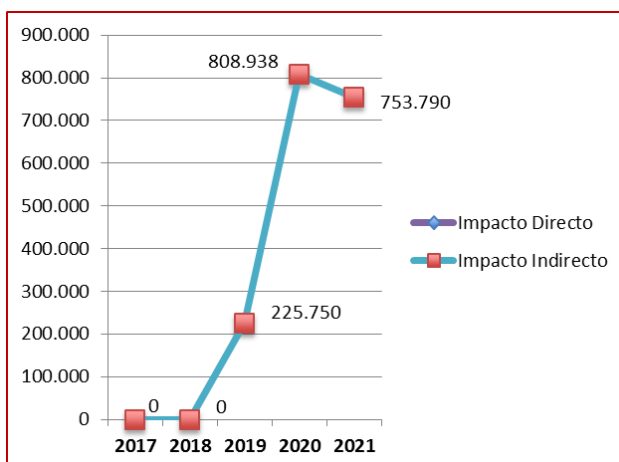
selectivos.

Nóminas, Seguridad Social y Contratación Laboral

Roles	Recursos	Representación
	▶	

El Plan Departamental del Negociado de Nóminas, Seguridad Social y Contratación Laboral en el presupuesto 2021 identifica cinco recursos presupuestarios de **Impacto Indirecto** por valor de 753.789,90€, lo que supone el 28% de su presupuesto total.

Las líneas identificadas con **impacto indirecto** consisten en recoger los datos desagregados por sexo de la gestión que realiza el Negociado en:

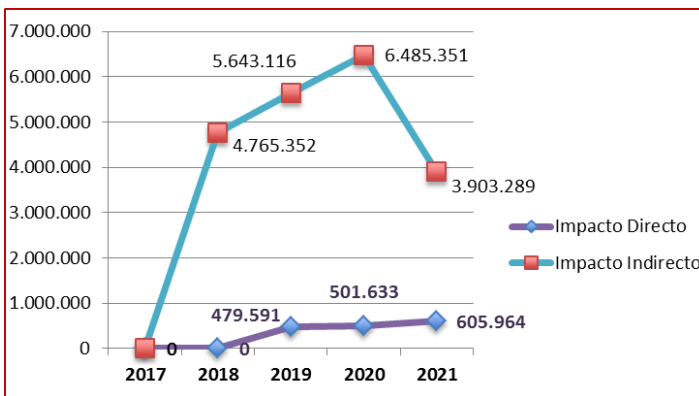


- Los abonos y anticipos reintegrables o préstamos de vivienda.
- Abono miembros tribunales oposiciones.
- Prestaciones de la ayuda social y a estudios
- Contratación temporal.
- Realización de partes de accidentes laborales del personal del Ayuntamiento.

Capítulo 1 RRHH

Roles	Recursos	Representación
	▶	

Al igual que el año anterior se ha identificado dentro del capítulo 1 del Ayuntamiento las partidas presupuestarias de impacto directo del personal. Dentro de lo identificado con impacto directo



encontramos los recursos humanos de VIOGEN (seis policías y un oficial a medio tiempo) y el personal que trabaja en el Servicio de Igualdad de Oportunidades (5 profesionales). El importe de capítulo 1 destinado específicamente a favor de la igualdad es de 605.964,13€, lo que supone un 0,93% del total del presupuesto que el Ayuntamiento destina a RRHH. Este año la cantidad ha aumentado porque se ha incorporado el gasto de seguridad social del personal.

La Unidad de Protección a Víctimas de Violencia de Género (VIOGEN) de la Policía Local de Castelló cuenta con 6 agentes que dan protección a mujeres a las que la autoridad judicial les ha concedido una Orden de Protección por violencia de género y gestionan el Sistema de Seguimiento Integral. Su trabajo se encuadra dentro del Protocolo de Colaboración y Coordinación entre la Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía y la Policía Local del Ayuntamiento Castelló, para la protección de víctimas de Violencia Doméstica y de Género.

El Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (SIO) cuenta con cinco personas, una abogada que actualmente también realiza la función de jefa del Negociado, una trabajadora social, una administrativa y dos agentes de igualdad. El SIO tiene un apartado concreto en esta sección donde poder conocer más concretamente el trabajo que realizamos a favor de la igualdad de género.

La partida de impacto indirecto identificada se refiere a: los programas de creación de empleo dentro de ADL, como ya se ha indicado en su apartado, al Negociado de Formación, Selección y Nóminas. Esas cantidades destinadas a recursos humanos se incorporan en cada uno de los Planes Departamentales de los Negociados.



II. 5. Seguimiento al Impacto de Género. Intervenciones realizadas durante el año anterior.

El seguimiento al impacto de género refleja las intervenciones realizadas por cada Negociado durante el año 2020, responde a las actividades comprometidas en el informe anterior. Con este apartado se pretende mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de las acciones municipales y tener mayor información para realizar el seguimiento del impacto de género del presupuesto clasificado con impacto de género, directo o indirecto.

En esta ocasión hay que tener en cuenta la situación excepcional de crisis sanitaria vivida durante el 2020 y que continua en 2021 por la pandemia del Covid-19, circunstancia que se verá reflejada en la ejecución presupuestaria probablemente el próximo año, ya que fueron muchas las actividades que se tuvieron que reformular o no se pudieron llevar a cabo debido a la situación de confinamiento, restricciones de movilidad y limitaciones de aforo.

El Anexo de Impacto de Género que deben rellenar los Negociados que identifican impacto de género en el presupuesto, cuenta con el apartado de seguimiento al impacto de género que intenta involucrar a los Negociados y departamentos del Ayuntamiento para que asuman la transversalización del enfoque de género en al menos los tres mandatos institucionales de los cuales se cuenta con instrucciones específicas para su aplicación: La utilización del lenguaje inclusivo¹⁸ y la comunicación no sexista, la recogida de datos desagregada por sexo¹⁹ y la aplicación de cláusulas sociales de igualdad²⁰. Además, se intenta que los Negociados puedan identificar brechas de género y situaciones de desigualdad a las cuales puedan dar respuesta. El análisis que se presenta está basado por tanto en la información que los 25 Negociados que han enviado el Anexo de Impacto de Género que acompaña el presupuesto.

En ese sentido, se han incorporado tres cajas²¹ junto al nombre del Plan Departamental que ha clasificado impacto de género directo o indirecto en su presupuesto, para mostrar de forma visual y rápida si están aplicando en cierta medida las instrucciones que la Junta de Gobierno Local aprobó en su día en relación a los tres mandatos indicados.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
Unidad de Modernización		√	

El Anexo de impacto de género de la Unidad de Modernización identifica como objetivo a favor de la igualdad fomentar la recogida de datos desagregados por sexo de los departamentos del Ayuntamiento y la incorporación de indicadores de seguimiento en los cuales puedan encontrarse indicadores de género. Para poder hacer el seguimiento de ese objetivo los indicadores que ayudarán a su medición serán: i) número de departamentos del Ayuntamiento que desagregan datos por sexo, ii) número de departamentos que incorporan indicadores de género. Los seis departamentos del Ayuntamiento que desagregan los datos

¹⁸ Instrucción aprobada por vicealcaldía el 3 de octubre de 2016.

¹⁹ Instrucción aprobada por vicealcaldía el 3 de octubre de 2016 y por el alcalde el 31 de enero de 2014.

²⁰ Instrucción aprobada por el alcalde el 10 de mayo de 2012.

²¹ La incorporación del checklist se basa en la información brindada en los Anexos de Impacto de Género: i) indicando en el diagnóstico rápido si tienen datos desagregados por sexo; ii) si incorporan datos desagregados por sexo en las respuestas a las actividades realizadas, incorporación del lenguaje inclusivo o aplicación de cláusulas sociales de igualdad; iii) si aportan datos desagregados en el apartado de seguimiento o información sobre lenguaje y cláusulas y iv) si dentro de su actividad pueden influir en la recogida de datos desagregados por sexo o alguno de los otros mandatos. El checklist no garantiza que los Negociados recojan y compartan los datos desagregados por sexo.



por sexo son la Administración Tributaria Local, Recursos Humanos, CNI, Policía, Agencia de Desarrollo Local y Estadística.

Durante el 2020 se ha seguido realizando el mantenimiento de los 149 indicadores que tienen la variable mujer dentro del Observatorio Estadístico de la Ciudad, www.castello.es/frontal/transparencia/pages/index.php. El cuadro de mando de RRHH ha estado en funcionamiento y tiene variables hombre/mujer para poder filtrar la información y tanto AMICS como ADL han presentado la misma estructura estadística por lo que no ha habido cambios significativos y las tareas se han cumplido en su totalidad.

Atención Integrada

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
✓		

Aunque en el presupuesto 2021 el Negociado de Atención Integrada no clasifica gasto con impacto de género, debido a una reformulación del presupuesto en la que la línea clasificada dejó de tener importe asignado, si presentó el Anexo de Impacto de Género. Durante el 2020 el Negociado de Atención Integrada en la Campaña de cita previa y dada la situación de Covid-19, publicó en la web, redes sociales y prensa los flyer para sensibilizar que llevan incorporados un lenguaje inclusivo y una comunicación no sexista.

<http://www.castello.es/frontal/citaprevia/pages/index.php>

El compromiso del Negociado con la igualdad de género se concretó en el objetivo de incorporar el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista en sus documentos y en sus campañas. El cual responde a la aplicación de la Instrucción del Ayuntamiento para favorecer un uso inclusivo del lenguaje en la documentación generada por el Ayuntamiento.

El Negociado no cuenta con ningún diagnóstico, análisis o datos desagregados por sexo del diagnóstico rápido sobre fuentes de información que contribuyan a la igualdad de género.

Participación Ciudadana

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	✓

Las intervenciones de **Impacto Indirecto** que se han llevado a cabo durante el 2020 por el Negociado de Participación Ciudadana estuvieron ligadas a las siguientes actividades:

- Se realizaron las acciones para el diagnóstico, pero aún no se cuenta con los resultados. En la elaboración se incluyó un lenguaje inclusivo.
- Dentro de la detección de necesidades de la ciudadanía el resumen recogido al informe final de año 2019 donde se analiza en todos los informes la entrada de incidencias desagregada por sexo fue de 45,10% Hombres y 54,90% Mujeres.
- El informe de impacto asociativo se puede consultar en el siguiente enlace <http://www.castello.es/web20/archivos/menu2/805/ImpactoAsociativo.pdf>
- Los datos de las asociaciones se pueden consultar en: castello.associacions.org
- La Guia d'associacions 2020 cuenta con un apartado para visibilizar las asociaciones de mujeres o que trabajan en igualdad de género. Se puede consultar en http://www.castello.es/web20/archivos/menu0/21/Guia_Associacions.pdf
- En el 2020, debido a la crisis sanitaria, las propuestas del ejercicio 2019 Decidim no se han llegado a ejecutar. En el ejercicio 2020, tras la experiencia del año anterior, no se ha podido valorar el impacto de género por la dificultad que suponía ante la poca concreción de las propuestas.



- Dentro de las subvenciones de concurrencia competitiva a proyectos de Participación Ciudadana, en el 2020 se mantuvieron las acciones diseñadas el año anterior. Siendo las siguientes: i) Incorporación como titular de la Comisión de Valoración una técnica de igualdad del SIO, ii) Incorporación de 5 puntos en la valoración de proyectos, con el siguiente enfoque: que el proyecto incorpore la perspectiva de género, el lenguaje inclusivo tanto en la formulación como en las actividades, tenga actividades que promueva un cambio en la distribución convencional de roles entre mujeres y hombres, actividades no sexualizadas, libere tiempo de cuidados a las mujeres, tenga actividades que promuevan la cultura de la igualdad y el enfoque de género sea coherente con la globalidad del proyecto. Se incorpora una línea nueva de actividades, el aprendizaje de servicios (APSD), donde se trabaja para detectar situaciones cotidianas respecto al lenguaje y actitudes sexistas, aprendiendo a detectarlas y evitarlas.

El Consejo Municipal de participación Ciudadana se constituyó 15 de octubre de 2019. De 45 designaciones en representación de las asociaciones, el 65,3% son hombres y el 34,7% son mujeres. Hay un desequilibrio entre la designación de titulares y suplentes: de cada titular mujer que se designa se designan 2,5 hombres, mientras que en la designación de los suplentes hay una paridad del 50%. Todos los representantes políticos (un total de 6) son hombres, excepto una mujer.

Teniendo en cuenta esa brecha de género en la representación que muestran los datos, el Negociado tiene como objetivo a favor de la igualdad el fomento de la incorporación del enfoque de género en los espacios de participación ciudadana. Dicho objetivo se podrá medir con el % de representación de mujeres en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana. Desde el Negociado se ha animado a la participación paritaria en la designación de miembros vocales, pero sin variaciones, el Consejo se mantiene con una representación de un 75% de hombres y un 25% de mujeres.

El estudio de la medida de impacto asociativo 2020 muestra que, aunque las mujeres sostienen la actividad asociativa ya que son mayor número de voluntarias (59%) y de asociadas (53%), los hombres siguen ocupando los cargos directivos de las asociaciones (53%), aunque se ha reducido la brecha. Además, son los que ocupan más puestos de trabajo a jornada completa (52%) y parcial (53%).

El compromiso del Negociado a favor de la igualdad se muestra en su objetivo de transversalizar el enfoque de género en la participación ciudadana y en las acciones del Negociado. Prueba de ello es la incorporación en la convocatoria de subvenciones de fomento de la participación ciudadana y del asociacionismo de criterios de igualdad de género puntuables, antes indicados.

En la Escuela de Participación Ciudadana en 2020 se llevaron a cabo 10 cursos, en los cuales participaron 38 entidades, que fueron representadas por 58% de mujeres y un 42% de hombres.

**Unidad de Desarrollo Comercial.
Promoción y Mercados**

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
√		

El Negociado de Promoción y Mercados en el ejercicio 2020 realizó varias acciones en ejecución del Plan de Acción Comercial, tales como la Feria Tu Boda, Black Friday, Campaña Gracias en las que se ha modificado el estereotipo de mujer compradora y única interesada en la boda y se ha optado por una imagen de un corazón sin personas o la imagen de una empresaria comerciante dando las gracias a los consumidores con mascarilla. Para el ejercicio 2021 en los



trabajos de campo para la actualización del censo comercial se solicitarán encuestas con datos desagregados por sexo entre los y las comerciantes.

Se ha ejecutado el Plan de Formación para comerciantes. En el sector comercial minorista la mayoría de gerentes de los comercios son mujeres. Para el ejercicio 2021 se realizarán más acciones formativas para mujeres emprendedoras.

El compromiso del Negociado con la igualdad de género se concretó en el objetivo de incorporar el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista en las acciones y en las campañas del Negociado. Teniendo como indicador de género el número de campañas que incorporan criterios de comunicación no sexista. En las campañas realizadas se ha modificado el estereotipo de mujer compradora, la mujer como única interesada en la boda y se incluyen en las campañas hombres, niños y gente mayor, o se evita la personificación.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
Agencia de Desarrollo Local	✓	✓	✓

La Agencia de Desarrollo Local con el recurso presupuestario asociado al **Impacto Directo**, en 2020 destinó el importe a realizar una campaña de sensibilización para las ayudas de impulso a la contratación y en las bases se valoró positivamente la contratación de mujeres.

En cuanto a los recursos de **Impacto Indirecto**, durante el 2020 los datos desagregados por sexo muestran lo siguiente:

- Durante el año se brindó asesoramiento en emprendimientos a 688 personas, de las cuales 312 fueron mujeres (47%) y 356 hombres (53%).
- Las ayudas a proyectos de innovación social se concedieron a 6 empresas, de las cuales 2 son lideradas por mujeres y 4 por hombres. Dentro de la convocatoria se incorporan cláusulas de igualdad puntuando con un punto a las empresas que en la composición de su plantilla tiene contratadas a un 50% de mujeres o más.
- Se contrataron con el Programa EMCUJU 73 jóvenes, 46 mujeres y 27 hombres. Y con el Programa EMPUJU 31 jóvenes, 22 mujeres y 9 hombres.
- Dentro del Programa *Journals de Vila* se contrató a 171 personas, de las cuales 75 son hombres y 96 son mujeres. Realizan tareas de acuerdo a su formación y experiencia en dependencias municipales.
- En la subvención de proyectos de empleo se han interesado un total de 18 personas (11 hombres y 7 mujeres) y las ayudas se han otorgado a 6 (4 hombres y 2 mujeres).
- El Taller de empleo viene desarrollándose en el Centro Municipal de Empleo Tetuán XIV. En 2020 finalizó el TE XI y ha dado inicio el TE XII. En la actualidad están participando 36 personas de las que 30 corresponden al alumnado y 6 al equipo docente directivo y auxiliar. Respecto al equipo docente/directivo 4 son hombres y 2 mujeres. El puesto de directora es desarrollado por una mujer. Del alumnado 12 son mujeres y 18 son hombres.
- En 2020 finalizó el ET-Formem III y ha dado inicio el Et-Formem IV. Con 36 participantes. El equipo directivo y docente formado por 3 mujeres y 3 hombres. La dirección es llevada por una mujer. El alumnado compuesto por 24 mujeres y 6 hombres.
- Durante el 2020 dentro del programa EMCORP se contrató a 6 personas que eran mujeres.
- Durante el año 3259 personas solicitaron información sobre formaciones o búsqueda laboral, de las cuales 1777 fueron mujeres (55%) y 1482 hombres (45%).



- Para el SEPE-CCLL paro agrario 2020 se beneficiaron 22 personas, 2 mujeres y 20 hombres.

Los datos muestran que las mujeres siguen siendo las que enfrentan mayores dificultades de acceso al empleo. Por ello la Agencia de Desarrollo Local se plantea como objetivo a favor de la igualdad para el 2020 el favorecer el acceso de las mujeres al empleo, especialmente de las que se encuentran en riesgo de exclusión social y son más vulnerables a la desocupación. Para medir el avance de este objetivo se incluyen como indicadores: i) porcentaje de mujeres contratadas en el programa Jornals de Vila (actualmente 56%); ii) número de mujeres a las que se realiza atención individualizada sobre orientación laboral y búsqueda laboral (anual 4.843); iii) número de microcréditos concedidos a mujeres (en 2020 dos).

Otro objetivo a favor de la igualdad identificado por ADL es la transversalidad de género en las acciones del Negociado. Los indicadores que ayudarán a dar seguimiento a ello son: i) número de formaciones en igualdad de género impartidas en los programas de empleo (en dos de ellas); ii) número de programas que incorporan el enfoque de género y cuentan con medidas específicas de acción positiva (en dos de ellos); iii) número de programas que recogen los datos desagregados por sexo (en cinco de ellos); iv) campañas de sensibilización realizadas.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
Juventud	✓	✓	✓

El Negociado de Juventud se plantea dos objetivos para dar seguimiento al impacto de género, uno es el cumplimiento de mandatos normativos y/o institucionales, que tiene asociado los siguientes indicadores de género: i) número de talleres realizados para modificar valores y ii) número de mujeres contratadas en tareas de coordinación (criterios sociales). Durante el 2020 se realizaron tres talleres destinados específicamente a talleres de género para modificar valores, ideas, creencias y prácticas que permitan el cambio de roles y estereotipos sociales que reproducen la discriminación, tanto de género como culturales y sociales.

El segundo objetivo planteado es el de visibilización del aporte de las mujeres, reconocimiento del mismo a través del premio de cortometraje sobre igualdad. El indicador para medirlo será que se otorgue el premio cada año. El premio está clasificado como de impacto directo y para otorgarlo se premia: i) que describan o tengan en cuenta las desigualdades existentes entre hombres y mujeres; ii) destaquen a través de sus personajes, o de su relato, el ejercicio por parte de hombres y/o mujeres de roles culturalmente asignados al otro sexo. iii) que el cortometraje ponga en valor roles tradicionales asignados culturalmente al sexo femenino e invisibilizados por el peso de la cultura patriarcal. El relato corto ganador del 2020 fue “Maia” de María Gil Martínez de Pontevedra.

Dentro de las actividades realizadas durante el 2020 para la ejecución de los recursos clasificados de **Impacto Directo**, también encontramos la Feria de ocio infantil y juvenil de navidad, que a través del cuento coeducativo “La princesa valenta” el servicio Elva intentó romper y eliminar los estereotipos y prejuicios adscritos al sexo. Las personas con funciones de coordinación de zona fueron mujeres.

En la Escuela de segunda oportunidad con el Convenio con Cruz Roja se contaba con 28 estudiantes, 18 chicos y 10 chicas jóvenes de 17 a 22 años.



Durante el 2020 entre las actividades realizadas con **impacto indirecto** se encuentran:

- El curso de monitoras/es de tiempo libre lo realizaron 12 mujeres y 5 hombres.
- Dentro del programa Art Urbá Jove durante el 2020 se realizó una intervención de grafiti frente al estadio Castalia en la que la imagen recoge afición de fútbol tanto masculino como femenino.
- En la gestión de locales de ensayo se ha incrementado considerablemente el número de mujeres usuarias de los locales, 11 mujeres de entre 13 y 25 años y 17 hombres de 13 a 35 años.

Cultura

Lenguaje inclusivo	Datos Desagradados Sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	

El Negociado de Cultura se propone dos objetivos a favor de la igualdad, basados en la brecha de desigualdad histórica en el reconocimiento y la participación de las mujeres en el ámbito cultural. Han identificado que hay un desconocimiento de referencias históricas femeninas y no hay vinculación de los estudios científicos, sociales y culturales con perspectiva de género, con el riesgo de permanecer en una perspectiva androcéntrica de la historia o la cotidianidad.

Uno de los objetivos a favor de la igualdad de género se centra en visibilizar el papel de las mujeres en Castelló y difundir su creación literaria, artística y cultural. Para poder dar seguimiento a este objetivo se han planteado varios indicadores: i) número de obras participantes del Premio investigación histórica de las mujeres, que normalmente es de una o dos al año; ii) número de obras o trabajos que incorporan la perspectiva de género en los premios Ciutat de Castelló, humanidades, ciencia y tecnología, teatro, literatura infantil ilustrada, artes plásticas, la Paz, excelencia musical; iii) porcentaje de mujeres ponentes respecto a hombres en la programación de las Jornadas de Cultura Popular (en 2017 y 2018 hubo 3 mujeres y 3 hombres, un 50% de las ponentes fueron mujeres)

El segundo objetivo a favor de la igualdad que se plantea en Cultura es promover la creación artística cultural con perspectiva de género, para ello incorporan dos indicadores: i) número de proyectos que incorporan la perspectiva de género presentados a la subvención de proyectos (en 2018 fueron 17 de un total de 32, lo que supone el 53,13%, en 2019 fueron 21 de 33 lo que ha supuesto un aumento llegando al 63,63% y en 2020 12 de 25 un 48%); ii) porcentaje de ponencias con temática de género en la programación de las Jornadas de Cultura Popular (en 2017 hubo una ponencia sobre 5 y en 2018 hubo 3 ponencias sobre 6, habiendo un aumento considerable)

Dentro de las intervenciones con **Impacto Indirecto**, las actividades llevadas a cabo durante el 2020 fueron:

- Dentro del fomento y el desarrollo de la cultura, en los Premios Ciutat de Castelló el jurado tuvo en cuenta a la hora de valorar las obras que se incorporará la perspectiva de género.
- En la compra de publicaciones en 2020 entre los criterios utilizados para la selección de títulos estaba la paridad entre autoras y autores de Castelló.
- En línea presupuestaria de subvenciones mediante la concurrencia competitiva a proyectos culturales realizados por asociaciones, progresivamente más proyectos apelan y puntúan en el criterio de incorporar la perspectiva de género.



- La emergencia sanitaria ha provocado la suspensión de innumerables actuaciones, pero la programación destacable que se ha llevado a cabo ha incluido la presencia del 50% o más de protagonismo o participación femenina en los ciclos y festivales musicales como la Mostra d'Arts Escèniques de Castelló, los Lunes Concierto, Sons de Tardor, así como aquellos del ámbito del teatro y el circo.

Archivos y Bibliotecas

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	

El Negociado recoge los datos desagregados por sexo de la asistencia a los 9 centros bibliotecarios que componen la Red de Espacios Públicos de Lectura Municipales, mostrando la asistencia durante el año 2019 de 127.535 personas: 47.254 mujeres (37% del total), 55.211 hombres (43% del total), 13.269 niñas (10,4% del total) y 11.801 niños (9,2% del total). Los porcentajes son muy similares a los registrados en años anteriores, confirmándose que entre el público infantil-juvenil predomina la asistencia de niñas, mientras que entre el público adulto es mayor la asistencia de varones, lo cual puede ser explicado porque las mujeres disfrutan de menos tiempo libre debido a su rol tradicional de trabajo reproductivo. Por otra parte, a fecha 31 de diciembre de 2019 había expedidos y en vigor 19.549 carnets de lectura, de los cuales 11.697 son de lectoras (60%) y 7.850 carnets de lectores (40%), aunque los datos evidencian que las mujeres utilizan menos los espacios de lectura.

Como recurso presupuestario de **Impacto Directo** durante el 2020 para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo, se elaboró una guía de lectura titulada “Maryse Condé o el eterno regreso al origen” dedicada a la escritora de origen guadalupeño, ganadora del Premio Nobel alternativo. También se difundieron textos y autoras seleccionadas por Clásicas y Modernas (asociación para la igualdad de género en la cultura) con motivo del Día de las escritoras el 15 de octubre.

Las actividades que se llevaron a cabo durante el 2020 con los recursos de **Impacto Indirecto** fueron:

- Se diseñaron cuatro marcapáginas, puntos de libro y señaladores con mujeres emblemáticas y destacadas de Castelló.
- Como parte de la adquisición de fondos bibliográficos, a lo largo del 2020 se incorporaron diversos títulos con perspectiva de género, entre libros de feminismo, biografías de mujeres y otras materias, incluida la narrativa, fruto de las adquisiciones mensuales, así como de donaciones particulares puntuales. Entre los títulos incorporados cabe destacar: “Feminisme per al 99%”, de Arruzza, Bhattacharya & Fraser; “We Too. Brújula para jóvenes feministas”, de Salazar; “Feminismos. La historia”, de VVAA; “El libro del feminismo”, de VVAA; “La vida rebelde de Rosa Parks”, de Theoharis; “Visionarias”, de Catalá; “Lectura fácil”, de G^a Morales; “Historia del ateísmo femenino en Occidente”, de Roca-Ferrer; “El coloquio de las perras”, de Miguel; “El vientre vacío”, de López Trujillo; “Luz del Fuego”, de Montes; “Primera persona”, de García Robayo. De temática LGTBIQ+ podemos destacar: “Las intermitencias del deseo. Sobre la verdad, la bisexualidad y el deseo”, de Amherst; “Reimaginar la disidencia sexual en la España de los 70. Redes, vidas, archivos”, de Berzosa, Platero, Suárez & Trujillo; “Bifobia. Etnografía de la bisexualidad en el activismo LGTB”, de Domínguez Ruiz; “Ética promiscua. Una guía práctica para el poliamor, las relaciones abiertas y otras libertades en el sexo”, de Easton & Hardy; “Jo sóc així i això no és un problema”, de Grande; “Transeducar. Arte, docencia y derechos LGTB”, de Huerta; “La cultura de la homofobia y cómo acabar con ella”, de Martínez; “Fiestas, memorias y archivos. política



sexual disidente y resistencias cotidianas en España en los años setenta”, de Trujillo & Berzosa...

- Dentro de las campañas de animación a la lectura durante el 2020 se han realizado siete actividades de cuentacuentos todas ellas encaminadas al fomento de la coeducación y la igualdad. Algunos de los títulos fueron "Tu contes", "El refugi de les llegendes", "El guardiá de les paraules", "Jaume I y sus valeorsas damas", etc.

El Negociados plantea para hacer seguimiento al impacto de género el objetivo de difundir los libros de temáticas feminista entre las personas usuarias de la Red de Bibliotecas y Espacios Públicos de Lectura Municipal, para ello recogerá el dato desagregado por sexo de las personas que solicitan préstamos de esos libros. Durante el 2018 fueron prestados 223 libros de esta temática, durante el 2019 el préstamo fue de 256 libros, aumentando un 15% respecto al año anterior.

Educación

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	

El Anexo de Impacto de Género del Negociado de Educación incorpora como objetivo a favor de la igualdad de género incorporar valores de igualdad de mujeres y hombres a la comunidad educativa. Para llevarlo a cabo propone varios indicadores: i) número de programas educativos que incorporan el uso igualitario del espacio escolar; ii) número de actividades/proyectos desarrollados desde el Negociado de Educación en los que se exija que las personas responsables de llevar a cabo la actuación en contacto directo con las personas usuarias acrediten una formación mínima en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; iii) número de materiales realizados que incorporan el enfoque de género; iv) Fomentar la paridad dentro del Consejo escolar Municipal y v) fomentar la paridad en la representación municipal de los Consejos escolares de centro. En este sentido hay que indicar que los datos muestran una brecha de representación, donde las mujeres representan en los Consejos escolares de centro en 2019 el 36% y los hombres el 64%, cifra que ha disminuido en 2020 siendo un 48% de mujeres y un 52% de hombres. En el caso del Consejo Escolar Municipal la representación en 2019 fue de 48% de mujeres y 52% de hombres, pero en octubre de 2020 aumento la brecha siendo 35% de mujeres y 65% de hombres.

Entre las actividades identificadas y que se llevaron a cabo durante el 2020 con impacto indirecto están:

- Dentro de las actividades de teatro se llevaron a cabo 4 semanas de representaciones teatrales (25 funciones en total) en 9 centros escolares para alumnado de infantil y primaria, en las que han participado por una parte un total de 671 niñas y niños de infantil y 1.837 niñas y niños de primaria.
- El transporte escolar del Raval Universitari ayudó a reducir la carga de trabajo de cuidado de las personas cuidadoras de niñas y niños, responsabilidad que tradicionalmente ha recaído en las madres. Debido a la proclamación del estado de alarma el día 14 de marzo de 2020 y a la consiguiente suspensión de las clases presenciales se dejó de prestar el servicio hasta final del curso.
- En el marco de los talleres de prevención del acoso escolar se realizaron durante los meses de enero, febrero hasta principios de marzo de 2020, interrumpiéndose el servicio por motivos de la alerta sanitaria. La actividad no se ha retomado debido al contacto estrecho con el alumnado que la ejecución de la misma implica.



Prevención de Trastornos Adictivos

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	✓

El Negociado de Prevención de Trastornos Adictivos (GAPTA) en el Anexo de impacto de género indica objetivo a favor de la igualdad la incorporación en la convocatoria de subvenciones de criterios de valoración de igualdad de género. Utilización de lenguaje inclusivo, recogida de datos desagregados por sexo, fomento de la participación de las mujeres y hombres, etc. Los indicadores propuestos para valorar dicho objetivo son: i) número de organizaciones que incorporan los criterios en sus proyectos, ii) número de organizaciones que incorpora información sobre los criterios de género en sus memorias anuales. Como línea de base indica que son 4 los proyectos que lo incorporan.

En su rendición de cuentas da la siguiente información sobre las actividades con **Impacto Indirecto**:

- Dentro del convenio con Fundación Ayuda contra la Drogadicción a fecha 30 de octubre de 2020 se han realizado 23 charlas informativas en las cuales han participado 47 hombres y 183 mujeres y un total de 30 sesiones de cursos (teniendo en cuenta que los cursos tienen entre 1 y 5 sesiones, siendo 5 el curso completo, se habrían realizado 6 cursos), en las que han participado una media de 7 hombres y 32 mujeres. A partir de octubre, a causa de la pandemia de Covid, se orientaron las actuaciones preventivas hacia la formación en línea. El primer curso está en desarrollo en este momento y se han inscrito 102 participantes.
- Se incorporó dentro de la convocatoria de subvenciones un criterio valorativo de género. En general, las solicitudes contemplan la perspectiva de género y se aprecia que los proyectos incorporan esta perspectiva a la hora de desagregar datos en sus memorias, y contar con servicios específicos para atender las características específicas y problemáticas concretas asociadas mayoritariamente a mujeres. La característica específica es la manera especial en cómo las adicciones afectan a las mujeres, que requieren un abordaje diferente al de los hombres por el tipo de sustancia, el modo de consumo, y el significado que tiene el consumo y la dependencia en sus vidas.
- En las actividades de prevención escolar dentro del Plan Municipal de Infancia y Adolescencia se adquirieron 3000 álbumes de cromos para actividades de prevención escolar, en particular del Programa “La aventura de la vida” que cuenta con dos ejes, uno sobre hábitos de salud (alimentación, actividad y descanso, alcohol, tabaco, medicamentos, higiene y seguridad); y otro más transversal sobre habilidades para la vida (autorespeto, afrontar los desafíos, manejar la tensión, relacionarse y tomar decisiones). El programa se dirige a escolares de entre 8 y 11 años, a quienes llega a través del profesorado. Su propósito es desarrollar en niñas y niños las competencias adecuadas para que estén en condiciones de asumir de manera positiva y crítica el cuidado de su salud y de la salud pública.

Cooperación al Desarrollo y Solidaridad

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
	✓	

El Negociado de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad se plantea como objetivo a favor de la igualdad para el próximo año el contar con datos desagregados por sexo que ayuden a visibilizar los derechos vulnerados de las mujeres y hombres y faciliten el análisis de género de las desigualdades. Para poder dar seguimiento a este objetivo tienen tres indicadores: i) número de proyectos que incluyen sistemáticamente la variable sexo en las estadísticas y recogida de datos de los proyectos subvencionados; ii) número de proyectos que por tipo de convocatoria



transversalizan adecuadamente la perspectiva de género en el diseño; iii) número de proyectos que según el tipo de convocatoria implique a grupos organizados de mujeres como agentes de cambio.

Entre las acciones con impacto indirecto clasificadas por el Negociado, las llevadas a cabo fueron:

- En el marco de las subvenciones a ONGD para realizar proyectos de cooperación al desarrollo las personas beneficiarias fueron en el ejercicio 2017: 22.256 hombres (39,57%) y 33.986 mujeres (60,43%)
 - Dentro del proyecto financiado en en Safané (Burkina Faso, subvención nominativa a Medicus Mundi, “Contribuir a la mejora de la salud de la población de Safané” mediante el fortalecimiento del Sistema Sanitario Local y el fomento de la participación de jóvenes como agentes de promoción de la salud comunitaria”. La población beneficiaria fue de 65.014 habitantes, Hombres: 31.207, Mujeres: 33.807.
 - Tras reunirse con el Comité de Ayuda Humanitaria y de Emergencia, se concede a la entidad ACPD (Asamblea de Cooperación por la Paz) el proyecto, “Acción de emergencia para la protección de los derechos y dignidad de la población palestina bajo ocupación conforme al DIH y el DIDH, con especial énfasis en comunidades vulnerables afectadas por la crisis del COVID-19 en Cisjordania, Palestina”. Con el objetivo de prevenir y mitigar el impacto de riesgos humanitarios y las crisis asociadas por la COVID-19 sobre los derechos y la dignidad de la población beneficiaria en Cisjordania, Palestina. Las personas beneficiarias son 2.020 (970 mujeres y niñas y 1.050 hombres y niños).
 - En el Convenio con UNRWA para la ejecución del proyecto: “*Contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria de la población refugiada de Palestina en situación de pobreza absoluta en la franja de Gaza a través de la distribución de alimentos*”, las personas beneficiarias en 2019 fueron 2.209 (729 mujeres, 817 hombres y 663 menores).
 - En la subvención a ONGD para la realización de proyectos de educación para el desarrollo, ciudadanía global y sensibilización en el ejercicio 2018 las personas beneficiarias fueron 7.993, (4.092 mujeres y 3.901 hombres). Al no haber acabado la ejecución de las convocatorias de 2018 y 2019. En los proyectos subvencionados en la convocatoria de 2019 han tenido lugar, actividades donde se ha visibilizado la feminización de la pobreza, como:
 - Exposición itinerante “Mujeres, Fuerza, Cambio” del proyecto “Mandala Igualdad. Fase II: promoviendo la reflexión crítica entre los y las jóvenes” de la Fundación Vicente Ferrer, que recorrerá varios Centros Educativos de la ciudad.
 - Exposición de forma virtual, sobre la Agenda 2030 y los ODS, fomentando la reflexión sobre las causas de las desigualdades a nivel global, la pobreza y la desigualdad de género y la vulneración de derechos: salud, educación, agua, igualdad, de la Fundación Dasyc.
 - Taller de teatro de las oprimidas desde la perspectiva del feminismo comunitario y la defensa de los bienes naturales, en los países de Centroamérica, del proyecto “La tierra para quien la defiende: Sociedad civil castellanense comprometida con la defensa de los bienes comunes, y sensibilizada con los derechos de quienes los defienden” llevado a cabo por la entidad, “Perfèries del Món”.
- En dichas actividades se ha informado a los grupos organizados, para su participación con el objeto de promover la sensibilización, en su acción como agentes de cambio.
- En la subvención a la Coordinadora de ONGDs para el desarrollo de campañas del Día de la Cooperación al Desarrollo en el ejercicio 2019 dentro del Convenio para la ejecución del proyecto: “Sensibilización Social: Derechos Humanos y Comercio Justo en la ciudad de Castellón” se beneficiaron 2.000 personas (1.200 mujeres y 800 hombres). En la programación de *Pobresa Zero*, entre sus actividades participó Yayo Herrero, con una ponencia sobre “*Ecofeminismo y pobreza*”.



- Dentro de la subvención nominativa a la Universitat Jaume I en el ejercicio 2019 en la ejecución del proyecto “Jornada de intercambio de buenas prácticas del Master de cooperación al desarrollo, las personas beneficiarias fueron 30 hombres y 30 mujeres.
- En el proyecto Municipal de Promoción de la ciudadanía global se realizó en 2019 una sesión informativa por parte del Negociado de Cooperación a los alumnos y alumnas responsables de la socialización de la experiencia vivida por un grupo de alumnos y alumnas en Abor (Ghana). También se llevó a cabo una sesión formativa de contenidos relacionados con la Cooperación internacional con enfoque en Derechos Humanos, equidad de género y desarrollo humano sostenible a los alumnos que van a socializar la experiencia vivida. Participaron 13 alumnas y 3 alumnos del I.E.S. “Ribalta”.

Atención a la Dependencia y Discapacidad

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
	√	

El objetivo definido por el Negociado para hacer seguimiento al impacto de género es promover una mayor autonomía en las mujeres y hombres en situación de dependencia, para ello tomará como indicador el nivel de autonomía percibida por las personas usuarias según sexo, a lo que contribuye los servicios a cargo del negociado. También recogerán los datos desagregados por sexo de los servicios prestados y de las personas que trabajan dentro de los servicios. Se percibe una gran feminización del sector en el que trabajan 44 mujeres en la ayuda a domicilio, 3 mujeres en la teleasistencia domiciliaria y un hombre, 3 mujeres y 3 hombres en el servicio de Menjar a casa y 9 mujeres en el servicio de Major a casa. Hay que indicar que de las cuatro empresas prestadoras de esos servicios las personas coordinadoras de los mismos son mujeres.

Dentro de los servicios prestados por el Negociado durante el 2020 desde el 1 de enero y hasta 6 de octubre, los datos desagregados por sexo indican:

- *Major a casa*. Ha dado servicio a 31 mujeres y a 24 hombres.
- *Menjar a casa*. Ha dado servicio a 44 mujeres y a 34 hombres.
- Teleayuda/Teleasistencia domiciliaria. Ha dado servicio a 856 mujeres y a 157 hombres.
- Servicio de ayuda a domicilio. Ha dado servicio a 181 mujeres y a 76 hombres.

En el marco del Plan de Infancia en la medida 17: Creación de un registro de necesidades de niños, niñas y adolescentes con discapacidad para mejorar su autonomía: espacios inclusivos, durante el año 2019 se registraron 13 niñas y 21 niños. Durante el año 2020, no fue ejecutada por situación Covid-19.

Inclusión Social

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
	√	

El Negociado de Inclusión Social tiene como objetivo del seguimiento del impacto de género la consolidación de la incorporación de la perspectiva de género en el Negociado, para ello toma como indicador el contar con datos desagregados por sexo de los recursos y prestaciones gestionadas desde el Negociado, compromiso que deriva el III PIO. Otro objetivo con el que se compromete es el fortalecer y mejorar la atención a las mujeres en contextos de espacial vulnerabilidad, el indicador asociado es el número de ayudas económicas gestionadas desde el Negociado en el marco del III PIO.



En 2020 aumentó el presupuesto que se destino a las ayudas a mujeres en situación de vulnerabilidad en el marco del III PIO, dado el aumento de la precariedad que ha podido traer la pandemia de Covid-19. Desde el Negociado se gestionaron y aprobaron 42 solicitudes para uso de vivienda en alquiler, 3 para suministro de agua, una para suministro de gas, 5 para comprar de gafas o electrodomésticos, 93 para necesidades básicas de alimentación e higiene y una para cubrir el comedor escolar.

Dentro del Plan contra la pobreza energética en 2020 el 74% de prestaciones económicas individualizadas de emergencia social y para la mejora de la autonomía de las personas mayores han sido percibidas por mujeres. Siendo destinatarias 10.335 personas, de las cuales 7.364 fueron mujeres y 2901 hombres. Ante la situación de pandemia, resulta muy significativo el predominio del gasto por el concepto alimentación e higiene frente a otros conceptos de servicios que temporalmente no se han prestado debido al confinamiento (comedores escolares, escuelas infantiles...). Durante el confinamiento se visibilizó el incremento en la demanda por parte de población que había perdido ingresos por proceder de fuentes irregulares, aunque no se ha podido cuantificar numéricamente, un colectivo afectado directamente fueron mujeres sin ingresos por no poder trabajar en sus empleos habituales como empleadas de hogar desde la economía sumergida.

En el caso de la cobertura urgente de necesidades básicas, en coordinación con servicios sociales, ante la situación de pandemia, un 70% de entregas urgentes se han realizado a mujeres. En el caso de la formación en competencias básicas a población en riesgo de exclusión social, la participación es de un 56% de mujeres. En 2020 la situación de pandemia divide la intervención planificada en dos subproyectos.

1. Formación en competencias básicas a población en riesgo de exclusión social beneficiaria de Renta Valenciana de Inclusión u otras prestaciones económicas (Convenio ejecutado por la Asamblea Local de Cruz Roja hasta el 14 de marzo) que tuvo un total de 493 participantes, con 275 Mujeres y 218 Hombres (participación de un 56% de mujeres)
2. Proyecto respuesta social de Cruz Roja frente a crisis sanitaria (desde 14 de marzo) Cobertura urgente de necesidades básicas, en coordinación con servicios sociales, ante la situación de pandemia, con un total de 4.425 entregas, 3.088 a mujeres y 1.940 a hombres (70% de entregas a mujeres)

En el convenio con Fundación Acción contra el Hambre para datos del 2020 en el proyecto "Vives Emplea" un 70 % de participantes son mujeres. Participan 99 mujeres y 40 hombres, habiéndose conseguido inserciones laborales a 44 mujeres y 13 hombres. En "Vives Emprende" un 61% de participantes son mujeres. La intervención contribuye a reducir las brechas de género y tiene en cuenta las necesidades diferenciadas que unas y otros tienen para promover la igualdad. De las 112 personas participantes 17 se han insertado laboralmente, un 56% de mujeres. Se ha trabajado con 45 planes de negocio de los cuales el 67% son de mujeres y se han creado 7 negocios, el 57% de mujeres.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
Dinamización Comunitaria	✓	✓	

El Negociado de Dinamización Comunitaria define como objetivo de seguimiento del impacto de género el comprometido en el III PIO desarrollar espacios de igualdad para favorecer la promoción de las mujeres de los barrios periféricos de la ciudad.

Dentro de las líneas presupuestarias clasificadas con **impacto de género directo** durante el 2020 se llevaron a cabo las siguientes actividades:



- La actividad “El Bosque de los Buenos Tratos”, un espacio libre de violencia que queda expuesto a la vista de todo el vecindario del Grupo San Lorenzo y en cuya realización participaron los diferentes recursos de la Taula. Cada recurso elaboró elementos de carácter simbólico que formarían parte de este espacio. Asociado a ello, se organizó una actividad de sensibilización sobre la violencia de género y los mitos del amor romántico. El número de mujeres que participaron fue de 147, el de hombres de 106.
- En el proyecto “Pisos Solidaris” el estudiantado ha participado en la conmemoración del 25 de noviembre, actividad de intervención comunitaria gestionada por La Taula de San Lorenzo titulada “El Bosque de los Buenos tratos”. En total han participado en la actividad 7 mujeres y 6 hombres. También han participado de una sesión formativa impartida por el Negociado de Dinamización Comunitaria donde se han impartido contenidos relacionados con interculturalidad y sensibilización en igualdad de oportunidades, acudiendo 6 hombres y 5 mujeres.
- De manera directa los niños y niñas del Racó Màgic participaron en actividades propuestas para la semana de la convivencia y buenos tratos como: i) Actividad comunitaria del Bosque de los Buenos Tratos; ii) Actividad propuesta por el SIO: Ciudad Libre de Violencia. En total el número de participantes fue de 18 niños y 17 niñas.
- Encuentros abiertos al barrio de San Lorenzo con una “Chocolatada” popular para realizar una encuesta entre las mujeres y saber sus expectativas, necesidades y demandas. Las mujeres encuestadas se dividieron en varias categorías, estos son los datos: i) Mujeres que han pertenecido a la Asociación de Mujeres de San Lorenzo, pero ya no pertenecen: 3 Mujeres; ii) Mujeres que no han pertenecido nunca a la Asociación de Mujeres de San Lorenzo, pero la conocen: 7 mujeres; iii) Mujeres que no han pertenecido ni conocen la Asociación de Mujeres de San Lorenzo: 4, 3 de ellas del recurso PATIM situado en el barrio. También se realizaron talleres de crecimiento personal y manualidades. La media de mujeres que participa en los talleres es de 5 a 7. Y esa misma media participa en las actividades propuestas por la Taula.
- El 2020, debido a las medidas sanitarias derivadas por la COVID-19 no se realizaron actividades de Desarrollo Comunitario grupales en los barrios, pero si se mantuvieron las reuniones periódicas y se incentivó la participación en dos actividades programadas por el SIO para la conmemoración del 25 de noviembre, "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres". Una fue la adhesión de las asociaciones en la elaboración de la exposición "Construyendo una Ciudad Libre de Violencia", en la que participaron un total de 76 mujeres y 19 hombres. La otra la visita guiada a la exposición formativa sobre los mitos de la violencia machista, en la que participaron un total del 7 mujeres y 2 hombres.
- La dinámica-mural “Visibilización de Nuestro Trabajo” dos recursos del barrio, el Aula de Formación Familiar la Llar y la Asociación de Mujeres San Lorenzo, con los siguientes objetivos: i) Ayudar a las mujeres con sobrecarga a reflexionar sobre el valor de su trabajo, valorarlo y desarrollar herramientas para identificar las emociones y aprender a gestionarlas; ii) Dar a conocer el 8M y lo que significa; y iii) Reforzar los lazos entre las mujeres. En el aula de Formación Familiar la Llar de San Lorenzo participaron un total de 21 mujeres. En la Asociación de Mujeres San Lorenzo participaron un total de 9 mujeres.
- Proyecto “la hora del café”, todos los viernes a las 12 de la mañana, las mujeres del barrio se reúnen en una mesa situada en la puerta de la Asociación de Mujeres para tomar café y comer algún dulce. La actividad es un espacio en el cual todas las mujeres están invitadas, también las técnicas de los diferentes recursos de la Plaza Urban. El grupo varía de 4 a 8 más las técnicas que se unan, tanto del negociado como de la Llar u otro recurso llegando a formar un grupo de hasta 15 mujeres de todos los bloques. El total de mujeres participantes desde el 31 de enero hasta el 6 de marzo fue de 72. A mitad de marzo de 2020, la actividad se suspendió a causa de la situación socio-sanitaria.

Las actividades realizadas durante el 2020 con **impacto indirecto** fueron:



- En el convenio con la Fundación Secretariado Gitano se atendieron a un total de 86 niñas y mujeres; y 40 niños y hombres. Entre las actividades desarrolladas están: habilidades personales, habilidades sociales, buen trato, hábitos saludables, prevención de adicciones, cultura gitana, deportes, cuenta-cuentos, música, y juego libre. Destacar, que en el espacio del Racó se rompe con la adjudicación de roles de género que existe en su entorno, se olvidan las reglas prefijadas y cada niño y niña juegan con lo que les apetece, con respeto hacia todo el grupo. Entre los contenidos desarrollados transversalmente en todas las actividades encontramos: i) Igualdad de género; ii) Promoción de la salud; y iii) Refuerzo escolar.
- En el marco del convenio con la Universidad Jaume I del proyecto “Pisos Solidaris”, las entrevistas a candidatas y candidatos a participar en el programa se realizan teniendo en cuenta esta perspectiva de género en cuanto a contenido y formulación de las preguntas. La página de Facebook administrada por el estudiantado y el grupo de Whatsapp “Juntas en casa” publica y comparte contenido previamente revisado desde la perspectiva de género y redactado teniendo en cuenta la correcta aplicación de un lenguaje inclusivo. Durante el curso escolar 2019-2020 contábamos con un total de 14 estudiantes, siendo 8 de ellos hombres y 6 mujeres. En el curso 2020-2021, tras las nuevas incorporaciones, forman parte del proyecto 6 hombres y 7 mujeres.
- Campaña de difusión del reglamento de normas régimen interno y presentación de la Guía para la Convivencia de las Comunidades Vecinales, con un lenguaje inclusivo, directo y accesible.
- La aplicación del proyecto “Entre papeles” ofreciendo información a la población del grupo de San Lorenzo ha atendido a 108 hombres y 360 mujeres, además de detectar que las mujeres, en su rol de esposa y/o madre son las encargadas de realizar las gestiones administrativas de la unidad de convivencia, tanto las propias como las de sus cónyuges, hijos e hijas. Esta detección en cuanto a la asunción de tareas y sobrecarga que padecen las mujeres permite definir como objetivo a medio plazo conseguir que los hombres se responsabilicen de realizar sus propios trámites y gestiones.
- Dentro de la Taula de San Lorenzo se aplica la perspectiva de género en las diferentes propuestas a coordinar, desde la fase de programación y diseño hasta la evaluación final. Se revisa el lenguaje inclusivo en todas las formas de difusión de las actividades, actas y demás documentos. De los 14 recursos que participan en la Taula, durante las reuniones quincenales del 2020 han participado 13 mujeres frente 1 hombre representando a cada uno de los recursos. El principal canal de difusión de las actividades es el blog de La Taula de San Lorenzo, donde se cuida el lenguaje inclusivo <https://taulasanlorenzo.blogspot.com/2020/06/olimpiadas-confinadas-de-la-salud.html>
- Durante la celebración de la Magdalena 2020, en la actividad coordinada por la Taula para confección de Gaiatas, participaron 208 mujeres y 151 hombres. En la actividad de visita guiada a la ermita de la Magdalena y Castell Vell, la participación fue de 160 mujeres y 86 hombres.
- En la coordinación con las Asociaciones de los grupos del sur, se realizaron menos reuniones a causa de las restricciones sanitarias derivadas de la Covid-2019, fueron 5 reuniones presenciales y 2 por vía telemática, en las que participaron 16 mujeres y 24 hombres, dato que revela que el mayor porcentaje de las personas representantes de las asociaciones son hombres, lo que hace necesario continuar incidiendo en que se mantengan relaciones igualitarias en la mesa de coordinación y fomentar la adhesión de mujeres.
- Se realizó un análisis DAFO con las asociaciones de los Barrios del Sur realizando distintas entrevistas a personas representativas del barrio, de las asociaciones y entidades. Se tuvo en cuenta la equidad en el género de las personas a entrevistar. En total se entrevistó a 7 mujeres y 5 hombres.
- El punto de orientación e información a la población de los grupos del Sur muestra que no existe una notable diferencia en el número de mujeres atendidas en comparación con el número de hombres, desde su puesta en marcha en octubre 2020 se atendió a 15



hombres y 22 mujeres. La aplicación de la perspectiva de género nos permite analizar los datos extraídos y valorar que, aunque se observa que cada persona se encarga de realizar sus propios trámites y gestiones, cuando el objeto de la atención es informarse o tramitar alguna prestación dirigida al conjunto de la unidad de convivencia son las propias mujeres las titulares de la misma y, por ende, las encargadas de su tramitación. Estas observaciones permiten visibilizar el papel de cuidadora y proveedora que adopta la mujer en a familia.

- Se realizaron actividades como cuentacuentos, concierto musical, actuación de magia, competencias digitales, ocio educativo, videos, murales y yincana, para conmemorar los derechos de la infancia en los CEIPs Carles Selma, Guitarrista Tárrega y San Agustín, en las cuales participaron 234 niñas y 198 niños.

Convivencia Social, Diversidad e Interculturalidad	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
	✓	✓	

El Negociado se plantea como objetivo a favor de la igualdad la transversalización del lenguaje inclusivo en la documentación del negociado y la recogida de los datos desagregados por sexo de las intervenciones que realiza. Para ello plantearon como indicador el número de documentos que tienen incorporado el lenguaje inclusivo.

Las actividades que se han llevado a cabo durante el 2020 con impacto indirecto son:

- En la acogida e inclusión social de personas se atendieron a 3.592, Hombres: 1.485 y Mujeres: 2.107.
- Se realizó el Día Internacional del Pueblo Gitano a través de redes sociales. <https://www.facebook.com/watch/?v=677048139720755>
- Se realizó el Día Mundial de las personas refugiadas a través de redes sociales. <https://www.facebook.com/212806222261295/posts/1492025187672719/> <https://www.facebook.com/watch/?v=284606239407016>
- En las actividades de sensibilización intercultural participaron 328 personas, Hombres: 138 y Mujeres: 190.
- En las acciones en los barrios de la ciudad especialmente zona Norte y Grao participaron 71 mujeres y 8 hombres. El Grupo de mujeres magrebíes del Grao realizó talleres de conversación donde participaron 33 mujeres y la actividad I Feel Good con la participación de 38 mujeres.
- En las actividades de Stop rumores participaron 115 personas, 73 mujeres y 42 hombres.
- En el proyecto innovador a través de acciones y espacios de expresión artística Intercultur-Arte que refuerza el sentimiento de pertenencia y gestión de emociones participaron 15 personas, 11 mujeres y 4 hombres.
- En las acciones para visibilizar el carácter de ciudad intercultural fomentando el ejercicio de una ciudadanía tolerante, solidaria, crítica y responsable participaron 16 personas, 8 hombres y 8 mujeres.
- Se concedieron 3 subvenciones de Castelló Ciudad Intercultural.
- En la aplicación del proyecto espacio intercultural para menores de 5 a 13 años que lleva a cabo la Asociación Colombiana Hispano Americana Un Solo Corazón participaron 20 niñas y niños.
- En la aplicación del proyecto sociocultural San Agustín que lleva a cabo la Fundación Punjab participaron 1.314 personas, 649 mujeres y 665 hombres.
- En la aplicación del proyecto de inclusión y promoción del pueblo gitano que realiza la Asociación Gitana de Castelló participaron 720 personas, 302 hombres y 418 mujeres.



- En la aplicación del proyecto de promoción de la imagen social de la población gitana en Castelló que realiza la Fundación Secretariado Gitano participaron 233 personas, 85 hombres y 148 mujeres.

Oficina de Vivienda

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	

Dentro del objetivo definido por la Oficina de Vivienda para hacer seguimiento del impacto de género del presupuesto se encuentra el profundizar en los criterios que permiten garantizar la equidad de género en el acceso a una vivienda y promover una mejora del acceso a la vivienda. Los indicadores para medirlo será el número de mujeres en referencia a los totales con personas a cargo y/o en situación de violencia de género que demandan vivienda, que tienen dificultades de pago de los gastos, que solicitan asesoramiento en materia de vivienda o temas hipotecario, que han acudido a la Oficina de Vivienda, que acceden a viviendas municipales, que solicitan ayudas para reforma de su vivienda habitual o que solicitan ayudas al alquiler.

Las acciones llevadas a cabo por la Oficina de Vivienda inciden de manera positiva en el acceso de las mujeres a los recursos municipales, ya que cómo se ha constatado, son ellas las que mayoritariamente demandan apoyo, debido a que son las personas con menos recursos económicos por las desigualdades existentes en el mercado laboral, como consecuencia de la división sexual del trabajo que nos ubica a las mujeres en actividades dirigidas especialmente al cuidado y sostenibilidad de la vida y la familia.

Durante el 2020 las intervenciones clasificadas con **impacto indirecto** realizadas desde la Oficina de Vivienda fueron:

- En ejecución la elaboración de un Plan Estratégico de Vivienda del municipio de Castelló.
- Cuatro han sido las solicitudes presentadas que se han apoyado para atender a las dificultades del pago de los gastos de comunidad de las personas ocupantes de las viviendas municipales, 2 presentadas por mujeres y dos por hombres.
- El listado de ocupación de las viviendas sociales se actualiza periódicamente. En 2020 se han presentado 115 solicitudes de vivienda social, 74 mujeres y 41 hombres
- Se proporciona información desde la Oficina de Vivienda y se han elaborado folletos informativos, se media para suspender los lanzamientos de la vivienda habitual. Se cuenta con un servicio de personal letrado que asesora y median sobre estos temas.
- Dentro del servicio de asesoramiento e información en materia de reclamaciones hipotecarias, mediación con entidades bancarias y problemas de la ciudadanía relacionada con la vivienda se efectuaron 579 atenciones, siendo el número de mujeres 394 y el de hombres 185.
- Se han efectuado diferentes campañas informativas en materia de vivienda, como compra de viviendas, ayudas a la rehabilitación, ayudas al alquiler social y sobre el informe de evaluación de edificios.
- En la actualidad está en licitación el proceso de valoración y licitación de la construcción de viviendas sociales.



Servicio de Igualdad

Lenguaje inclusivo	Datos Desagradados Sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	✓

El marco de referencia programático del Servicio de Igualdad (SIO) es el III Plan Municipal de Igualdad aprobado en noviembre de 2019 por el Ayuntamiento. Bajo esa premisa se plantean los objetivos del Anexo de Impacto de Género para el 2021. Estos objetivos se mantienen como en años anteriores: i) incorporación de las perspectiva de género en el ámbito de la Administración municipal; ii) atención individualizada a mujeres del municipio, especialmente a mujeres en situación de violencia de género; iii) sensibilización y formación para la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres; iv) participación social de las mujeres y promoción del asociacionismo para la igualdad; v) prevención detección y atención de la violencia de género en el marco del Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista; vi) conciliación de la vida laboral, familiar y personal; vii) otros proyectos para el desarrollo del III Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres, y viii) atención a la diversidad sexual y programas LGTBI.

Enmarcados en estos objetivos se llevaron a cabo durante el 2020 las siguientes acciones clasificadas en Cultura de la Igualdad, Focalizadas en mujeres o en Corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida, en algunos casos debido a la pandemia del Covid-19 hubo que reformular actividades y acomodarlas a las circunstancias sobrevenidas:

1. Cultura de la Igualdad:

- En el marco del programa de aplicación de los **Presupuestos con Enfoque de Género (PEG)** durante el 2020:
 - El presupuesto para ejecutar en 2020 fue aprobado en julio, por lo tanto, no hubo presentación del informe de impacto de género. Tampoco se realizó formación en la metodología PEG, se realizaron reuniones con los nuevos departamentos que se han sumado al proceso para el presupuesto 2021 y reuniones con aquellos Negociados que ya participan del proceso que accedieron a ellas, la mayoría de las reuniones fueron por videollamadas o teléfono.
 - Durante el 2020 se realizó la revisión de 45 Planes Departamentales con la intención de sumar más Negociados al proceso y acompañar la implementación de los que ya estaban en el proceso PEG. 4 negociados nuevos del área de Movilidad se incorporaron al proceso PEG para el presupuesto 2021.
 - De los 28 Negociados que tienen comprometidas medidas en el III PIO, 23 participan del proceso PEG, de ellos 17 han enviado en Anexo de Impacto de Género del presupuesto 2021. Con esa información se realizó el análisis del presupuesto clasificado con impacto de género vinculado a las medidas del III PIO para el 2021.
- Se colaboró con el Negociado de Formación para implementar el Plan de formación en igualdad de género al personal municipal. El Plan desarrollo tres módulos y se realizaron dos ediciones en el último semestre del año. Los módulos que se impartieron fueron i) sensibilización en igualdad de género, ii) lenguaje inclusivo y iii) transversalización del enfoque de género.
- A finales de diciembre de 2020 se aprobó el II Plan de igualdad para empleadas y empleados municipales.
- En el **programa de sensibilización en igualdad de género** a la ciudadanía:
 - **“Cineforum Dona i Cine”** en el Teatro del Raval, se proyectaron 6 películas con temáticas sobre mujeres, las desigualdades de género o colectivos LGTBI con un diálogo posterior. La afluencia al cine debido a la pandemia fue menor que en años anteriores Las películas



proyectadas fueron “Tres anuncios a las afueras”, “Las invisibles”, “Aurora”, “La llum d’Eina”. Dos de las películas tratan sobre la diversidad sexual “Una mujer fantástica” y “Girl”. A la proyección de las 6 películas asistieron 516 mujeres y 108 hombres.

- El 8 de marzo **Día Internacional de las Mujeres** se realizó la **Cursa de les Dones** donde se repartieron 4.500 camisetas y participaron más de 4.500 mujeres y niñas.
 - En el marco de los eventos de conmemoración del **8 de marzo**, se realizó la **Campaña “Per mi i per totes les meues companyes”**. Se realizaron carteles, marca libros que se repartieron en las librerías y bibliotecas y se colocó en los autobuses el mensaje de la campaña “Per mi i per totes les meues companyes”
 - En marzo de 2020 las asociaciones y miembros del Consejo Municipal de Igualdad otorgaron el **premio Olimpia** como mujer del año a Reyes Santamaría Villagrasa, jefa del Negociado de Igualdad del Ayuntamiento desde 2005 y hasta 2020, por su labor y compromiso con los derechos de las mujeres, el movimiento feminista castellanense y la igualdad de género, fue un reconocimiento a toda su trayectoria profesional y a su compromiso personal para que las políticas de igualdad de género se implementaran en la ciudad de Castelló y el ayuntamiento avanzara con paso firme hacia la equidad de género.
 - Conmemoración del **Día internacional de la Niña** el 11 de octubre, se realizó una actividad de sensibilización dirigida a alumnado de primaria a través de la visualización de la película “Binti”. Se envió a los centros educativos por correo electrónico el link de la película y un dossier con actividades para trabajar los temas que trata el film con enfoque de género en las aulas.
 - Se realizó una edición online de la **revista +Dones**, en diciembre de 2020.
http://www.castello.es/web30/pages/contenido_web20.php?cod0=18&cod1=203&cod2=680
 - **Jornada de Coeducación** on line el 7 de diciembre, impartida por Noelia Terrers.
- En 2020 dentro de **l'Escola d'Igualtat** no pudo realizarse de manera presencial, por lo que se organizaron cuatro grupos para hacer la formación en webinarios entre los meses de mayo, junio y julio. En esas cuatro ediciones participaron 65 mujeres y 5 hombres. Participaron 24 instituciones o entidades sociales que como trabajo de síntesis presentaron un proyecto de final de curso, consistente en una propuesta de su entidad para incorporar la igualdad. Una de las ediciones del curso se realizó para ciudadanía en general ya que hubo una gran demanda.
- Entre noviembre y diciembre de 2020 se llevaron a cabo 28 talleres de coeducación en **igualdad y prevención de violencia de género**, dirigidos al alumnado de primaria. Participaron 9 centros educativos y 230 niñas y 261 niños.
- En el último trimestre de 2020 cinco centros de primaria participaron del programa de **Patios Coeducativos** consistente en un plan formativo para desarrollar programas de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en los patios escolares y un plan coeducativo de centro.
- Dentro de la convocatoria de **subvenciones 2020** dirigidas a todas las entidades que desarrollen proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres se abrieron dos opciones:
- Para la opción A de proyectos dirigidos a facilitar el intercambio de información, recursos y experiencias para el desarrollo de un proyecto compartido entre varias asociaciones de la localidad en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o de prevención de la violencia de género, no se presentó ninguna.
 - En la opción B, dirigida a asociaciones o entidades individuales que trabajan por la igualdad, se presentaron 20 solicitudes, de las cuales fueron estimadas 16, no fueron admitidas 3 por presentación fuera de plazo o falta de requisitos y desestimadas 1 por no alcanzar la puntuación mínima requerida en las bases.
- Subvención a la Fundación Isonomía de colaboración al objeto de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres mediante integración del Ayuntamiento de Castelló en la Red de Municipios vinculados a la Fundación Isonomía. Esta entidad organizó durante 2020 jornadas institucionales de interlocución municipal, asesoramiento en área de competencia de la Fundación y una acción de reflexión sobre las nuevas masculinidades.



- Se realizaron dos reuniones durante el 2020 para el impulso del Consejo Municipal de Igualdad, el 3 de febrero que se presentó el III PIO, se decidió el premio Olimpia y se presentó el programa municipal sobre los actos del 8M. El 30 de septiembre se llevo a cabo la presentación del protocolo de actuación coordinada para la atención integral de mujeres víctimas de violencia de género, se informó sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la promoción de la igualdad y el concurso de relatos de mujeres. Se informó sobre el programa municipal para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo y sobre los actos para la conmemoración del 25N.
- A lo largo del año se han ido colgando en las redes sociales y en la web del Ayuntamiento información referente a igualdad y a actividades que se han ido desarrollando. <https://www.facebook.com/igualdad.castellon>
- Enmarcado en el **programa de prevención de la violencia de género y machista en el ámbito educativo:**
 - Campaña de sensibilización en **juguets no sexistas** para primaria “Si juguem iguals, serem iguals” dirigida a los colegios públicos y concertados de la ciudad, a los docentes y a las familias. Se distribuyeron en los centros escolares 5.000 posters con calendarios con seis mensajes distintos que deconstruyen los estereotipos y roles de género de los juguetes para niñas y niños. Se enviaron por correo electrónico a todos los centros educativos de educación primaria, los diarios “Igualtat news” que consiste en un dossier con información sobre juguetes no sexista en forma de periódico y la edición de un video de un minuto con la campaña para redes sociales.
 - De octubre a diciembre de 2020 se impartieron 22 **talleres de prevención de la violencia de género** dirigido al alumnado de 4º de la ESO y al correspondiente profesorado. Participaron 5 centros de educación.
 - Se envió a todos los centros educativos de secundaria el **video sobre el mal uso del sexting** y un flyer para colgar en el tablón de anuncios de cada colegio para sensibilizar sobre el tema. El correo de envió a la coordinación de igualdad y convivencia.
 - En conmemoración del **día del sufragio femenino** en España se realizó un video conmemorativo que se envió a todos los centros escolares de secundaria junto con un dossier para trabajar en las aulas. El correo de envió a la coordinación de igualdad y convivencia.
- Enmarcado en el **programa de prevención comunitaria de la violencia de género:**
 - Para el **25 de noviembre Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres**, se llevó a cabo la campaña ‘**Construyamos una ciudad libre de violencias machistas**’ con la colocación de una exposición con paneles informativos para sensibilizar en la prevención de las violencias machistas y los mitos que aún persisten sobre ella. La exposición se ubicó en el Paseo de las Artes del parque Ribalta desde el 2 de noviembre y hasta el 14 de diciembre. Dada la situación de pandemia de este año se realizaron 24 talleres explicativos de la exposición en los que participaron distintas organizaciones de mujeres, instituciones y centros educativos. A través de esta iniciativa se pretende hacer visible los mitos y creencias erróneas que aún persisten en nuestra sociedad sobre la violencia de género y sensibilizar a la población en general sobre la gravedad de la misma para poder hacerla frente.
 - Complementario a ello se repartieron entre colectivos diversos, a 30 asociaciones e instituciones, unas casitas para decorarlas con mosaicos (trencadis) y que la ciudad se construya libre de violencia machista por centenares de personas desde la reflexión y la proactividad. Las casitas fueron expuestas en el Paseo de las Artes del parque Ribalta el 25 de noviembre y se expondrán en el Menador en marzo de 2021, en el marco de la campaña de conmemoración del Día Internacional de la Mujer.



- Durante octubre y noviembre de 2020 se realizó una encuesta a 605 mujeres mayores de 16 años de la ciudad sobre corresponsabilidad y violencia de género. Los datos muestran que durante el confinamiento en los hogares con hijas e hijos la implicación de los hombres fue más elevada que en los que no tienen menores a cargo y que antes del confinamiento, aunque las mujeres siguieron siendo las que se encargaban de más tareas, sobre todo de limpieza y atención a personas dependientes, elevándose de forma exponencial la ayuda al hacer los deberes escolares. En referencia a la violencia de género, la mitad de las mujeres encuestadas afirma haber sufrido violencia psicológica, 1 de cada 4 ha sufrido violencia económica, 1 de cada 5 violencia física y 1 de cada 6 violencia sexual.
- A lo largo del 2020 en el marco de la atención a la **diversidad sexual** y programas LGTBI:
 - Contratación y acompañamiento al proceso para definir un Plan por la diversidad sexual de Castelló. Se realizaron reuniones con la Plataforma LGTBI y con los Negociados del ayuntamiento que pueden realizar medidas para implementarlo.
 - Se contribuyó con la elaboración de lonas de temática LGTBI para la sensibilización ciudadana en esta materia.
 - Ciclo de Cine Queerzzine: IV Mostra de Cinema Diversitat Sexual +, del 30 de junio al 5 de julio de 2020 en el Teatre del Raval. Películas: 'Mapplethorpe', 'Le Milieu De L'horizon', 'Portrait De La Jeune Fille En Feu', 'Breve Historia Del Planeta Verde', 'The Favourite', 'Liberté'.
 - Se ofreció a los claustros de los centros educativos de primaria y secundaria una formación online en diversidad afectivo sexual durante el mes de noviembre de 2020, que fue impartida por LAMDA. En primaria la formación la realizaron dos centros con la participación de 15 mujeres. En secundaria la realizaron 6 centros con la participación de 41 mujeres y 4 hombres.

2. Focalizado en Mujeres

- En el concurso de "Relatos de Mujeres" de la convocatoria 2019 participación 62 relatos, (en años anteriores la participación fue de 106 relatos en 2018, 79 en 2017, 111 en 2016 y 116 en 2015). El 8 de marzo de 2020 se fallaron los premios, siendo la ganadora del primer premio Gelines del Blanco Tejerina, por su relato "Pétalos de hibisco y besos...muchos besos", el segundo premio fue para Eva Balaguer-Cortés López por su relato "El pañuelo de la chica". En la 28 edición con la convocatoria 2020, a la cual se presentaron 124 relatos y el premio se fallará en marzo de 2021.
- Respecto al Convenio con Cruz Roja con el proyecto de atención integral y empoderamiento a mujeres víctimas de violencia de género, desde 1 de marzo de 2020 hasta 28 de febrero de 2021 tiene como actividad mantener una Red de apoyo entre mujeres víctimas de violencia de género que han logrado sobreponerse a esta situación, mujeres resilientes, que ofrecen su apoyo a otras víctimas y facilita la formación, asesoramiento y las herramientas necesarias a estas mujeres resilientes para que puedan desarrollar su labor.
- Respecto al Convenio con Fundación Salud y Comunidad 2020, Proyecto de intervención en medio abierto con mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual, denominado IMMA las actividades realizadas se centraron en: prestar atención social especializada; brindar atención psicológica; prestar atención sanitaria desde la unidad móvil y en el centro sanitario.
- Convenio con CASDA, Asociación Ciudadana contra el SIDA de Castelló, proyecto de atención integral a mujeres que ejercen la prostitución en la ciudad de Castelló. En 2020 realizaron: atención a mujeres desde su unidad móvil para conocer la situación y necesidades de las mujeres y dar un apoyo integral; atención psicológica con intervenciones individuales; intervención social, con apoyo en alimentación e higiene para ellas y sus hijas/os, asesoramiento jurídico, derivaciones, albergue municipal, etc; intervención formativo-laboral.
- Desde enero y hasta diciembre de 2020 se realizó atención individualizada a 183 mujeres en atención social, se gestionaron 67 teleasistencias de ATENPRO y 128 atenciones jurídicas.



Mediante acuerdo de gobierno de fecha de 12 noviembre de 2020 se adjudicó el contrato de atención psicológica a mujeres víctimas de la violencia de género a la Asociación Centro Trama.

3. Corresponsabilidad social de la vida

Dentro del recurso clasificado como **Corresponsabilidad Social de la Vida** se ofreció el Servicio **Escola de Matí** en el cual, en octubre de 2020, se matricularon un total de 398 alumnos/as de las cuales 157 son niñas y 241 niños. Los centros escolares donde se presta el servicio matinal son CEIP Estepar, CEIP Vicent Artero, CEIP Isidoro Andrés, CEIP Cervantes, CEIP El Pinar, CEIP Censal, CEIP Jaume I, CEIP Vicent Marçà, CEIP La Marina, CEIP Pintor Castell, CEIP Manel Garcia Grau y CEE Penyeta Roja y CEE Castell Vell. El servicio de **Escola de Vesprada** se presta en cuatro centros escolares: CEIP Estepar, CEIP Isidoro Andrés, CEIP Vicent Marçà y CEIP Manel Garcia Grau, siendo 50 el número total de alumnos/as que realizaron su matriculación en este servicio de los que 26 son niños y 24 niñas. En total la Escola de Matí i Vesprada da servicio a 181 niñas y 267 niños, un total de 448 menores.

La empresa que lleva a cabo la Escola de Matí i Vesprada, OCA Grup tiene un programa educativo alternativo con el que hace actividades innovadoras de fin de semana para que niñas y niños donde al igual que en la Escola trabajan la igualdad de oportunidades por ejemplo para personas con diversidad funcional, los derechos de la infancia, la solidaridad, las distintas formas de familias que hay, etc. Los talleres que impulsan son en robótica, zumba, ciencia mágica, ajedrez e inglés. La media de personas contratadas por la empresa para dar el servicio es de 40 monitoras y 1 monitores. Siendo dos mujeres las responsables del servicio.

Los pliegos de contratación del contrato para el servicio de Escola de Mati y Vesprada incorporan como clausula social de igualdad el compromiso de contratar para nuevas necesidades de personal a mujeres víctimas de la violencia de género, personas con formación específica en igualdad o personas con formación específica o experiencia en animación y/o en atención a personas con diversidad funcional.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
Unidad de Salud Pública	✓	✓	

La Unidad de Consumo y Salud Pública tiene como objetivo para el seguimiento al impacto de género contar con datos desagregados por sexo de las personas propietarias del censo canino y de las licencias de animales potencialmente peligrosos. Mostrando que en el 2020 se inscribieron 69 hombres y 63 mujeres titulares de animales potencialmente peligrosos. Y 301 mujeres y 225 hombres están inscritos en el censo canino.

Dentro de la campaña formativa sobre dolencias físicas de las mujeres se realizó la formación con el título “¿Estamos sobremedicándonos?” a la que asistieron en streaming 45 mujeres. Dentro de la campaña informativa en temas de juventud se trabajó en la seguridad en internet y se incluyeron talleres para las madres y los padres. En relación a las formaciones en la atención en materia de salud en los CAES se incluyó el enfoque de género.



Negociado Policía Local

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	

La Policía Local se plantea para 2021 tres objetivos a favor de la igualdad: El primer objetivo es sensibilizar al área de seguridad pública en temas de igualdad y violencia de género tomando como indicador el personal que participa de formaciones en materia de igualdad y de violencia de género. En el 2019 desde la Escuela de Seguridad Pública se ha impartido formación en violencia de género en la que se formaron 3 mujeres y 16 hombres. Realizaron el curso en fuerzas y cuerpos de seguridad de la Escuela Virtual de Igualdad del Ministerio de igualdad 15 mujeres y 17 hombres. El segundo objetivo es incorporar el lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista en las acciones de la policía local, el indicador asociado es el número de materiales de difusión que incorporan lenguaje inclusivo. El tercer objetivo es tener en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres dentro del accionar policial.

Dentro de las líneas clasificadas con **impacto directo** todas ellas han contribuido a la cultura de la igualdad y se cuenta con los siguientes datos:

- Las mujeres asignadas a VIOGEN en el año 2019 fueron 135. (Focalizado en mujeres)
- En 2019 se dio acompañamiento a 94 mujeres víctimas de violencia de género a centros de salud, a 94 mujeres a comisarías de policía nacional y a 172 mujeres al juzgado. (Focalizado en mujeres)
- El acompañamiento para recogida de enseres en domicilio realizado por mandamiento judicial fue de 9 mujeres y 36 hombres.
- Durante el año 2020 la Policía Local de Castelló detuvo por violencia de género a 88 hombres y por quebrantamiento de condena por violencia de género a 20 hombres.
- En el material de publicidad de la escuela de seguridad pública se incorporó imágenes de 3 mujeres y 2 hombres para contribuir a la visibilización de las mujeres dentro del cuerpo policial.
- En la visibilización de las mujeres policías en los eventos programados durante el 2019 se llevaron a cabo 25 eventos, en los que en cuatro de ellos la jefa del dispositivo era una mujer, en once de ellos el encabezamiento fue mixto una mujer y un hombre y en todo hubo presencia femenina (policías y AMU).

En las líneas identificadas con **impacto indirecto** se cuenta con datos sobre:

- El concurso de arte urbano se realizó el 21 de diciembre de 2019 con el tema de protección del medio ambiente. Se presentaron 7 obras, de las cuales 3 fueron realizadas por mujeres y 4 por hombres. En esa edición el ganador fue un hombre.
- En 2020 se entregaron reconocimientos por su labor como policías a 3 mujeres y 31 hombres y el reconocimiento a la ciudadanía fue a 3 hombres.
- Durante el 2020 se trabajó con la UJI en el desarrollo de una aplicación móvil para gestión de las emergencias en la ciudad de Castelló en la cual se recogen los datos desagregados por sexo.
- Desde el Forum Español para la prevención y seguridad urbana (FESUP) se han difundido varias acciones en tema de mujeres entre ellas destaca: i) La diseñadora gráfica Elisa Carreño ha creado el proyecto "UVEDOBLE", Una actividad lúdica que pone a prueba todos los conocimientos que creemos poseer sobre la perspectiva de género; ii) Entre el perpetrador y la víctima: el papel de los intermediarios de Internet en las violaciones contra las mujeres de Juliana Pacetta Ruiz, Mariana Giorgetti Valente y Natália Neris (Universidad de São Paulo); iii) En la frontera de la exclusión social. Estrategias de madres solas afectadas por la crisis a la luz de las nuevas sociologías singularizadas. Un trabajo de Miguel Arenas, Esteban Agulló y Rosana Saiz (Universidad de Oviedo).



- En 2019 realizaron 3 mujeres los cursos sobre diversidad afectivo sexual y delitos de odio por orientación sexual que fue on-line.
- En 2020 hasta octubre se han realizado 21 ediciones de cursos diversos (uso de desfibrilador, investigación de accidentes, uso bastón policial, etc.), con un total de 116 personas asistentes de las cuales 46 son mujeres y 70 hombres.
- Las instalaciones deportivas en 2020 las han utilizado 196 hombres y 56 mujeres policías y el AMU 13 mujeres y 32 hombres.
- En Policía Local se han comprado 56 uniformes para mujer y 196 para hombre. En Amus se han comprado 13 para mujeres y 32 para hombres
- Durante el año 2020 hasta el 31 de mayo, se atendieron 18 víctimas de accidente de las cuales 11 son mujeres y 7 hombres.
- Durante el 2019 se han realizado los siguientes controles: i) 192 controles de alcoholemia se controlaron a 4.085 personas conductoras de los cuales 959 a mujeres y 3.126 a hombres. Dieron positivos 46 mujeres y 201 hombres; ii) 3 controles de bicicletas, para controlar que cumplieran la normativa de tráfico, portaran casco y reflectantes, de los cuales se controlaron 55 bicicletas, 16 mujeres y 39 hombres, se sancionó a una mujer y a un hombre; iii) 8 controles de uso del cinturón de seguridad, se controló a 41 vehículos de los cuales 20 mujeres y 21 hombres, se realizaron 4 denuncias por no portar el cinturón a 4 hombres y 4 mujeres; iv) 6 controles de velocidad, controlando a 63 vehículos de los cuales se denunció por no respetar el límite de velocidad a 15 mujeres y 48 hombres.
- En relación a la protección medioambiental y animal hasta octubre de 2020 se realizaron 159 intervenciones de las cuales 49 mujeres y 63 hombres.
- Se llevaron a cabo 13 charlas impartidas por una patrulla compuesta por una mujer y un hombre y asisten un total de 292 personas de las cuales 195 son mujeres y 97 son hombres.
- Se realizaron charlas a gente mayor, impartidas por una mujer y un hombre policía de septiembre a diciembre de 2019 sobre seguridad y protección donde se han dado consejos e informado de cómo prevenir posibles hurtos y estafas, a nivel personal y en la vivienda.
- Se impartieron 3 charlas sobre diversidad funcional por dos mujeres policía y asisten un total de 23 personas, 6 fueron mujeres y 17 hombres.
- Durante el curso escolar 2019/2020 participaron del programa de comunica@jove, 3.000 personas, de las cuales el 56% son mujeres y un 44% son hombres, de 6 institutos de Castelló 1º y 2º y algún 3º de la ESO, a los que envían durante el año mensajes de concienciación, contra el bullying, sobre igualdad, violencia de género, acoso etc. comunica@jove realizó un concurso con el alumnado de los institutos para aprender sobre la prevención del bullying, la violencia de género o sobre la seguridad vial y la seguridad digital. El premio se dio a 3 clases de 1º ESO y 3 clases de 2º de la ESO.
- El grupo de acción comunitaria en 2019 se realizó reuniones con asociaciones de inmigrantes o culturales de minorías étnicas, asistiendo 62 personas, 53 mujeres y 24 hombres. La asistencia al Observatorio de inclusión gitana se realizaron 2 reuniones a la que asistieron 9 personas, 6 mujeres y 3 hombres. En la colaboración con el colectivo LGTBI fueron 4 reuniones con asistencia de 7 personas, 4 mujeres y 3 hombres. Con la mesa interreligiosa se realizaron 4 reuniones a las que asistieron 16 personas, 2 mujeres y 14 hombres.
- Hasta octubre de 2020 se realizaron 100 mediaciones de las cuales los participantes fueron 117 mujeres y 78 hombres.
- Durante el curso escolar 2019/2020 se realizaron 43 charlas de sensibilización, información y prevención contra el acoso escolar dirigidas al alumnado de 6º curso de primaria, a las que asistieron 1.128 asistentes de las cuales 556 fueron mujeres y 572 hombres.
- Durante el curso escolar 2019/2020 se impartieron 64 charlas al alumnado de infantil y primaria, asistieron 1.346 niñas y 706 niños. En educación secundaria se impartieron 35 charlas a las que asistieron 893 mujeres y 584 hombres. Se impartieron dos ediciones



del programa Road Show dirigido al alumnado de 3º y 4º de ESO con un total de 429 asistentes, 229 mujeres y 200 hombres.

- Curso 2019/2020 se realizaron 11 charlas para fomentar la seguridad vial a las que asistieron 146 personas, 69 mujeres y 77 hombres.

Servicios Internos

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
	√	

El objetivo que el Negociado de Servicios Internos se marca para hacer seguimiento al impacto de género de sus recursos es contar con datos desagregados por sexo de los permisos y licencias del personal del Ayuntamiento.

Los datos del 2020 hasta el 30 de septiembre, para la gestión del control de presencia del personal público y los permisos solicitados muestran que 12 mujeres se tomaron el permiso de lactancia y 9 hombres, que en comparación con el año anterior aumento ya que fue sólo un hombre. 17 hombres se tomaron el permiso de paternidad. 8 mujeres solicitan reducción por hija/o menor de 3 años frente a 3 hombres, reduciéndose el número de hombres que lo solicitan en comparación al 2019. 6 mujeres solicitaron reducción por hija/o menor de 4 años frente a 8 hombres. Un solo hombre solicita la reducción de jornada por hija/o discapacitada/o. La reducción por 2 hijos/as menores de 13 años la solicitaron 60 hombres y 67 mujeres. La licencia por interés particular sin retribución se la toman mayoritariamente las mujeres (10 frente a 3 hombres) y la de flexibilidad horaria también, siendo sólo mujeres. La reducción del 50% de la jornada por cuidado de familiares de primer grado la solicita una mujer. Los datos muestran que las condiciones laborales de la administración pública facilitan la conciliación de la sostenibilidad de la vida, pero siguen siendo las mujeres las que se siguen responsabilizando más del cuidado de personas a cargo.

Organización, Formación, Evaluación y Carrera

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
	√	

El Negociado de Formación incorpora como objetivo de seguimiento del impacto de género ofrecer anualmente formación propia en materia de igualdad de género a todo el funcionariado municipal dentro de la programación del Negociado. Para ello plantea dos indicadores: i) número de cursos de igualdad de género ofrecidos y ii) número de personal que participa en dichos cursos desagregado por sexo.

En el segundo semestre del año 2020 se llevó a cabo dos ediciones webinar del Plan de formación en igualdad de género. El Plan consta de tres módulos: 1) sensibilización en igualdad de género; 2) lenguaje inclusivo; 3) transversalización del enfoque de género. En la formación participaron 8 hombres y 17 mujeres.

El personal funcional durante 2020 realizó cursos de formación en distintos ámbitos, 117 mujeres y 39 hombres. A jornadas asistieron 6 hombres y 15 mujeres y a congresos una mujer y un hombre. Las cifras muestran que las mujeres del ayuntamiento se forman más que los hombres en todos los grupos laborales (A1, A2, B, C1, C2 y agrupaciones profesionales), sobre todo las mujeres que pertenecen a puestos de A2.



	Lenguaje inclusivo	Datos Desagrados Sexo	Cláusulas sociales =
Nóminas, Seguridad Social y Contratación		√	

El negociado se plantea como objetivo de género para hacer seguimiento la recogida de datos desagregados por sexo de las acciones del Negociado, incorporando la variable sexo en su recogida de información de las gestiones que llevan a cabo que ayudará a un futuro análisis de género, hasta el momento lo realizan en cinco gestiones.

Durante el 2020 en el periodo de enero a diciembre, dentro de las líneas identificadas con **impacto indirecto** se recogieron los siguientes datos desagregados por sexo de la gestión que realiza el Negociado:

- Se gestionaron abonos de anticipos reintegrables a 22 mujeres y a 38 hombres.
- El abono a miembros de tribunales de oposiciones fue a 52 mujeres y 23 hombres.
- Se concedieron ayudas a estudios a 165 mujeres y a 145 hombres.
- En la asignación por atribución de funciones se concedió a 6 mujeres y 3 hombres.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagrados Sexo	Cláusulas sociales =
Oficina de Planificación y Proyección Económica (EDUSI)	√		√

La Oficina de Planificación y Proyección Económica (EDUSI) se ha planteado como objetivo para realizar el seguimiento del impacto de género de su presupuesto, el incorporar criterios de mejora a favor de la igualdad de género en algunos contratos de operaciones financiadas por EDUSI. Para hacer el seguimiento se ha planteado dos indicadores de género: i) número de contratos que incorporan en sus pliegos criterios de igualdad de género; y ii) número de contratos que son ejecutados que aplican criterios de igualdad de género.

En el Anexo de Impacto de Género no incorporan datos sobre las acciones realizadas durante el 2020 con el presupuesto clasificado con impacto de género indirecto.

	Lenguaje inclusivo	Datos Desagrados Sexo	Cláusulas sociales =
Oficina del Mayor	√		

El objetivo a favor de la igualdad con el que se ha comprometido la Oficina del Mayor es el de visibilizar la pluralidad y la participación social de las mujeres mayores. Para poder dar seguimiento a ese objetivo, el indicador de género elegido ha sido el número de formaciones realizadas para empoderar a las mujeres mayores. Durante el año 2019 se llevaron a cabo 3 formaciones para ello. El negociado también favorecerá la transversalidad del enfoque de género en las acciones de la Oficina del Mayor, incorporando la recogida de datos desagregados por sexo y su posterior análisis de género

Entre las acciones llevadas a cabo en 2020 por el Negociado encontramos:

- Creación de la Comisión de Trabajo de Igualdad en el marco del Consejo Municipal de Personas Mayores. Atendiendo a las excepcionales circunstancias provocadas por la pandemia, no fue posible celebrar ninguna reunión del órgano.
- En el proyecto “Aulas de mayores Castelló” se constató que la mayoría de las personas que actúan como delegadas de clase son mujeres. Se constata también la



designación de mujeres como representantes tanto del claustro de profesores como en la asamblea delegada.

- La base de la convocatoria de subvenciones para las asociaciones de gente mayor, se redactó utilizando un lenguaje inclusivo y no sexista. Se evidencia el incremento por parte de las asociaciones de datos desagregados por sexo en las memorias presentadas en la fase de solicitud de subvenciones.
- En la gestión del Centro para Mayores Columbretes se ha promovido el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista y se recogen los datos desagregados por sexo.
- En los programas de promoción de un envejecimiento activo y saludable se ha promovido el uso de lenguaje inclusivo y de la recogida de datos desagregados pro sexo.

A pesar de que en el Anexo de Impacto de Género se indica que se cuenta con datos desagregados por sexo y así lo expresan en las actividades llevadas a cabo, estos no son incorporados al documento y es por ello que no aparecen en este informe.

Familia e Infancia

Lenguaje inclusivo	Datos Desagregados Sexo	Cláusulas sociales =
✓	✓	✓

El Negociado de Familia e Infancia se plantea como objetivo a favor de la igualdad la incorporación de criterios de igualdad de género dentro de las subvenciones o contratos que se realicen en el Negociado. El indicador elegido para poder hacer el seguimiento al impacto de género de ese objetivo es el número de subvenciones y contratos que incorporan criterios de igualdad de género.

Las acciones llevadas a cabo durante el 2020 encontramos:

- El contrato de gestión externa dirigido a ofertar 23 plazas gratuitas en la Escuela Municipal Los Duendes curso 2020-2021, participaron 6 niños y 8 niñas.
- En relación al servicio de atención a las necesidades básicas de alimentación de menores en periodo estival, durante los meses en los que los comedores escolares permanecen cerrados, el 80% de la documentación requerida fue presentada por mujeres. Debido a la crisis sanitaria del Covid-19 esta situación se tuvo que ampliar, prestando el servicio durante el confinamiento y mientras fue requerido por las situaciones familiares sobrevenidas por la pandemia, ofreciendo así atención a las necesidades básicas de 165 familias, llegando a 526 chicos y 430 chicas.
- En el caso del proyecto “Aula compartida” en un IES participaron 3 chicas y 11 chicos.
- En la atención a menores con problemáticas de absentismo escolar durante el estado de alarma del 2020 se modificaron las funciones, teniendo que realizar atención y seguimiento online, incidencias relacionadas con la brecha digital. Para el curso 2019-2020 participaron 182 hombres y 202 mujeres.



II. 6. Ejecución presupuestaria del gasto clasificado como de impacto de género en 2019

Se presenta brevemente y de forma visual el gasto ejecutado del presupuestado para el presupuesto 2019 por los 32 Negociados que participaron del proceso de Presupuestos con Enfoque de Género en ese ejercicio presupuestario.

En resumen, los datos muestran que la ejecución del importe de las líneas presupuestarias clasificadas con impacto directo fue de un 75%. La ejecución del gasto de las líneas presupuestarias de impacto indirecto fue de un 90%. Y en general si nos fijamos en el total de lo ejecutado durante el año 2019 clasificado con impacto de género fue de un 77%, disminuyendo levemente de lo ejecutado durante el ejercicio anterior que fue de un 81%.

	Presupuestado finalmente	Ejecutado	% Ejecución PEG
Impacto Indirecto	16.106.399,63	12.084.894,47	75 %
Impacto Directo	2.965.828,98	2.655.049,90	90 %
Total PEG	19.072.228,61	14.739.944,37	77 %

A continuación, se presentan las gráficas de ejecución de impacto directo e indirecto por Negociado, donde en azul se muestra lo ejecutado y en rojo el importe que no se pudo ejecutar con el presupuesto del año 2019. La información para este apartado ha sido tomada de los informes que muestra el Ekonsical para el presupuesto 2019.

Hay que indicar que de los trece Negociados que clasificaron gasto con **Impacto de Género Directo**, hay dos Negociados que han ejecutado más importe que el presupuestado, caso de la Agencia de Desarrollo Local e Inclusión Social; Cooperación Social ejecutó el 100% de su presupuesto y Dinamización Comunitaria también; Juventud ejecutó el 95% de su presupuesto total y Atención a la Dependencia el 89%; Igualdad ejecutó el 78% del total de su presupuesto; Consumo y Salud Pública ejecutaron el 54% y el Servicio de Extinción de Incendios el 44% de su presupuesto clasificado. Dos fueron los Negociados que no pudieron ejecutar el presupuesto asignado, Cultura y el Servicio de Prevención de Trastornos Adictivos.

En el caso de los 29 Negociados que clasificaron gasto con **Impacto de Género Indirecto**, 3 Negociados, Policía de Distrito, Dinamización Comunitaria y Promoción y Mercados sobre pasaron el gasto presupuestado; Coordinación de Proyectos Sociales ejecutó el 99% de su presupuesto y Cultura el 97%; así como Juventud ejecutó el 96% de su presupuesto total y Consumo y Salud pública el 95%. La Unidad de Modernización ejecutó el 92% del presupuesto, Formación el 89% y Cooperación Social el 87%; la Agencia de Desarrollo Local y Educación ejecutaron el 84% de su presupuesto clasificado con impacto indirecto y Seguridad y Logística el 82%. Los Negociados que no ejecutaron ningún importe clasificado como impacto indirecto fueron el Servicio de extinción de incendios, la Dirección de Servicios Urbanos. Atención integrada ejecutó sólo el 5% de su presupuesto, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales el 6% y Selección el 8%.

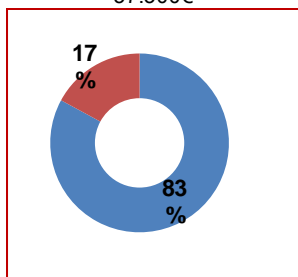


COMPARATIVA DEL IMPACTO DE GÉNERO DIRECTO ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LO EJECUTADO PARA EL AÑO 2019

■ ID Ejecutado
■ ID No Ejecutado

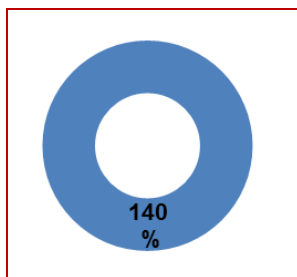
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Total presupuestado 37.300€



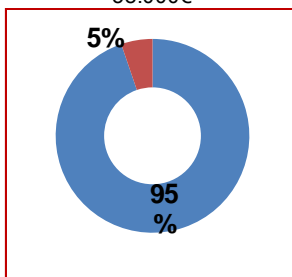
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL

Total presupuestado 2.500€



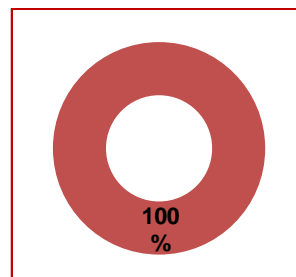
JUVENTUD

Total presupuestado 58.000€



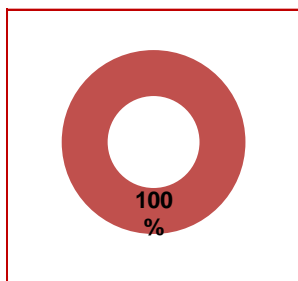
CULTURA

Total presupuestado 1.500€



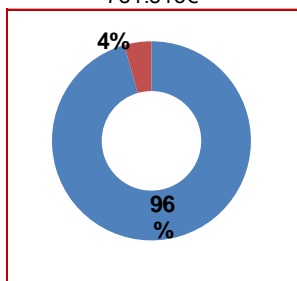
PREVENCIÓN TRASTORNOS ADICTIVOS

Total presupuestado 436€



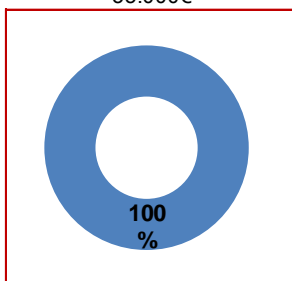
COORDINACIÓN PROYECTOS SOCIALES

Total presupuestado 781.815€



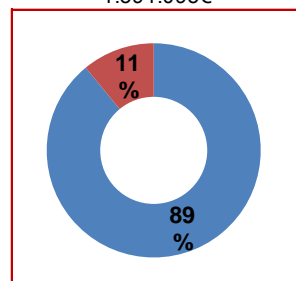
COOPERACIÓN SOCIAL

Total presupuestado 35.000€



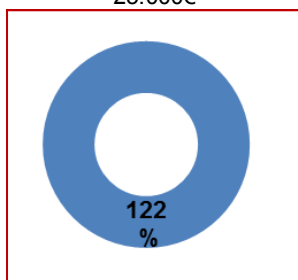
ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Total presupuestado 1.591.095€



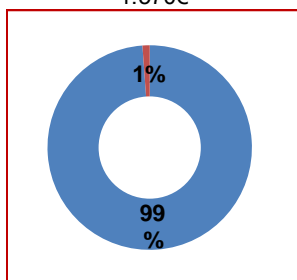
INCLUSIÓN SOCIAL

Total presupuestado 25.000€



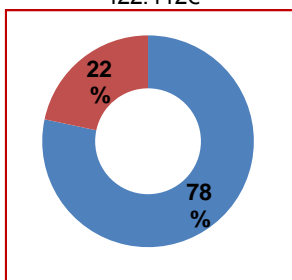
DINAMIZACIÓN COMUNITARIA

Total presupuestado 1.570€



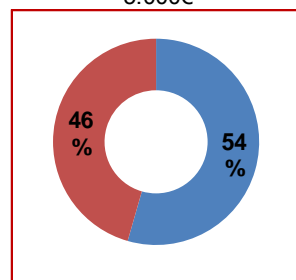
IGUALDAD

Total presupuestado 422.112€



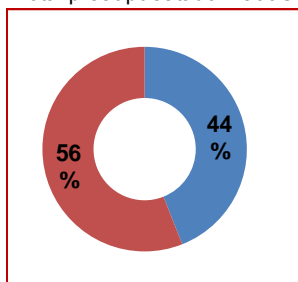
CONSUMO Y SALUD PÚBLICA

Total presupuestado 5.000€



SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS

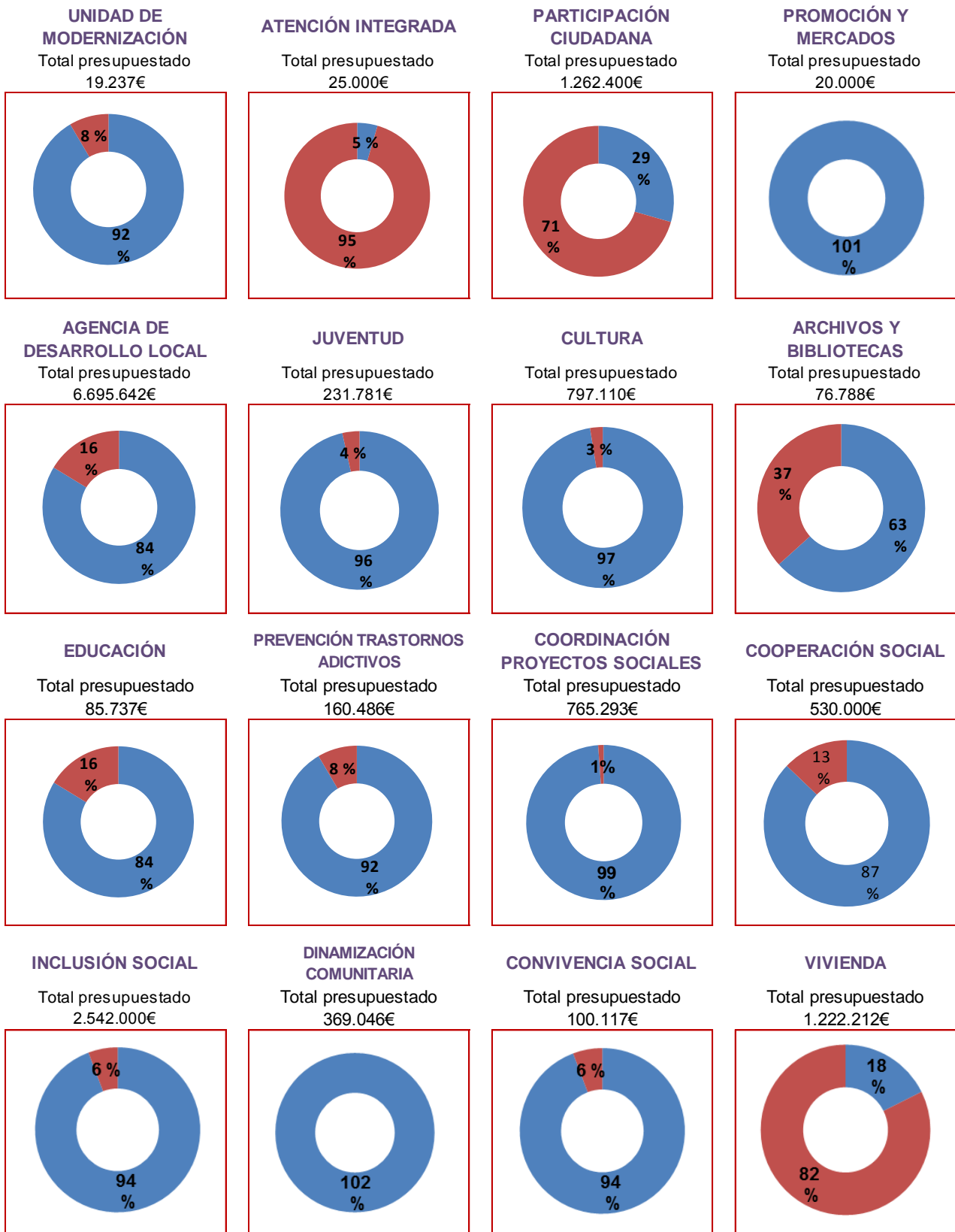
Total presupuestado 4.500€



Cód. Validación: 3WA4FZXDZTE4JRDCMDTH4N9 | Verificación: <https://sede.castello.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es-Publico Gestión | Página 67 de 108

COMPARATIVA DEL IMPACTO DE GÉNERO INDIRECTO ENTRE LO PRESUPUESTADO Y LO EJECUTADO PARA EL AÑO 2019

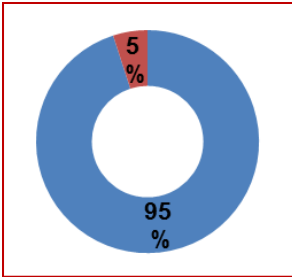
■ ID Ejecutado
■ ID No Ejecutado



Cód. Validación: 3W44FZXDZTE4JRDCMDTH4N9 | Verificación: <https://sede.castello.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 88 de 108

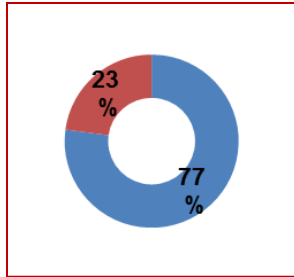
CONSUMO Y SALUD PÚBLICA

Total presupuestado 40.000€



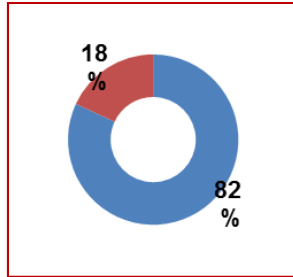
NEG. ADM. ÁREA SEGURIDAD

Total presupuestado 80.000€



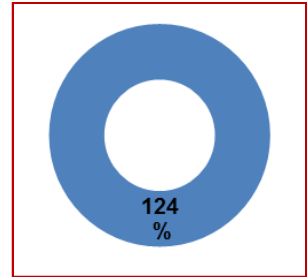
SEGURIDAD Y LOGÍSTICA

Total presupuestado 134.000€



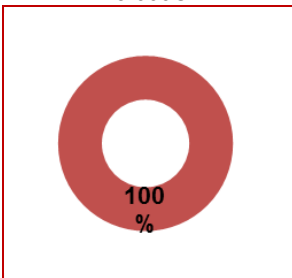
POLICÍA DE DISTRITO

Total presupuestado 3.000€



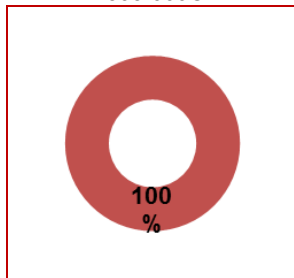
SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Total presupuestado 5.000€



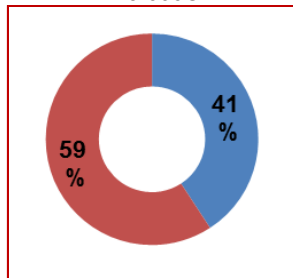
DIRECCIÓN SERVICIOS URBANOS

Total presupuestado 395.000€



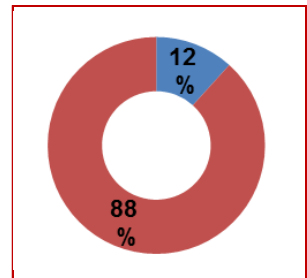
CONSERVACIÓN

Total presupuestado 43.000€



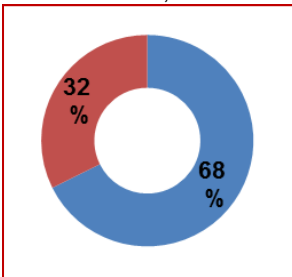
GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Total presupuestado 37.600€



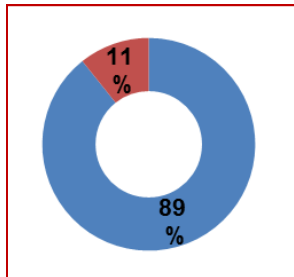
SERVICIOS INTERNOS

Total presupuestado 33.441,40€



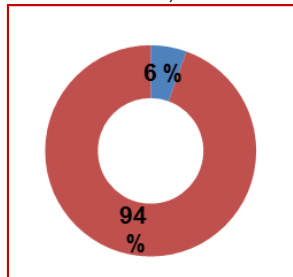
FORMACIÓN

Total presupuestado 74.600€



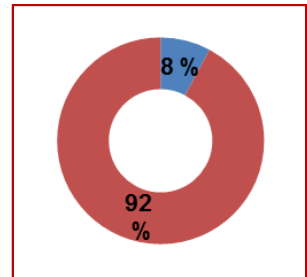
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

Total presupuestado 75.882,87€



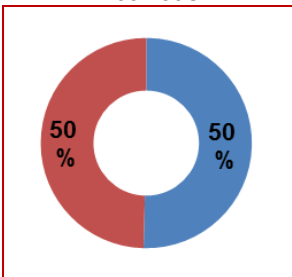
SELECCIÓN

Total presupuestado 46.275€



NÓMINAS

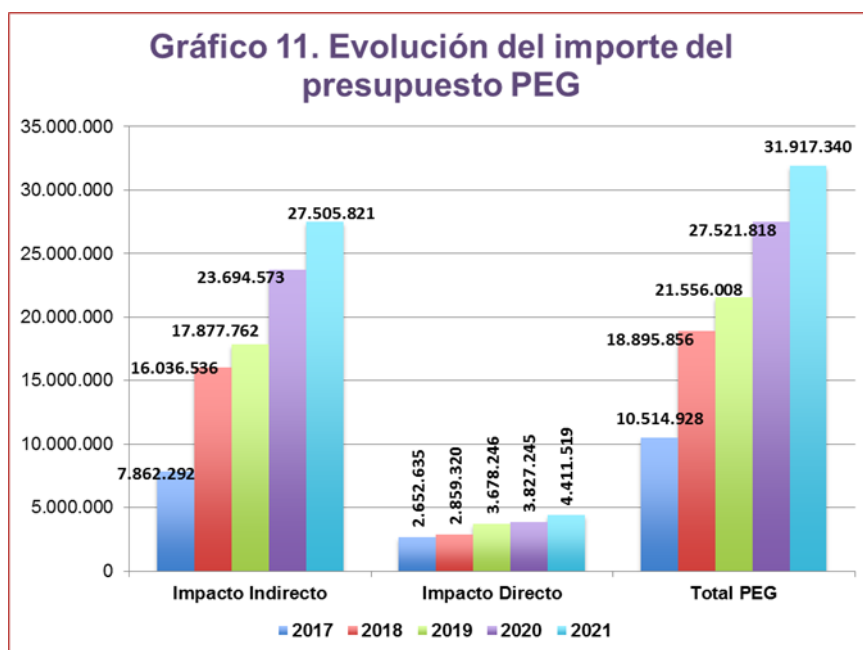
Total presupuestado 235.750€



Cód. Validación: 3WA4FZFXDZTE4TJRDCMDTH4N9 | Verificación: <https://sede.castello.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 69 de 108

II. 7. Comparativa del presupuesto con enfoque de género con años anteriores

La comparativa del presupuesto 2021 con respecto a los años anteriores, muestra en líneas generales un aumento progresivo como venía produciéndose desde su comienzo en el presupuesto 2017. Se ha dado, por tanto, un avance en el proceso de implementación de la incorporación del enfoque de género al presupuesto municipal. Ello ha supuesto que el importe presupuestario identificado con impacto de género aumente en un 14% en términos absolutos respecto al año pasado. Aunque este aumento del importe no se refleja en un similar aumento en las líneas presupuestarias clasificadas con impacto de género, ya que las intervenciones con impacto de género disminuyen levemente respecto del año anterior en un 3%.



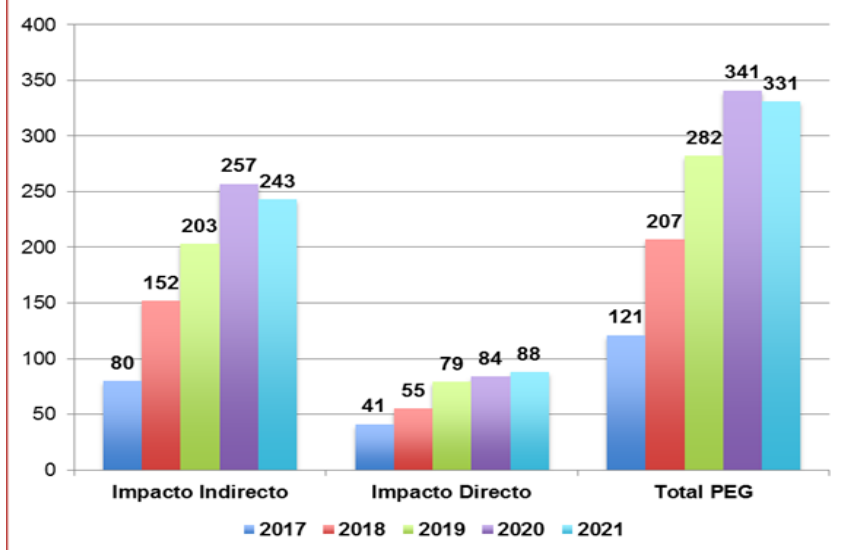
Como muestran la gráfica 11 el mayor aumento de importe se ha dado en el presupuesto identificado con impacto indirecto, debido a la incorporación al proceso de cinco nuevos Negociados del área de movilidad y de infraestructura.

El aumento en el importe del gasto clasificado con impacto de género continua con su aumento progresivo, consolidando el proceso de Presupuestos con Enfoque de Género en el Ayuntamiento, siendo para el presupuesto 2021 del 16% respecto al año 2020.

El aumento del importe total de los Planes Departamentales revisados no aumenta en la misma proporción que años anteriores. Los datos indican que a medida que se van sumando más Negociados al proceso PEG va aumentando el importe de Presupuesto que es susceptible de análisis de género, lo cual no supone que el presupuesto clasificado con impacto de género aumente en igual medida, sino que al ser Negociados que aún no cuentan con toda la información para transversalizar el enfoque de género o que son áreas con mayor resistencia tradicional a la implementación de la igualdad, clasifican muy pocas líneas presupuestarias e importe con potencial impacto de género. No obstante que 39 Negociados participen del proceso supone la oportunidad de poder trabajar durante el 2021 con el 48% de los Planes Departamentales que debe hacer presupuesto en el Ayuntamiento, que suponen el 60% del presupuesto total.



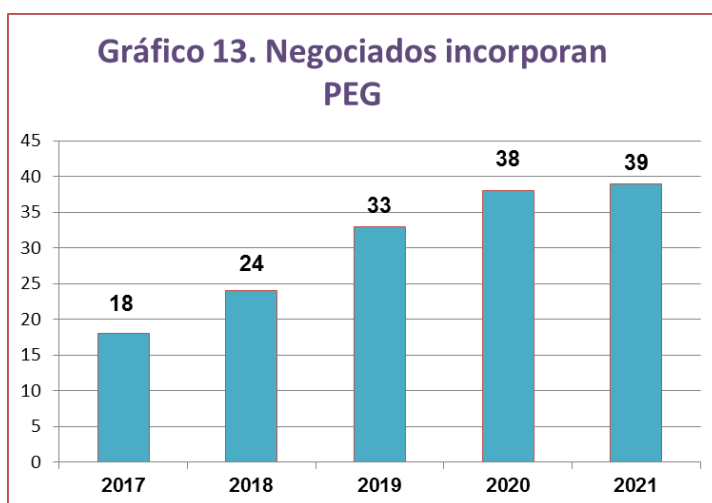
Gráfico 12. Evolución del número de intervenciones PEG



Si tomamos las líneas de intervención clasificadas con impacto de género en el presupuesto 2021 observamos que el descenso de las líneas ha sido únicamente en las intervenciones con impacto indirecto, disminuyendo en un 6% respecto al año anterior y rompiendo la dinámica progresiva que se venía dando en años anteriores. En el caso de las líneas presupuestarias clasificadas con impacto directo el aumento de otros años se mantiene, aunque sea levemente, siendo para el presupuesto 2021 de un 5%.

En el presupuesto 2021 se han sumado 5 nuevos Planes Departamentales al proceso PEG, aunque como ya he explicado en otro apartado, este año en lugar de 85 PD el Ayuntamiento realiza 81, siendo el área de seguridad la que ha compilado sus PD en uno solo. Además, el Negociado de Atención Integrada perdió la línea presupuestaria clasificada con impacto de género, por lo tanto, no aparece reflejado en el cómputo de Negociados que participan del proceso y el Patronato de Deportes no clasifico gasto con impacto de género.

Gráfico 13. Negociados incorporan PEG

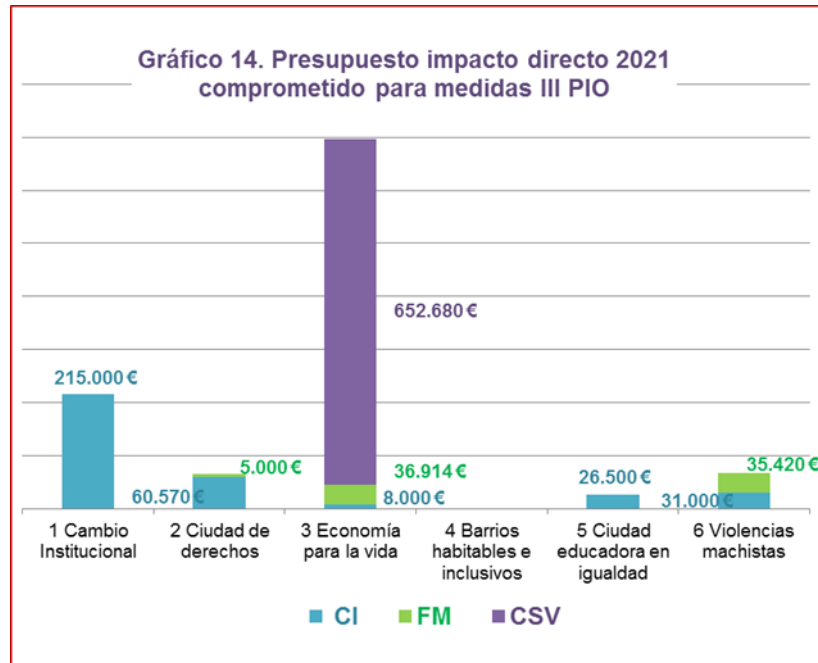


Como vemos en la gráfica 13, el avance de la incorporación de los Planes Departamentales al proceso de Presupuestos con Enfoque de Género sigue siendo sostenido, aunque pudiéramos evidenciar una ligera subida a penas perceptible. De los 18 Negociados que comenzaron el proceso en 2017, se pasó a 24 en el presupuesto 2018 y a 32 en el presupuesto 2019 más el Patronato de Deportes. Para el presupuesto 2020 fueron 37 los Negociados que incorporan en sus Planes Departamentales gasto clasificado con impacto de género, más el Patronato de Deportes. En el presupuesto 2021 han sido 39 Negociados los que han clasificado gasto con impacto de género.



II.8. Presupuesto vinculado para la aplicación del III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres

El 28 de noviembre de 2019 el Ayuntamiento aprobó el III Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres (PIO) con el objetivo de continuar avanzando hacia la igualdad de género en Castelló, empoderar a las mujeres como agentes políticos, sociales y económicos y profundizar en la transversalización de la perspectiva de género a todas las áreas municipales. La participación ciudadana y social fue la base de la construcción del III PIO.



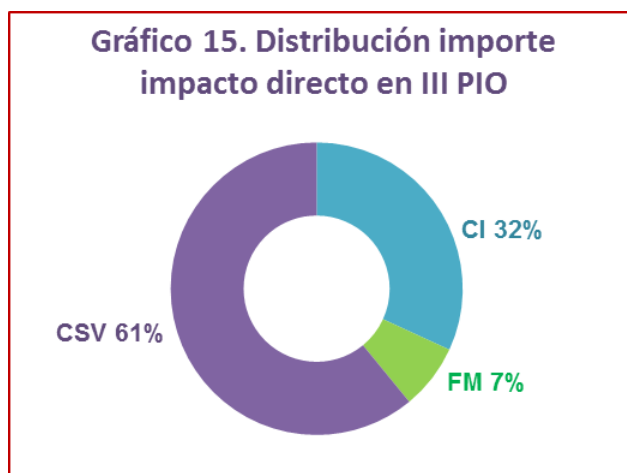
Este apartado se incorpora a este informe, ya que es la primera vez que coincide la definición del presupuesto y está operativo el III PIO. El importe presupuestario vinculado al III PIO en los Planes Departamentales y los Anexos de Impacto de Género supone 1.071.084€ para el impacto directo y 13.593.088€ para el impacto indirecto²². En los PD el importe vinculado al III PIO supone un 24,28% del total del impacto directo clasificado para el presupuesto 2021. Este dato muestra que la mayor cantidad del importe clasificado con impacto de género no se refleja en las acciones comprometidas en el III PIO, bien porque los Negociados no han enviado el Anexo de Impacto de Género (caso de Coordinación de Proyectos Sociales), bien porque se refiere al capítulo 1 de RRHH que no están incluidos en el PIO, o porque esos gastos no se trasladaron a medidas concretas del PIO (Atención a la Dependencia, Servicio Extinción de Incendios y Patrimonio).

En la aplicación del III PIO participan 28 Negociados del Ayuntamiento. De los 39 PD que participan de los PEG en el presupuesto 2021, 22 tienen comprometidas medidas en el PIO, el 79% del total que participan en el PIO. De ellos 17 han enviado Anexo de Impacto de Género y sus datos son la base para poder relacionar el presupuesto definido con las medidas del III PIO. Por lo tanto el III PIO tendrá enlazado un importe mayor que el que se muestra en este análisis, ya que hay varios Negociados que tienen comprometidas medidas que no participan del proceso PEG o que si participan no envían datos para poder hacer la vinculación del gasto.

²² Es posible que no coincidan al 100% todos los importes que aparecen en este apartado, ya que el presupuesto ha podido modificarse en algunas de las líneas presupuestarias que están enlazadas con el III PIO, pero sirven como referencia para el análisis entre las acciones comprometidas y el gasto destinado para llevarlas a cabo.

Este dato evidencia que para saber el importe que el Ayuntamiento y sus Negociados destinan a realizar las medidas comprometidas en el PIO es necesario que todos los Negociados, los 5 que no rellenan el Anexo de Impacto de Género con el presupuesto clasificado en 2021 y los 6 que aún no han clasificado gasto con impacto de género, puedan involucrarse en mayor medida en el proceso de Presupuestos con Enfoque de Género que se viene desarrollando. De ese modo podremos tener acceso a mayor información y relacionar la herramienta PEG con la programación comprometida en el III PIO que rige la política de igualdad de género y el avance de los derechos de las mujeres del Ayuntamiento de Castelló.

El análisis general de los importes comprometidos con impacto de género directo muestra como, al igual que sucede con el análisis de las líneas presupuestarias del apartado II.3.1, las medidas del PIO que más importe vinculan son las relacionadas con la corresponsabilidad social y pública del cuidado (**CSV**) que suponen el 61% del importe total de los Negociados que participan del proceso PEG



- El **área 3 Economía para la Vida**, es por tanto donde se ubica el mayor presupuesto que se podrá ejecutar en 2021 (**CSV**), suponiendo el 65% del total de las 6 áreas del PIO.
- Le sigue el **área 1 de Cambio Institucional** que supone el 20% del total de áreas, donde vemos que todo el presupuesto estará destinado a la cultura de la igualdad (**CI**).
- El **área 6 Violencias Machistas** supone el 6% del total del importe comprometido en el PIO e invertirá el 53% focalizado en mujeres (**FM**) y el 47% en cultura de la igualdad (**CI**).
- El **área 2 Ciudad de Derechos** supone un 6% del total de áreas y destinará un 8% focalizado en mujeres (**FM**) y el resto a la cultura de la igualdad, un 92% (**CI**).
- El **área 5 Ciudad Educadora** tiene presupuestado 26.500€ y supone el 2% del total de áreas, pero el 100% se dedicará a cultura de la igualdad (**CI**).
- El **área 4 Barrios Habitables** incidirá en tres medidas del PIO, aunque no lleva dinero vinculado ya que el presupuesto está asignado en otras medidas²³.

Las siguientes tablas reflejan el importe de las líneas presupuestarias de los Planes Departamentales y de los Negociados que han rellenido el Anexo de Impacto de Género que acompaña el presupuesto 2021 y su vinculación con las medidas comprometidas en el III PIO a realizarse durante el año 2021.

Las medidas que tienen impacto directo inciden de manera concreta en alcanzar la igualdad y los Negociados así las han reflejado tanto en el Plan Departamental como en el Anexo de Impacto de Género. Las medidas que tienen impacto indirecto índice en la posibilidad de avance hacia la igualdad de género, pero su importe total no esta destinado a la aplicación de las medidas comprometidas en el III PIO, sino que contribuyen a disminuir las brechas de

²³ En la tabla siguiente en azul están señalados aquellos importes que inciden en más de una medida del III PIO, pero que en los Planes Departamentales aparecen en una línea presupuestaria, por tanto, no es posible dividir el importe entre las medidas sobre las que se repartirá el presupuesto.



desigualdad, o a realizar un análisis de género, como puede ser la recogida de datos desagregados por sexo o a la incorporación de criterios de valoración de igualdad de género dentro de las subvenciones municipales.

Área 1 CAMBIO INSTITUCIONAL

OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO			
			DIRECTO			INDIRECTO
			Cultura de la Igualdad CI	Focalizado en Mujeres FM	Corresponsabilidad Social CSV	
1. Consolidar y establecer un seguimiento de la incorporación de los criterios de género y de las cláusulas de igualdad en los contratos y subvenciones del Ayuntamiento de Castelló.	1.1.4 Incorporar criterios de contratación con perspectiva de género en las contrataciones del Negociado de Juventud	Negociado de Juventud				117.536,85
	1.2.1 Incorporar la perspectiva de género como criterio valorativo en la concesión de subvenciones nominativas y convenios destinados a: -Proyectos de ayuda humanitaria y de emergencia -Proyectos de la Coordinadora Valenciana de ONGD's. -Actividades y proyectos de Cooperación al Desarrollo que realizan las Organizaciones No Gubernamentales a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos, vernamentales, -Actividades y proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización, que realicen las Organizaciones No Gubernamentales de desarrollo, a ejecutar en la ciudad de Castelló de la Plana.	Negociado de Cooperación Social y Solidaridad				558.542,86
2. Apoyar mediante subvenciones a entidades que desarrollen proyectos con perspectiva de género.	1.2.3 Incorporar la perspectiva de género en la convocatoria de subvenciones de proyectos de participación ciudadana	Negociado de Participación Ciudadana	79.500,00			92.900,00
	1.2.4 Incorporar la perspectiva de género en los proyectos que concurren a la convocatoria pública de subvenciones dirigida a asociaciones que desarrollan proyectos culturales en la ciudad	Negociado de Cultura				130.000,00
	1.2.5 Incorporar la perspectiva de género como criterio valorativo en las subvenciones dirigidas a entidades sociales para proyectos de reinserción de personas con adicciones.	Negociado de Prevención de Trastornos Adictivos				131.000,00
	1.2.6 Incorporar criterios con perspectiva de género en la concesión de subvenciones dirigidas a proyectos y actividades juveniles.	Negociado de Juventud	60.000,00			60.000,00
	1.2.8 Promover proyectos en materia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en asociaciones y entidades, mediante subvenciones.	Negociado de Igualdad	62.000,00			
	1.3.4 Desagregar los datos por sexo de los recursos y prestaciones gestionadas por el Negociado de Inclusión Social.	Negociado de Inclusión Social				3.767.625,00
3. Consolidar el grado de integración de la perspectiva de género en las estadísticas y datos municipales.	1.3.5 Desagregar por sexo la asistencia a actividades programadas desde Cultura, siempre que se desarrollen en espacios limitados.	Negociado de Cultura				138.817,25
	1.3.7 Elaborar un informe anual con datos desagregados por sexo del funcionario que participa en los cursos formativos propios del Ayuntamiento, así como formación externa.	Negociado de Formación				0,00



Cód. Validación: 3WA44FZFXDZTE4TJRDCMDTH4N9 | Verificación: <https://sede.castello.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 94 de 108

OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO			
			DIRECTO			INDIRECTO
			CI	FM	CSV	
3. Consolidar el grado de integración de la perspectiva de género en las estadísticas y datos municipales.	1.3.8	Recoger los datos desagregados por sexo en todos los programas del Negociado de Familia e Infancia.	Negociado de Familia e Infancia			0,00
	1.3.9	Analizar las llamadas telefónicas recibidas en la Sala CIMSE, sobre violencia de género, desagregando los datos por sexo.	Policía Local			52.000,00
	1.3.10	Recopilar, analizar y hacer públicos los datos estadísticos desagregados por sexo que se recogen anualmente en la red de bibliotecas y espacios públicos de lectura municipales.	Negociado de Archivos y Bibliotecas	0,00		0,00
	1.3.11	Desagregar los datos por sexo en todos los programas y actividades desarrollados por el Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres.	Negociado de Igualdad	0,00		
4. Incluir la perspectiva de género en la comunicación interna y externa del Ayuntamiento de Castelló	1.4.7	Utilizar un lenguaje inclusivo en todos los cursos de formación organizados por el IESPAC.	Policía Local	2.000,00		
	1.4.8	Garantizar que los materiales didácticos utilizados en los cursos organizados por el IESPAC no tengan contenidos sexistas, ni refuercen estereotipos de género en el lenguaje, imágenes, etc.	Policía Local	0,00		
	1.4.9	Fomentar la imagen de la mujer policía en los actos oficiales y eventos programados, actos deportivos, procesiones, recorridos, cabalgatas, etc. (que encabezan las comitivas un hombre y una mujer).	Policía Local	0,00		8.000,00
	1.4.10	Utilizar un lenguaje no sexista y divulgar una imagen no estereotipada de los empleos, fomentar la igualdad de oportunidades en el mundo laboral y de la formación y trabajar contra la segregación laboral y la precariedad de los sectores laborales más feminizados.	Castelló CREA. Agencia de Desarrollo Local			0,00
5. Integrar la perspectiva de género en la política local a través del presupuesto municipal con el fin de orientar el proceso presupuestario a la reducción de las desigualdades de género	1.5.1	Incluir en el informe anual de presupuestos con impacto de género un apartado para detallar qué partidas presupuestarias y qué importe se destinan a combatir la violencia de género y machista [PVVG]	Todos los departamentos municipales	0,00		
	1.5.3	Realizar anualmente un informe de impacto de género del presupuesto para consolidar la aplicación de los presupuestos con enfoque de género dentro del Ayuntamiento y promover la transversalización del enfoque de género.	Negociado de Igualdad	0,00		
6. Fortalecer la transversalidad de género en la administración local mediante la formación en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.	1.6.1	Ofrecer anualmente formación en materia de igualdad a todo el funcionariado municipal dentro de la programación del Negociado de Formación	Negociado de Formación	7.000,00		
	1.6.2	Ofrecer formación básica sobre el uso inclusivo del lenguaje al personal municipal	Negociado de Formación / Igualdad	0,00		10.000,00
	1.6.3	Ofrecer formación específica en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres y violencia de género al personal municipal del área de Bienestar Social	Negociado de Igualdad / Equipos base de Centros Sociales	2.000,00		
	1.6.6	Ofrecer formación en igualdad de género, prevención de la violencia de género y lenguaje inclusivo, dirigido a personal de la Policía Local y personal del área de seguridad.	Área de Seguridad Pública	2.500,00		
8. Garantizar la aplicación de la perspectiva de género en la política laboral del Ayuntamiento.	1.8.3	Analizar los datos desagregados por sexo sobre la composición de la plantilla del Ayuntamiento y actualizarla anualmente.	Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos			0,00
			215.000,00	0,00	0,00	5.066.421,96

Área 2 CIUDAD DE DERECHOS

OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO			
			DIRECTO			INDIRECTO
			CI	FM	CSV	
1. Consolidar la incorporación de la perspectiva de género en la Biblioteca Municipal	2.1.1	Elaborar un cuestionario sobre hábitos de lectura en Castelló. Aplicar la encuesta y analizar los datos recogidos desagregados por sexo.	Negociado de Archivos y Bibliotecas	0,00		0,00
	2.1.2	Incrementar anualmente las obras de temática feminista y biografías de mujeres (fondo «En Femeni») con la incorporación de nuevos títulos y contribuir a su difusión.	Negociado de Archivos y Bibliotecas	0,00		25.000,00
	2.1.3	Elaborar y difundir una guía de lectura anual con temática específica de género.	Negociado de Archivos y Bibliotecas	0,00		0,00
	2.1.4	Elaborar y difundir marcapáginas de libro con mujeres relevantes del panorama cultural, artístico y literario de Castelló.	Negociado de Igualdad/Archivos y Bibliotecas		0,00	0,00
	2.1.5	Ampliar el fondo bibliográfico relacionado con la diversidad sexual y de género en la Biblioteca Municipal y difundir los contenidos entre los centros escolares de la ciudad.	Negociado de Archivos y Bibliotecas	0,00		0,00



OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO					
			DIRECTO			INDIRECTO		
			CI	FM	CSV			
4. Desarrollar espacios de igualdad para favorecer la promoción de las mujeres de los barrios periféricos de la ciudad.	2.4.1	Potencia las actividades que incluyan la perspectiva de género en la elaboración del proyecto de Desarrollo Comunitario de Barrios al Sur.	Negociado de Dinamización Comunitaria	0,00			0,00	
	2.4.2	Potenciar las actividades que incluyan la perspectiva de género en la elaboración del proyecto de intervención comunitaria del grupo San Lorenzo. Coordinar las propuestas a través de la Mesa de Recursos de San Lorenzo.	Negociado de Dinamización Comunitaria	570,00			2.850,00	
	2.4.3	Incorporar la perspectiva de género en el proyecto "Fosos Solidaris".	Negociado de Dinamización Comunitaria	0,00			12.100,00	
	2.4.4	Incluir la perspectiva de género en el proyecto educativo del centro de esparcimiento infantil "Raco Magic", Fundación Secretariado Gitano.	Negociado de Dinamización Comunitaria				40.000,00	
5. Visibilizar la pluralidad y la participación social de las mujeres mayores.	2.5.1	Formar para el empoderamiento de las mujeres en las asociaciones de gente mayor.	Negociado de Gente Mayor		2.000,00			
	2.5.3	Crear un grupo de trabajo de igualdad dentro del Consejo Municipal de Gente Mayor.	Negociado de Gente Mayor	0,00				
6. Generar y sostener proyectos que favorezcan la participación en el espacio público por parte de las mujeres del municipio.	2.6.4	Facilitar encuentros de entidades feministas y asociaciones de mujeres para dar a conocer sus actividades e intercambiar experiencias [PVVG]	Negociado de Igualdad		0,00			
	2.6.5	Crear y gestionar desde la perspectiva de género la Casa de las Mujeres o espacio de encuentro e intercambio feminista.	Negociado de Igualdad		0,00			
	2.6.8	Incluir la perspectiva de género en la escuela de participación ciudadana.	Negociado de Participación Ciudadana				7.200,00	
	2.6.9	Incluir la perspectiva de género en la participación organizada de las entidades de la ciudad de Castelló.	Negociado de Participación Ciudadana				100,00	
7. Promover un cambio de valores mediante la cultura de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.	2.7.1	Hacer visible en la web municipal y mediante soportes los días en que se conmemora: La Mutilación Genital Femenina (6 de febrero); Día Contra la Discriminación Salarial (22 de febrero); Día de las Mujeres (8 de marzo); Día contra la LGTBFobia (17 de mayo); Día Internacional por la Salud de las Mujeres (28 de mayo); Día contra la explotación sexual y la trata de personas (23 de septiembre); Día de las Niñas (11 de octubre); Día para la erradicación de la violencia contra las mujeres (25 de noviembre). [PVVG]	Negociado de Igualdad	0,00				
	2.7.2	Conmemorar el 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres	Negociado de Igualdad	50.000,00				
	2.7.3	Organizar ciclos de debate sobre igualdad de mujeres y hombres	Negociado de Igualdad	0,00				
	2.7.4	Ampliar y diversificar la formación, así como el público usuario de la Escola d'Igualtat.	Negociado de Igualdad	0,00				
	2.7.5	Redactar una revista municipal que recoja temas de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres	Negociado de Igualdad/ Negociat de Plurlingüisme	0,00				
	2.7.6	Divulgar y colaborar en la difusión de obras de mujeres de Castelló en el ámbito de la producción artística y cultural.	Negociado de Igualdad / Cultura			3.000,00	6.850,00	
	2.7.9	Incorporar en todas las contrataciones municipales de actuaciones musicales o sonorización adscritas al público infantil, una cláusula para evitar el uso de contenido estereotipado y sexista en las letras de las canciones.	Negociado de Cultura/ Juventud/ Igualdad				557.500,00	
	2.7.10	Incorporar la perspectiva de género en las valoraciones de los Premios Ciutat de Castelló: Humanidades, Ciencias y Tecnología, Teatro, Artes Plásticas, Literatura infantil ilustrada, la Paz....	Negociado de Cultura				25.000,00	
	2.7.11	Impulsar una exposición anual de mujeres artistas de Castelló, tanto utilizando instalaciones municipales como espacio público urbano	Negociado de Cultura				0,00	
	8. Visibilizar a través de representaciones culturales la realidad LGTBI	2.8.1	Revisar, actualizar y difundir entre el profesorado de los centros de educación un listado con materiales de recursos pedagógicos relacionados con la diversidad sexual y de género.	Negociado de Igualdad	0,00			
		2.8.2	Incluir anualmente, dentro del ciclo de Mujer y Cine, películas de temática LGTBI.	Negociado de Igualdad	0,00			
9. Promover la celebración de eventos de referencia internacional sobre temática LGTBI.	2.9.1	Apoyar las iniciativas de organizaciones que, dentro del ámbito cultural, promuevan la presencia y la visibilidad del colectivo LGTBI	Negociado de Igualdad	10.000,00				
	2.9.2	Apoyar los actos LGTBI para la liberación sexual y de género entorno del 28 de junio.	Negociado de Igualdad	0,00				
				60.570,00	5.000,00	0,00	676.600,00	



Cód. Validación: 3WA4FZXDZTE4TJRDCMDTH4N9 | Verificación: https://sede.castello.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 96 de 108

Área 3 ECONOMÍA PARA LA VIDA

OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO			
			DIRECTO			INDIRECTO
			CI	FM	CSV	
1. Fortalecer y mejorar la atención a mujeres en contextos de especial vulnerabilidad.	3.1.2 Ofrecer ayudas económicas dirigidas a mujeres en situación de vulnerabilidad en el marco del Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. .	Negociado de Inclusión Social		23.588,97		
				13.325,00		
2. Favorecer la conciliación de las familias a través de recursos municipales que trabajan desde la coeducación.	3.2.2 Facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de la ciudadanía del municipio de Castelló mediante recursos municipales como: l'Escola de Matti Vesprada, Temps d'Esplai, Ven al Pinar, etc.	Negociado de Igualdad/ Negociado de Familia e Infancia			112.380,07	
					186.180,20	
					80.000,00	
					274.120,00	
3. Promover modelos de gestión de la vida familiar igualitarios e implicar a los hombres en las tareas domésticas y de cuidado.	3.3.2 Promocionar campañas de corresponsabilidad de las tareas domésticas y de la atención entre las personas jóvenes. [PVVG]	Negociado de Igualdad	0,00			
	3.3.3 Realizar una encuesta municipal de usos del tiempo, que permita visibilizar la explotación del tiempo de trabajo de las mujeres y contar con información necesaria para asegurar un diseño de actuaciones de calidad.	Negociado de Igualdad	0,00			
4. Promover la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en los programas dirigidos a infancia y juventud	3.4.1 Promover el ocio educativo inclusivo para generar nuevos modelos de relaciones en infancia y juventud: Incorporar la perspectiva de género en los concursos que se organizan	Negociado de Juventud	500,00			
	3.4.2 Promover el ocio educativo inclusivo para generar nuevos modelos de relación en infancia y juventud: Feria de Ocio Infantil y Juvenil de Navidad.	Negociado de Juventud	2.500,00			
	3.4.3 Realización de talleres de coeducación afectivo-sexual, basados en el fomento de relaciones igualitarias e instrumentos para construir relaciones saludables.	Negociado de Juventud				
	3.4.4 Trabajar con perspectiva de género proyectos vinculados con la infancia a través de experiencias adaptadas a diferentes edades.	Negociado de Familia e Infancia				0,00
	3.4.5 Implementar proyectos de educación y participación en el tiempo libre para jóvenes y adolescentes, que complementan la tarea realizada desde los centros educativos, mediante centros juveniles.	Negociado de Juventud				20.000,00
5. Favorecer el acceso a la vivienda a mujeres en situación de vulnerabilidad.	3.5.1 Establecer los mecanismos adecuados tendientes a garantizar la equidad de género en el acceso a las viviendas sociales del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, incluyendo en el sistema de baremación criterios sociales con perspectiva de género	Oficina de Vivienda				250.000,00
						350.000,00
	3.5.2 Establecer los mecanismos adecuados tendientes a garantizar la equidad de género en el acceso a las viviendas para alquiler social incluidas en la Bolsa de Viviendas para Alquiler social del Ayuntamiento de Castelló, incluyendo en el sistema de baremación criterios sociales con perspectiva de género.	Oficina de Vivienda				0,00
						35.000,00
	3.5.3 Garantizar el adecuado asesoramiento, información y en su caso mediación en temas de vivienda particularmente en casos de pérdida de la vivienda habitual, atendiendo que el mayor número de personas demandantes son mujeres	Oficina de Vivienda				9.000,00
	3.5.5 Garantizar la equidad de género en el acceso a las subvenciones para actuaciones de mejora de las condiciones de habitabilidad en el interior de las viviendas, incluyendo en el sistema de baremación criterios sociales con perspectiva de género	Oficina de Vivienda				85.000,00
6. Dignificar las condiciones en que los y las cuidadoras familiares y profesionales ejercen las tareas de atención.	3.6.3 Apoyar a la Asociación de Trabajadoras del Hogar en actividades que desarrollen de promoción de los derechos de estas mujeres	Negociado de Igualdad		0,00		
	3.7.2 Fomentar una mayor participación de las mujeres en los programas de fomento de empleo y de inserción laboral promovidos por Labora, Ayuntamiento de Castelló y otras administraciones públicas, especialmente aquellos relacionados con oficios en que las mujeres están sobrerrepresentadas.	Castelló CREA. Agencia de Desarrollo Local				2.792.601,00
					71.339,52	
					306.309,00	
7. Fomentar el trabajo de las mujeres, especialmente de aquellas con riesgo de exclusión social y más vulnerables al desempleo.	3.7.4 Ofrecer formación en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres a las personas que realicen programas de empleo y formación: EMCORP, EMCORD, Programas de garantía social, Jornals de Vila...	Castelló CREA. Agencia de Desarrollo Local				438.379,20
	3.7.5 Difundir entre el empresariado local los beneficios de la aplicación de prácticas de responsabilidad social, conciliación de la vida laboral y familiar e igualdad de oportunidades	Castelló CREA. Agencia de Desarrollo Local	5.000,00			
	3.7.7 Ofrecer asesoramiento en materia de emprendeduría a mujeres a través de ADL-Castelló Crea	Castelló CREA. Agencia de Desarrollo Local				50.000,00



OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
7. Fomentar el trabajo de las mujeres, especialmente de aquellas con riesgo de exclusión social y más vulnerables al desempleo.	3.7.10	Introducir en el acceso a las subvenciones del área de emprendeduría criterios que promocionan el trabajo de las mujeres y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Castelló CREA. Agencia de Desarrollo Local				200.000,00
	3.7.13	Incorporar la perspectiva de género en el Consorcio por el Pacte Local per l'Ocupació.	Castelló CREA. ADL				1.030.000,00
	3.7.14	Incorporar la perspectiva de género en los diferentes programas de empleo municipal, como "Jornals de Vila"	Castelló CREA. ADL				2.103.437,76
8. Desarrollar programas de Cooperación Social con perspectiva de género	3.8.2	Visibilizar el fenómeno de feminización de la pobreza, a través del análisis y divulgación de los datos desagregados por sexo de los proyectos de cooperación no gubernamentales de desarrollo, a ejecutar en países estructuralmente empobrecidos.	Negociado de Cooperación Social y Solidaridad				10.000,00
	3.8.3	Implicar a los grupos organizados (jóvenes, mujeres, vecinas, vecinos, mayores) en las actividades de los proyectos de sensibilización en perspectiva de género como agentes de cambio y transmisión de la información a sus asociaciones en la ciudad de Castelló.	Negociado de Cooperación Social y Solidaridad				70.000,00
				8.000,00	36.913,97	652.680,27	7.821.066,48

Área 4 BARRIOS HABITABLES E INCLUSIVOS

OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
1. Adaptar el transporte público a las necesidades de las mujeres, que son las que lo utilizan con mayor frecuencia.	4.1.2	Utilizar la parte posterior de los autobuses municipales durante un mes para visibilizar campañas contra las violencias machistas o sensibilización en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, durante cada una de las anualidades del Plan	Negociado de Igualdad / Negociado de Movilidad Urbana	0,00			
	4.1.3	Gestionar las tarjetas de autobús gratuitas para mujeres víctimas de violencia de género de los recursos residenciales de la ciudad.	Negociado de Igualdad / Negociado de Movilidad Urbana		0,00		
	4.1.4	Impulsar las paradas a demanda de los autobuses municipales por parte de las mujeres en el horario nocturno siguiendo las normas preestablecidas.	Negociado de Igualdad / Negociado de Movilidad Urbana		0,00		
				0,00	0,00	0,00	0,00

Área 5: CASTELLÓ, CIUDAD EDUCADORA

OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
2. Incorporar los valores de igualdad de mujeres y hombres en la comunidad educativa.	5.2.1	Promocionar campañas de juguetes y publicidad no sexista. [PVVG]	Negociado de Igualdad	0,00			
	5.2.2	Fomentar el uso igualitario de los espacios escolares, especialmente mediante programas como los patios coeducativos [PVVG]	Negociado de Igualdad / Negociado de Educación	24.500,00			
	5.2.5	Impartir talleres de coeducación para el alumnado de Primaria	Negociado de Igualdad	0,00			
	5.2.6	Incorporar la perspectiva de género en el proyecto de "Patis Oberts".	Negociado de Educación				0,00
	5.2.8	Conmemorar el "Día Internacional de las Niñas" con actividades dirigidas al alumnado de Primaria.	Negociado de Igualdad	2.000,00			
				26.500,00	0,00	0,00	0,00

Área 6 VIOLENCIAS MACHISTAS

OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO				
			DIRECTO			INDIRECTO	
			CI	FM	CSV		
1. Impulsar campañas de sensibilización contra las violencias machistas	6.1.1	Generar programas sectorializados para sensibilizar en violencia de género [PVVG]	Negociado de Igualdad	21.000,00			
	6.1.3	Impulsar campañas de sensibilización sobre violencias machistas con diseño universal dirigidas a la población joven, incluyendo a este colectivo en la elaboración de la campaña. [PVVG]	Negociado de Igualdad	0,00			
	6.1.6	Utilizar el canal de comunicación w whatsapp "Comunic@Jove" de Policía Local, para concienciar sobre los programas que se desarrollen en Juventud, en el Servicio de Igualdad de Oportunidades y en Educación en materia de juventud.	Policía Local				8.000,00



OBJETIVOS	MEDIDAS	DEPARTAMENTO	PRESUPUESTO IMPACTO DE GÉNERO			
			DIRECTO			INDIRECTO
			CI	FM	CSV	
1. Impulsar campañas de sensibilización contra las violencias machistas	6.1.8 Diseñar nuevas campañas de sensibilización en violencia de género: a) Crear e investigar medios alternativos de prevención en la violencia de género. b) Crear espacios de formación donde se potencie la participación ciudadana, apelando a la corresponsabilidad social.	Negociado de Igualdad	0,00			
	6.2.1 Supervisar y hacer seguimiento de la atención integral a las mujeres para mejorar las intervenciones individualizadas. [PVVG]	Negociado de Igualdad		0,00		
	6.2.3 Impulsar un protocolo interno del Ayuntamiento de Castelló que favorezca la coordinación de recursos en materia de atención y prevención de violencia de género. [PVVG]	Negociado de Igualdad/ Policía Local/ Negociado de Bienestar Social/ Negociado de	0,00			
2. Articular protocolos para acompañar y atender a las mujeres víctimas de violencia machista independientemente de la existencia o no de denuncia.	6.2.4 Promover un protocolo de coordinación de recursos de violencia de género en el ámbito de la ciudad de Castelló y difundir los derechos, prestaciones y servicios que puedan solicitar las mujeres víctimas de violencia de género y machista. [PVVG]	Negociado de Igualdad		0,00		
	6.2.7 Atender y apoyar psicológicamente, socialmente y jurídicamente a mujeres víctimas de la violencia de género	Negociado de Igualdad		35.420,00		
	6.2.9 Acompañar por parte de la Policía Local a las víctimas de violencia de género que lo necesiten o lo soliciten al centro médico y a presentar denuncia en Comisaría.	Policía Local		0,00		
	6.2.10 Proteger a las víctimas de violencia de género asignadas a la Policía Local a través del programa VIOGEN.	Policía Local		0,00		
	6.2.11 Realizar acompañamiento por parte de la Policía Local para la recogida de efectos en el domicilio por mandamiento judicial.	Policía Local		0,00		
	6.5.2 Incorporar módulos de formación en diversidad afectivo sexual dirigidos a la Policía Local de Castelló.	Policía Local				21.000,00
5. Desarrollar acciones formativas para sensibilizar a la población contra la violencia	6.5.3 Impartir talleres de prevención de la violencia de género para el alumnado de Secundaria de Castelló.	Negociado de Igualdad	10.000,00			
			31.000,00	35.420,00	0,00	29.000,00



III. Conclusiones y propuestas a futuro

III. 1. Conclusiones

La pandemia del Covid-19 vivida durante el 2020 ha evidenciado la importancia que tienen las políticas públicas para poner la vida de las personas en el centro, para dar valor y sostener todo aquello que está relacionado con la reproducción social de la vida, del cuidado y con la salud de mujeres y hombres. La crisis actual muestra la sobrecarga de trabajo que las mujeres, responsables tradicionales del cuidado de las personas, han realizado. Unido a su mayor situación de vulnerabilidad laboral y social, debido a que su participación en el mercado laboral se ubica en el sector servicios, azotado por el desempleo, o en empleos sanitarios o de atención a las necesidades básicas, como la alimentación o la limpieza, estando por tanto más expuestas a los contagios del Covid-19. Estos datos confirman que las decisiones políticas y presupuestarias sobre en qué se gasta, cómo se gasta y cuánto se gasta de los fondos públicos tiene un impacto diferenciado en la vida de las mujeres y los hombres de Castelló según las responsabilidades familiares, la edad, la situación social y laboral, la discapacidad, etc, y no son neutras al género.

Entre las principales conclusiones a las que llegamos en el proceso de aplicación de los presupuestos con enfoque de género (PEG) del Ayuntamiento de Castelló para el presupuesto 2021, encontramos:

1. **La aplicación de los Presupuestos con Enfoque de Género se consolida en el ayuntamiento de Castelló**, mantiene un aumento significativo con respecto a años anteriores en importe clasificado con impacto de género, aumenta levemente en Negociados que se involucran en el proceso y disminuye mínimamente en líneas presupuestarias de gasto con impacto indirecto que potencialmente incidirán en la igualdad de mujeres y hombres de Castelló para el año 2021.
2. Para el presupuesto 2021, se incorpora el **análisis de género del presupuesto vinculado para la aplicación del III Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres**, aprobado en noviembre de 2019. Análisis que enlaza los compromisos programáticos de la política municipal para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, con la herramienta de transversalización de la igualdad de género, que son los presupuestos con enfoque de género. El presupuesto clasificado con impacto de género directo que tiene comprometidas medidas en el III PIO es de 24,28%, lo que indica que de tres cuartas partes del presupuesto de impacto directo no se tienen datos para vincularlo al PIO, bien porque los Negociados no han enviado el Anexo de Impacto de Género o bien porque no se incorporaron como medidas del PIO, ejemplo del importe que se refiere al capítulo 1 de RRHH. El análisis confirma la tendencia de que la mayor parte del importe destinado a impacto directo, el 61%, se concentra en acciones para la corresponsabilidad social del cuidado del área 3 de economía para la vida. El 6% del importe del impacto directo vinculado al PIO está destinado al área de violencias machistas.
3. El objetivo de la aplicación de los presupuestos con enfoque de género es **visibilizar las desigualdades de género** y el menor acceso de las mujeres a los recursos y servicios por la socialización diferenciada que hombres y mujeres hemos recibido. Esto implica una reformulación de las decisiones presupuestarias y de planificación que venimos realizando para acomodar las acciones y el presupuesto que estas precisan, para aplicar el principio de igualdad de trato que la Constitución y la legislación vigente aseguran a las mujeres, en aras de reducir las desigualdades encontradas y mejorar la vida de las



personas. Algo que hasta la fecha sigue siendo un reto para la mayoría de los Negociados involucrados en el proceso PEG.

4. La incorporación de realizar la clasificación del impacto de género en el presupuesto y rellenar el Anexo de Impacto de Género dentro de la **Instrucción sobre la elaboración de los Planes Departamentales** que se envía desde la Concejalía de Hacienda y la Alcaldía, es una buena práctica que acerca la experiencia de los PEG a todos los Negociados e incentiva que los que aún no se han incorporado al proceso puedan hacerlo.
5. La situación de pandemia por el Covid-19 puede haber contribuido a que sólo el 64% de los Negociados completen el proceso de aplicación de los Presupuestos con Enfoque de Género, rellenando el **Anexo de Impacto de Género** que debe acompañar el proceso. Ya que debido a las restricciones no se ha podido realizar el asesoramiento personal que sí fue posible en años anteriores, ni la explicación previa a la definición del presupuesto. Aunque aumentan los Negociados que a la hora de rellenar el Anexo incorporan datos desagregados por sexo, siendo el 80% de aquellos que dicen tenerlos.
6. La incorporación al Anexo de Impacto de Género del apartado en el cual se explica las acciones realizadas con el presupuesto anterior, hace que este informe trascienda la **evaluación ex ante** con la que nace, para seguir evolucionando hacia la rendición de cuentas y contar con mayores datos para poder realizar un análisis de género más detallado. En este informe confluyen la evaluación ex ante y la **evaluación ex post**, algo que pocos informes de impacto de género del presupuesto incorporan. De este modo el informe contribuye a la transparencia y rinde cuentas a la ciudadanía sobre las acciones realizadas durante el año anterior que estaban clasificadas con impacto de género.
7. Durante el 2020 se llevó a cabo dos ediciones del **Plan de Formación en Igualdad de Género**, debido a las restricciones por el Covid-19 se realizaron a través de webinarios. Se evidencia que la formación específica en igualdad, sigue siendo una herramienta fundamental para que la transversalidad del enfoque de género pueda ser una realidad en todas las áreas del Ayuntamiento y trascender las resistencias al cambio que nos podemos encontrar tanto en la aplicación de las políticas de igualdad de género como en la aplicación de los presupuestos con enfoque de género.
8. Dentro de los gastos e inversiones identificadas como **impacto directo** según el tipo de intervención, el gasto **focalizado en mujeres** para 2021 es de un 12% que aumenta ligeramente respecto al año anterior, dado que el Negociado de Inclusión Social ha destinado mayor importe para apoyar a las mujeres en situación de vulnerabilidad económica. El presupuesto sigue mostrando como en años anteriores, que el mayor importe del impacto directo se destina a la **corresponsabilidad social y pública para el cuidado y sostenibilidad de la vida**, con un 72% de su importe total y un 16% está orientado a promover la **cultura de la igualdad** y modificar creencias que reproducen la discriminación de género, que disminuye en referencia al año anterior. Estos datos rompen con el mito de que los presupuestos con enfoque de género son presupuestos para mujeres, y evidencia que para conseguir la igualdad real será necesario un mayor esfuerzo del consistorio para visibilizar brechas de desigualdad y empoderar a las mujeres como estrategia para garantizar el ejercicio de sus derechos.
9. La incorporación a la metodología original, de identificación del impacto de género por tipo de impacto directo o indirecto, del **análisis de las 3 R: Roles, Recursos y Representación** complementa y enriquece la información que el presupuesto nos brinda desde el análisis de género. Los datos muestran para el presupuesto 2021 que sólo e



13% de los Planes Departamentales realizan intervenciones destinadas a modificar la subrepresentación de las mujeres y a apoyar el equilibrio de la representación de género en la toma de decisiones. En líneas presupuestarias suponen el 2% del total y en términos económicos representa únicamente el 2% del presupuesto total. El 100% de los Planes Departamentales clasifica gasto de acuerdo a la R2 Recursos que inciden en la distribución y el acceso de las mujeres a los servicios y empleos, en términos de líneas presupuestarias suponen el 70% del total, pero el 92% de los recursos económicos clasificados. En el caso del análisis de la R1 Roles y estereotipos el 69% de los Planes Departamentales clasifica gasto para modificar y eliminar los roles y estereotipos de género, esto supone el 27% de las líneas presupuestarias totales y el 6% del importe presupuestado clasificado.

10. En cuanto a la aplicación de los **mandatos de igualdad de género** del Ayuntamiento disminuye el porcentaje de Negociados que los cumplen debido a que para el presupuesto 2021 han sido menos los que han enviado el Anexo de Impacto de Género. De los 39 Negociados que clasifican impacto de género, 22, que representan el 64% comprometen medidas en el III PIO. La utilización del lenguaje inclusivo y la comunicación no sexista es aplicada por el 46% de los Negociados, la recogida de datos desagregada por sexo por el 56% y la aplicación de cláusulas sociales de igualdad únicamente por el 26%. Los datos muestran que es necesario dar un impulso mayor a la aplicación de las instrucciones para que se incorporen al accionar habitual de las áreas del Ayuntamiento, sean conocidas por todas las áreas y aportar herramientas que ayuden a su aplicación efectiva.
11. Se ha realizado un esfuerzo por incorporar al programa informático en el que se define el presupuesto, Ekonsical, la clasificación del impacto de género con la [D], [I], o [NI], no obstante, será necesario seguir mejorando su incorporación para facilitar que los Negociados la puedan realizar de manera sencilla y se muestre en los resúmenes de los Planes Departamentales.
12. La **ejecución del presupuesto** con impacto de género 2019 muestra que se realizó un gasto del 90% del importe clasificado con impacto directo y un 75% del clasificado con impacto indirecto. Para poder conocer la relación entre lo presupuestado, lo ejecutado y lo llevado a cabo realmente con las líneas presupuestarias comprometidas, será necesario seguir invirtiendo recursos y acompañar el proceso de seguimiento al impacto de género. El reto sería enlazar lo presupuestado con lo realizado y con la ejecución real del presupuesto, de ese modo se podrían articular todas esas variables para contar con mayor información para evaluar el impacto de las acciones en la vida de los hombres y las mujeres.
13. La incorporación en el proceso PEG para el presupuesto 2021 de cinco **nuevos Planes Departamentales** del área de Infraestructura y de Movilidad suponen el 32% del total del presupuesto PEG para este año y el 5% de las intervenciones clasificadas con potencial impacto de género.
14. **Los ingresos municipales** siguen siendo el mayor reto que tenemos en el Ayuntamiento para acceder a realizar su análisis de género, siendo conscientes del paso innovador que ello supone y de las escasas experiencias de los ayuntamientos que las llevan a cabo, será decisivo contar con un acercamiento inicial que pueda sentar las bases para su desarrollo posterior.
15. Durante el 2020 no se ha podido avanzar en la aplicación de las **cláusulas de igualdad** y en la creación de la Comisión para su aplicación dentro del Ayuntamiento. Incorporar el enfoque de género en la contratación pública sigue siendo de crucial importancia para



poder clasificar mayor cantidad de importe con impacto de género de las áreas que tienen adjudicadas mayor cantidad de presupuesto (servicios urbanos, infraestructuras, etc).

16. Se constata que continúan las **resistencias al cambio** para la aplicación de los presupuestos con enfoque de género y las políticas de igualdad, pero también la **voluntad política** de transformar la realidad que nos rodea e incidir de manera contundente en la cultura de la igualdad y el ejercicio de los derechos de las mujeres, pasando de la igualdad formal a la igualdad sustantiva o de resultados que comprometía la CEDAW²⁴ en 1979. Para ello será necesario que tanto el ámbito político como el técnico vayan de la mano y se transiten caminos conjuntos que puedan ayudar a mejorar la calidad de vida de mujeres y de hombres de nuestra ciudad.
17. El hecho de que los presupuestos se demoren en su aprobación formal en el Ayuntamiento, incide de manera negativa en la posibilidad de difundir el Informe de Impacto de Género al personal del Ayuntamiento que participa en el proceso. Pero también a la ciudadanía de Castelló, especialmente a las organizaciones de mujeres y feministas, un reto que sigue estando vigente para fortalecer el proceso y que la herramienta de los PEG vele por la transparencia, la rendición de cuentas, la redistribución de acuerdo a las desigualdades existentes y la difusión de los logros alcanzados a toda la ciudadanía.

En resumen, se puede concluir que el proceso PEG se consolida en el Ayuntamiento tras cinco años de aplicación y es asumido en la herramienta formal de definición del presupuesto anualmente. Para mejorar la aplicación del proceso PEG será necesario hacer mayor esfuerzo en el seguimiento y en el asesoramiento a los Negociados que ya participan e invertir en personal adecuado para mantener el proceso y realizar un análisis de género con la calidad que la herramienta precisa.

III. 2. Propuestas a futuro

La consolidación del proceso de Presupuestos con Enfoque de Género en el Ayuntamiento de Castelló tras cinco años de aplicación de la herramienta, constata el compromiso político y técnico del personal del Ayuntamiento para las políticas de igualdad de mujeres y hombres. Las siguientes propuestas toman en referencia el momento actual para seguir avanzando y mejorar en el proceso PEG, analizando el gasto y ampliando el análisis a los ingresos municipales.

1. Para garantizar la consolidación del proceso PEG será necesario realizar un adecuado seguimiento y asesoramiento personalizado a los Negociados que ya forman parte del proceso e involucrar a otros que aún no participan, sobre todo a aquellos que tienen comprometidas acciones en el III PIO.
2. Para mejorar el proceso de realización del Informe de Impacto de Género, sería adecuado que dentro de la **Instrucción sobre la elaboración de los Planes Departamentales** del presupuesto además de incorporar la obligación de clasificar gasto con impacto de género directo, indirecto o no identificable, se incorpore al calendario el plazo final de entrega de los Anexos de Impacto de Género. Con ello se daría más formalidad al proceso y se podría organizar de manera más adecuada el seguimiento de los Negociados y el volcado de los datos en el informe de impacto de género para su posterior análisis.

²⁴ Convención de Naciones Unidas para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, ratificada por el Estado español en 1983, con entrada en vigor en 1984.



3. La inversión en formación sigue siendo la herramienta de sensibilización que mejores resultados aporta para la aplicación de las políticas que deben garantizar los derechos de las mujeres y revertir las desigualdades de género, por ello será importante que el Ayuntamiento haga efectiva su inversión en el **Plan de formación en igualdad de género** para todo el personal y se pueda incluir una formación específica en igualdad para el personal de nuevo ingreso, como ya se realizó en otras ocasiones.
4. Un reto para el presupuesto 2022 será poder enlazar el III PIO con las medidas comprometidas y su presupuesto vinculado con las acciones realmente realizadas, así como la ejecución presupuestaria de las mismas. Con este análisis se podrá hacer un seguimiento más concreto que pueda mostrar si existen dificultades a la hora de llevar a cabo las acciones comprometidas a favor de la igualdad y aportar soluciones para que se puedan desarrollar en tiempo y forma.
5. Para mejorar el análisis y no sobrecargar de trabajo a los Negociados involucrados en el proceso será necesario redefinir la herramienta de recogida de información de los Anexos de Impacto de Género que acompañan el presupuesto, para ser complementaria de las fichas de seguimiento del III PIO.
6. Teniendo presente que la aplicación de las **instrucciones municipales** que contribuyen a la **igualdad de género** es limitada: aplicación del lenguaje inclusivo, recogida de datos desagregados por sexo e incorporación de cláusulas sociales de igualdad, sería necesario actualizar las instrucciones para que sean aprobadas por el consistorio y sirvan de refuerzo y recordatorio para los Negociados sobre el compromiso del Ayuntamiento por la igualdad real.
7. La participación de la sociedad civil y el **diálogo con la ciudadanía** y con las organizaciones de mujeres y feministas sigue siendo un reto para incorporar en el proceso PEG que viene implementando el Ayuntamiento. Desarrollar acciones en este ámbito favorecerá la transparencia y la rendición de cuentas de lo actuado y de la aplicación de los PEG.
8. Pocas son las experiencias de análisis de género de los **ingresos municipales** dentro de los PEG, por ello aplicar este análisis innovador y contar con un estudio que nos permita conocer el punto de partida de cómo puede incidir en las mujeres y en los hombres la forma de recaudar del Ayuntamiento, contribuirá de manera efectiva a tomar decisiones adecuadas para la redistribución, si fuera necesario, de los ingresos incorporando el enfoque de género.
9. Será necesario una mayor incidencia del ámbito político para la aplicación de las **cláusulas de igualdad** en los contratos municipales. Esto permitirá aprovechar las cláusulas de igualdad como herramienta para la transversalización del enfoque de género en aquellas áreas que aún mantienen mayores resistencias a incorporar la igualdad en su actividad habitual.
10. Para contribuir a desmontar las **resistencias** a la aplicación de la transversalidad del enfoque de género en el actuar municipal, es necesario invertir en formación, en personal que realice un asesoramiento especializado y en incorporar en los instrumentos normativos del Ayuntamiento la voluntad política de la aplicación efectiva del principio de igualdad. La vinculación formal del PEG al III PIO también hará más permeable la incorporación de objetivos de igualdad en cada Plan Departamental, consiguiendo con ello un mayor compromiso institucional a la interna del Ayuntamiento, que facilite la oportunidad de profundizar en el proceso con los Negociados comprometidos.



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ 2021

El Informe de Impacto de Género del presupuesto del Ayuntamiento de Castelló para el 2021 ha sido realizado por el Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres entre octubre de 2020 y junio de 2021, debido al retraso en la aprobación del presupuesto. Este informe se realizó en estrecha colaboración con Gestión Presupuestaria y Modernización y gracias al compromiso de 39 Negociados del Ayuntamiento que han participado en el proceso.

Integrar la perspectiva de género en el Presupuesto del Ayuntamiento de Castelló implica tener en cuenta que el proceso de socialización diferenciada y jerarquizada de mujeres y hombres genera una posición y situaciones de desigualdad en la sociedad para las mujeres. Estas desigualdades de género se mantienen y aumentan a través de la reproducción de roles y estereotipos de género, que conllevan un acceso desigual a los recursos y a los servicios. Las políticas públicas y los presupuestos que las sustentan no son neutras al género, ya que producen un impacto diferenciado en hombres y en mujeres, por lo que pueden contribuir a la igualdad o, por el contrario, mantener la desigualdad y perpetuar la discriminación.

El Ayuntamiento de Castelló definió en 2016 su estrategia para incorporar género en el presupuesto de acuerdo a un marco normativo internacional, europeo, nacional, autonómico y local. El proceso comenzó con la constitución de un “grupo impulsor” conformado por representantes de la concejalía de Hacienda y la concejalía de Feminismo y LGTBI, al que se unió en diciembre 2017 la concejalía de Transparencia y Buen Gobierno. La Junta de Gobierno Local aprobó en 2016 la instrucción relativa a la implantación de presupuestos municipales con enfoque de género de obligado cumplimiento para todos los departamentos y servicios municipales. La metodología aplicada consiste en la clasificación de los recursos presupuestarios incluidos en los Planes Departamentales de acuerdo a tres categorías: i) gastos e inversiones con Impacto Directo [D], ii) gastos e inversiones con Impacto Indirecto [I] y iii) gastos e inversiones con impacto no identificable [NI]. Los Planes Departamentales que participan del proceso deben acompañar su identificación con un Anexo de Impacto de Género en el cual se explica la inclusión en esas categorías y se rinde cuentas sobre las acciones realizadas.

Para el Presupuesto del 2021, 39 han sido los Planes Departamentales que han identificado impacto de género en su presupuesto, el 48% del total de Planes que deben realizar presupuesto (81 son los PD del Ayuntamiento). El importe de las intervenciones identificadas con impacto de género supone el 27,5% sobre el total del presupuesto de sus PD (exceptuando el Capítulo 1 de RRHH).

	Importe	Nº líneas	% Importe total PEG
Impacto Indirecto	27.505.820,76 €	243	86%
Impacto Directo	4.411.519,48 €	88	14%
Total PEG	31.917.340,24 €	331	

Las intervenciones identificadas como de **Impacto Directo** han sido 88, por valor de 4.411.519,48€, siendo un 14% del total de PEG. Y 243 intervenciones han sido identificadas de **Impacto Indirecto** por un importe de 27.505.820,76€, cantidad que refleja el 86% del total PEG.



El importe identificado como de impacto directo e indirecto suma 31.917.340,24€ lo que supone un 16,47% del presupuesto total del Ayuntamiento de Castelló para 2021. El valor total del presupuesto del Ayuntamiento para 2021 es de 193.816.517,37€.

De los 39 PD, el 64% ha completado el ciclo de los PEG enviando el Anexo de Impacto de Género que acompaña el presupuesto etiquetado. De ellos el 84% ha indicado que cuenta con datos desagregados por sexo de las personas beneficiarias directas de los bienes y servicios prestados a través del Plan Departamental, y este año son el 80% los PD que adjuntan los datos desagregados por sexo de sus acciones realizadas durante el 2020 (Participación Ciudadana, ADL, Juventud, Cultura, Archivos y Bibliotecas, Educación, Prevención de Trastornos Adictivos, Cooperación al Desarrollo, Atención a la Dependencia, Inclusión Social, Dinamización Comunitaria, Convivencia Social, Vivienda, SIO, Salud Pública, Policía local, Servicios Internos, Formación, Nóminas y Seguridad Social y Familia e Infancia).

Los Planes Departamentales que identifican impacto de género en casi el 100% de su presupuesto son: Participación Ciudadana, Inclusión Social, Servicio de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres, SEPEIS de personal de bomberos/as, Oficina del Mayor, Prevención de Trastornos Adictivos, Atención a la Dependencia y dos de los nuevos PD que se incorporan este año al proceso, Negociado Administrativo de Movilidad Urbana y Transporte Público y Bicicletas. En otros casos supera el 90% de lo identificado como Cooperación al Desarrollo, Coordinación de Proyectos Sociales, Dinamización Comunitaria, Formación, Vivienda, Plan de Medios de Comunicación y Técnico de Movilidad.

Dentro de los gastos e inversiones identificadas de impacto directo según el tipo de intervención el 72% se destinan para corresponsabilidad social para el cuidado y sostenibilidad de la vida, el 16% se han identificado para cultura de la igualdad y el 12% está focalizado en mujeres. Estos datos ponen en cuestión y desarmen el mito de que los presupuestos con enfoque de género son presupuestos para mujeres y evidencian que para conseguir la igualdad real, será necesario un mayor esfuerzo y asegurar la aplicación de lo comprometido.

Si tomamos en cuenta el segundo nivel de clasificación del gasto por el área de impacto, realizando el análisis de las 3R, Roles, Recursos y Representación, observando la incidencia en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género encontramos que el 13% de los Planes Departamentales realizan acciones que se pueden relacionar con presupuesto que se destina para modificar la subrepresentación que las mujeres tenemos en diversos ámbitos de la vida, como la cultura, profesiones masculinizadas, etc. El 100% de los Negociados en sus PD contienen medidas para incidir en la distribución y el acceso de las mujeres a los servicios, a la seguridad, al empleo, o a los recursos, cuentan con subvenciones o recogen los datos desagregados por sexo. El 69% de los Negociados contribuye a reducir desigualdades a través de modificar y eliminar roles, así como estereotipos de género tradicionales construidos socialmente.

Los datos sobre la aplicación de los mandatos municipales a favor de la igualdad muestran que de los Negociados que identifican impacto de género en su presupuesto, el 56% tiene identificadas medidas dentro del III PIO, mismo porcentaje que recoge los datos desagregados por sexo, el 46% utiliza el lenguaje inclusivo y el 26% incorpora cláusulas sociales de igualdad.

Para 2021 cinco han sido los nuevos Planes Departamentales que se suman al proceso PEG, el Negociado de Infraestructura y cuatro Negociados del área de movilidad. En 2017, 18 fueron los PD que clasificaron impacto de género. En 2018 fueron 23 PD. En 2019 fueron 32 PD más el Patronato de Deportes. En 2020 fueron 37 PD más el Patronato de Deportes. Y en 2021 han sido 39 PD los que clasifican impacto de género. El importe de presupuesto identificado en 2021 aumenta un 16% respecto del identificado en 2020 (16% como impacto indirecto y 15% impacto directo).



	Presupuesto total sobre el que se hace el análisis de género	Total PD incorporan PEG	Total PEG
2021	193.816.517 €	181.455.501 €	31.917.340 €
2020	186.952.128 €	164.527.513 €	27.521.818 €
2019	188.206.756 €	146.257.463 €	21.556.008 €
2018	176.029.350 €	71.555.933 €	18.895.856 €
2017	170.849.237 €	15.799.551 €	10.514.928 €

La pandemia del Covid-19 ha evidenciado la importancia que tienen las políticas públicas para poner la vida de las personas en el centro y dar valor a las actividades relacionadas con la reproducción social de la vida, el cuidado y la salud. La crisis actual muestra la sobrecarga de trabajo que las mujeres realizan por seguir siendo las responsables tradicionales del cuidado de las personas y por su mayor vulnerabilidad laboral y social según su participación en el mercado de trabajo. Estas evidencias rompen con la supuesta neutralidad de los presupuestos y de las acciones que se realizan con ellos, confirmando que para transversalizar el enfoque de género habrá que realizar un mayor esfuerzo que tenga en cuenta el contexto actual de mujeres y hombres.

Entre las principales conclusiones a las que llegamos en el proceso de aplicación de los presupuestos con enfoque de género (PEG) del Ayuntamiento de Castelló, encontramos que tras cinco años de aplicación el proceso se consolida, manteniendo un aumento significativo con respecto a años anteriores en importe clasificado con impacto de género, aumentando levemente en Negociados que se involucran en el proceso y disminuyendo mínimamente en líneas presupuestarias de gasto con impacto indirecto.

Para el presupuesto 2021, se incorpora el análisis de género del presupuesto vinculado para la aplicación del III Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres, aprobado en noviembre de 2019. Análisis que enlaza los compromisos programáticos de la política municipal para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, con la herramienta de transversalización de la igualdad de género, que son los presupuestos con enfoque de género. El presupuesto clasificado con impacto de género directo que tiene comprometidas medidas en el III PIO es de 24,28%. El análisis confirma la tendencia de que la mayor parte del importe destinado a impacto directo, el 61%, se concentra en acciones para la corresponsabilidad social del cuidado del área 3 de economía para la vida del PIO. El 6% del importe del impacto directo vinculado al PIO está destinado al área de violencias machistas.

La incorporación de realizar la clasificación del impacto de género en el presupuesto y rellenar el Anexo de Impacto de Género dentro de la Instrucción sobre la elaboración de los Planes Departamentales que se envía desde la Concejalía de Hacienda y la Alcaldía, es una buena práctica que acerca la experiencia de los PEG a todos los Negociados e incentiva que los que aún no se han incorporado al proceso puedan hacerlo.

Durante el 2020 se llevaron a cabo dos ediciones del Plan de Formación en Igualdad de Género, que debido a las restricciones por el Covid-19 se realizaron a través de webinaros. Se evidencia que la formación específica en igualdad, sigue siendo una herramienta fundamental para que la transversalidad del enfoque de género pueda ser una realidad en todas las áreas del Ayuntamiento y trascender las resistencias al cambio que aun siguen persistiendo tanto en la aplicación de la política de igualdad de género como en la aplicación de los presupuestos con enfoque de género.



La ejecución del presupuesto con impacto de género del 2019 muestra que se realizó un gasto del 90% del importe clasificado con impacto directo y un 75% del clasificado con impacto indirecto. El reto sería enlazar lo presupuestado con lo realizado y con la ejecución real del presupuesto, de ese modo se podrían articular todas esas variables para contar con mayor información para evaluar el impacto de las acciones en la vida de los hombres y las mujeres.

La incorporación de las cláusulas de igualdad a la contratación pública, así como el análisis de género de los ingresos municipales, siguen siendo los mayores retos que tenemos en el Ayuntamiento y que habrá que abordar si queremos avanzar en la transversalidad del enfoque de género y en el avance de los presupuestos con enfoque de género.

El hecho de que los presupuestos se demoren en su aprobación formal en el Ayuntamiento, incide de manera negativa en la posibilidad de difundir el Informe de Impacto de Género al personal del Ayuntamiento que participa en el proceso y a la ciudadanía, especialmente a las organizaciones de mujeres y feministas. Un reto que sigue estando vigente para fortalecer el proceso y que la herramienta de los PEG vele por la transparencia, la rendición de cuentas, la redistribución de acuerdo a las desigualdades existentes y la difusión de los logros alcanzados a toda la ciudadanía.

